

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA



CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA



# PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015

**“EL PROGRESO DE COTORRA EN BUENAS  
MANOS”**

GERENCIA DEL PROYECTO:

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SU ENTORNO**

**CORDECOR**



Cotorra, Mayo de 2012

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA



CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5

**ADMINISTRACION MUNICIPAL 2012 - 2015**

**Guillermo Llorente Petro**  
Alcalde Municipal

**Saida Espinosa Soto**  
Gestora Social

**Alberto Sáez Barón**  
Inspector de Policía

**Juan Carlos García Guzmán**  
Secretario de Educación

**Alejandro Doria Llorente**  
Tesorero Municipal

**Juseff Jalal Luna**  
Secretario de Planeación

**Carmen Lina Ballesta Petro**  
Comisaria de Familia

**Leidys Petro Racero**  
Asesor Jurídico

**Diana Estela Durango Espitia**  
Jefe de Control Interno

**Lucila Díaz Hoyos**  
Secretario de Salud

**Edelmiro Espitia Correa**  
Técnico Administrativo de Transito

**Yadira Cantero Fontalvo**  
Secretaria de Desarrollo Comunitario

**Gloria Elena Guzmán Espitia**  
Secretaria de Gobierno

**Aida L. Olea López**  
Personera Municipal

**Gustavo Páez González**  
Director Local de Desastres

**Carlos Flores**  
Coordinador del Sisben

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA



CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5

**MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2012-  
2015**

**GUILLERMO SEGUNDO SIERRA COGOLLO**  
**Presidente del concejo**

<b>NOMBRE</b>	<b>FILIACIÓN POLÍTICA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>COMISIÓN</b>
<b>ARGEMIRO JOSE VILLALBA MORENO</b>	Partido de Unidad Nacional.	3215511125	Segunda Permanente
<b>ARIELA MARIA LOPEZ DE HOYOS</b>	Partido de Unidad Nacional.	3116559161	Tercera Permanente
<b>FRANCISCO MIGUEL ESPITIA PETRO</b>	Partido Liberal	3172578158	Primera Permanente
<b>FREDIS DEL CRISTO MORENO ESPITIA</b>	Partido Conservador	3145496487	Tercera Permanente
<b>GUILLERMO SEGUNDO SIERRA COGOLLO</b>	Partido Liberal	3215507678	Segunda Permanente
<b>JOSE ANTONIO DE HOYOS JULIO</b>	Partido Liberal	3126067660	Primera Permanente
<b>JULIO ALFREDO GUZMAN CONDE</b>	Partido de Unidad Nacional	3126346348	Tercera Permanente
<b>MIGUEL FERNANDO FLOREZ CONDE</b>	Partido de Unidad Nacional	3106226378	Primera Permanente
<b>OSCAR JAVIER MORENO DIAZ</b>	Polo Democrático Alternativo.	3126011030	Segunda Permanente
<b>ROBERTO MANUEL FLOREZ OCHOA</b>	Partido Liberal	3102261370	Primera Permanente
<b>TATIANA PAOLA DIAZ</b>	Partido Liberal	3205064801	Segunda Permanente
<b>ROQUE HERNANDEZ</b>	<b>SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO</b>		

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

**MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**

**ANUARIO NIETO DIAZ**

En Representación Sector Comercio

**EMIT LOPEZ URANGO**

En Representación Sector Comunitario

**LUIS FELIPE DIAZ DIAZ**

En Representación Sector Comunal

**MANUEL YANEZ HERRERA**

En Representación Comunidades Afro  
descendientes

**LUZ MARINA ESPITIA RODIÑO**

En Representación Organización De Mujeres

**JOSE ANTONIO BERROCAL CAUSIL**

En representación sector ambiental

**ARNALDO DE JESUS CANTERO VILORIA**

Representación Sector Educativo

**EIMER CONDE JIMENEZ**

En representación de los profesionales

**OMAR DIAZ JULIO**

En Representación Organizaciones Campesinas

**MILADIS VILLERA CORONADO**

En representación sector Salud

**LUIS ESCOBAR SEPULVEDA**

En Representación Trabajadores Informales

**TEODOLO VILLALBA NISPERUZA**

En Representación Del Sector Privado

**JESUS GUEVARA PETRO**

En Representación De Las Juventudes

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

**EQUIPO TECNICO DEL PLAN**



**PEDRO BEDOYA BOLIVAR**  
Administrador Publico

**MARCO A. RODRIGUEZ REYES**  
Ingeniero Forestal

**LAGUANDIO CAUSIL DIAZ**  
Arquitecto

**SANDY YANEZ GUZMAN**  
Contadora Publica

**DENIS ARLET MESTRA FALÓN**  
Trabajadora Social

**ORLANDO R. REGINO PEREIRA**  
Ingeniero de Sistemas

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA



CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5

**TABLA DE CONTENIDO**

	PAG.
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2012 – 2015.....	2
MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.....	3
MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION.....	4
EQUIPO TECNICO DEL PLAN.....	5
TABLA DE CONTENIDO.....	6
LISTADO DE CUADROS.....	8
PRESENTACION.....	9
PROYECTO DE ACUERDO N° .....	11
TITULO I :MODELO DE GESTIÓN .....	12
PRINCIPIOS Y VALORES DE LA GESTIÓN PÚBLICA. ....	12
TITULO II : CAPITULO 1: PARTE ESTRATÉGICA, CAPITULO 2, PLAN DE INVERSIONES , CAPITULO 3: DISPOSICIONES GENERALES , CAPITULO 4: ANEXOS.....	14
<b>CAPITULO 1: PARTE ESTRATEGICA</b> .....	15
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS .....	15
MATRIZ DOFA MUNICIPAL.....	15
FORMULACIÓN DEL PLAN: OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	21
OBJETIVOS ESPECÍFICOS SECTORIALES DE SUS EJES TEMÁTICOS .....	21
1. LA EDUCACIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL CIUDADANO.....	21
2. SALUD CON SENTIDO SOCIAL Y COMUNITARIO.....	22
3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO .....	22
4. EL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION COMO SOPORTE DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO.....	22
5. SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA .....	23
6. TECNOLOGIA Y ALIANZAS PARA MEJORAR LA PRODUCCION .....	23
7. MOVILIDAD SOCIAL URBANA Y RURAL.....	23
8. COTORRA CON ENTORNO SOCIAL ADECUADO AL MEDIO AMBIENTE .....	24
9. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	24
10. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.....	25
11. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL - JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	25
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	26
OBJETIVOS ESPECIFICOS Y POLITICAS DISEÑADAS PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	29
12. EQUIPAMIENTO FUNCIONAL PARA LOS SERVICIOS SOCIALES.....	34
13. GOBIERNO, PARTICIPACION Y DESARROLLO COMUNITARIO.....	34
14. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	34

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA



CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5

<b>MATRIZ DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES A EJECUTAR EN EL PERIODO DE GOBIERNO 2012-2015 .....</b>	<b>35</b>
PROYECTOS IDENTIFICADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO PARA EFECTOS DE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO.....	47
ESTRUCTURA DEL PLAN.....	50
<b>CAPITULO 2: PLAN DE INVERSION .....</b>	<b>63</b>
DEFINICIONES: PROYECCION DE INGRESOS .....	64
1. SUPUESTOS ECONOMICOS Y CRITERIOS .....	64
2. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO .....	64
<b>INGRESOS CORRIENTES .....</b>	<b>65</b>
<b>GASTOS: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORGANOS DE CONTROL .....</b>	<b>68</b>
CUMPLIMIENTO LEY 617.....	69
PROYECCION DEUDA PÚBLICA .....	71
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO.....	72
PROYECCIONES DE INGRESOS.....	73
PROYECCIONES DE GASTOS.....	74
BALANCE FINANCIERO.....	74
PLAN PLURIANUAL DE INVERSION.....	76
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	101
<b>1. INDICADORES.....</b>	<b>101</b>
1.1. INDICADORES PARA LA DIMENSION POBLACIONAL.....	102
1.2.INDICADORES PARA LA DIMENSION DEL AMBIENTE NATURAL.....	102
1.3.INDICADORES PARA LA DIMENSION DEL AMBIENTE CONSTRUIDO.....	102
1.4 INDICADORES PARA LA DIMENSION SOCIO – CULTURAL.....	103
1.5 INDICADORES PARA LA DIMENSION ECONOMICA.....	105
1.6 INDICADORES PARA LA DIMENSION POLITICO – ADMINISTRATIVA.....	105
<b>ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO CON LAS METAS DEL MILENIO.....</b>	<b>106</b>
<b>CAPITULO III: DISPOSICIONES GENERALES.....</b>	<b>113</b>
<b>CAPITULO IV: ANEXOS.....</b>	<b>118</b>
<b>ANEXO N°1 CONTEXTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO.....</b>	<b>119</b>
<b>ANEXO N°2: PROGRAMA DE GOBIERNO .....</b>	<b>133</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA



CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5

**TABLA DE CUADROS**

Cuadro 1 Matriz DOFA Componente Social.....	16
Cuadro 2 Matriz DOFA Componente Económico.....	18
Cuadro 3 Matriz DOFA Componente Político.....	19
Cuadro 4 Matriz DOFA Componente Ambiental.....	20
Cuadro 5 Matriz Programa, Subprogramas y Proyectos Sectoriales a Ejecutar.....	35
Cuadro 6 Ingresos Corriente de Libre Destinación.....	66
Cuadro 7 Ingresos totales.....	67
Cuadro 8 Cumplimiento ley 617.....	69
Cuadro 9 proyecciones de gastos de funcionamiento.....	70
Cuadro 10 proyecciones servicio de la deuda pública .....	71
Cuadro 11 Capacidad de endeudamiento.....	72
Cuadro 12 proyecciones de ingresos 2012-2015.....	73
Cuadro 13 proyecciones gastos de funcionamiento.....	74
Cuadro 14 Balance Financiero.....	74
Cuadro 15 proyecciones Plan Plurianual de Inversiones.....	77
Cuadro.16 Indicadores para la dimensión poblacional.....	101
Cuadro.17 Indicadores para la dimensión del ambiente natural.....	101
Cuadro. 18 Indicadores para el sector vías y transporte.....	101
Cuadro. 19 Indicadores para el sector servicios públicos.....	102
Cuadro 20. Indicadores para el sector vivienda.....	102
Cuadro. 21 Indicadores para el sector educación.....	102
Cuadro.22 Indicadores para el sector salud.....	103
Cuadro 23. Indicadores para el sector cultura.....	103
Cuadro 24 Indicadores para el sector deportes, recreación y esparcimiento del tiempo libre.....	103
Cuadro 25. Indicadores para el sector desarrollo integral a la familia.....	104
Cuadro 26 Indicadores para el sector infancia y adolescencia.....	104
Cuadro 27. Indicadores para la dimensión económica.....	104
Cuadro 28. Indicadores para el sector desarrollo institucional.....	104
Cuadro 29. Indicadores para el sector territorialidad.....	105
Cuadro 30. Indicadores para el sector convivencia y seguridad ciudadana.	105
Cuadro 31. Metas e indicadores para los Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	108
Cuadro 32 autoridades e instancias de planeación.....	128



## **PRESENTACIÓN**

Conciudadanos cotorréense.

A Dios toda la gratitud por triunfar en la vida, por ello soy ingeniero civil egresado de la universidad de Santo Tomás de Aquino de Bogotá con especialización en Análisis y Diseños de Estructuras de la Universidad del Norte – Barranquilla”, a mis padres por haber generado en medio de la humildad y la pobreza, sus hijos que infundieron en ellos la primera escuela de la vida, una disciplina de familia la cual fueron los valores del respeto, tolerancia, honestidad y lo mas primordial bajo la zozobra de la pobreza heredamos la mejor herencia la educación.

Coterráneos, la solidaridad de la gente buena incluyendo a blancos, negros, mestizos, ricos y pobres unidos en una cruzada si podemos continuar con el progreso de nuestro municipio Cotorra a través de un gobierno abierto con principios de transparencia, honestidad de cara a la comunidad, que derrote para siempre la exclusión social, el egoísmo y hagamos de este terruño la convivencia pacífica con un entorno social de un medio ambiente sano, acogedor y podernos enfocar a la entidad territorial llámese empresa hacia la competitividad, liderando una educación con calidad, con un buen sistema de seguridad social en salud, facilidad de acceder a la práctica del deporte, apoyo total al semillero de talentos en lo artístico y musical que resalte nuestra cultura engrandeciendo el desarrollo social y económico bajo una infraestructura de servicios con eficiencia y eficacia a la demanda requerida.

En el rol y funciones que ejerceré como alcalde para el periodo constitucional 2012-2015 infundiendo la ética y la moral me convertiré en líder, gerente Conciliador de intereses y generador de alianzas frente a objetivos comunes y garante del buen manejo de los recurso públicos acudiendo ante ustedes

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

mediante un pacto de responsabilidad civil a vincular al municipio al pacto por la transparencia y realizar semestralmente procesos de rendición de cuentas en audiencias ante la comunidad.

Seré el Alcalde guiado solo por el bien común, único camino para continuar con el progreso y lograr un desarrollo sostenible y equilibrado con medio ambiente propicio al entorno social de igualdades y oportunidades de empleo para todos como generador de riqueza, bienestar y paz

Este pensamiento de visión profundizado en el accionar de la gestión pública hoy más que todo en el ejercicio de mis funciones como alcalde debo asumir el reto de una misión institucional que acudiendo al principio de autonomía en el plan de desarrollo que tiene como objeto asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que ha asignado la constitución y las normas para brindar servicios de manera eficiente y eficaz y cumplir a la concurrencia de todas las entidades estatales para armonizar de manera articulada la política pública social que acudiendo a la participación social en cada una de las mesas de trabajo realizadas con las comunidades en las que se facilitó el espacio de concertación con los ciudadanos como actores de desarrollo local con el propósito de fortalecer la formulación de las políticas y estrategias a ejecutar en el plan de desarrollo y el plan financiero como componente primordial de la planificación que el ente territorial posee, estableciendo metas e indicadores que permitan medir resultados en un periodo de tiempo determinado y califique el grado de gestión de gobierno en los próximos cuatro años cuyo objetivo fundamental es lograr el desarrollo sostenible y equilibrado acorde a las técnicas ambientales del entorno social que propicie mejores condiciones de vida a todos los habitantes del territorio local

**GUILLERMO LLORENTE PETRO**  
Alcalde Municipal

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

**Acuerdo No: 012  
De mayo 30 de 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COTORRA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA EL PERIODO DE  
GOBIERNO 2012-2015 “EL PROGRESO DE COTORRA EN  
BUENAS MANOS” ”**

El Honorable Concejo Municipal de Cotorra, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confiere el numeral 20 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política en los artículos 339 -344 dispone que las Entidades Territoriales en el ejercicio del principio de autonomía elaboraran y adoptaran de manera concertada y articulada a las políticas de los Planes Del Gobierno Nacional Y Departamental Los Planes De Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignada en la constitución y las normas reglamentarias en lo pertinente.

Que el numeral 20 del Artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley 152 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

Que en la elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de Cotorra 2012 - 2015 participaron los diferentes actores del Municipio, a través de las diferentes mesas de trabajo realizadas en el sector urbano y cada corregimiento con sus respectivas veredas donde plasmaron las necesidades prioritarias de cada una de ellas con la finalidad que el alcalde

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA



CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5

municipal en su gestión de gobierno en la ejecución del plan viabilice los proyectos que van encaminados a mejorar la calidad de vida de los cotorrenses.

Que la administración municipal a través de la Secretaria de Planeación en calidad de coordinador en el proceso de la elaboración del plan de desarrollo acudió a todos los procedimientos que define la constitución, la ley orgánica de plan de desarrollo y mecanismos de participación activa de los actores de desarrollo local.

Que en merito a lo anterior

## ACUERDA

### TÍTULO I MODELO DE GESTIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN:** Adóptese el documento técnico y anexos del Plan de Desarrollo municipal de cotorra Departamento de córdoba para el periodo de gobierno 2012-2015 **“EL PROGRESO DE COTORRA EN BUENAS MANOS”**, el cual consta de las siguientes partes:

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRINCIPIOS Y VALORES DE LA GESTIÓN PÚBLICA.** El Plan de Desarrollo Municipal de Cotorra 2012-2015, **“EL PROGRESO DE COTORRA EN BUENAS MANOS ”**, y sus líneas estratégicas de acción están enmarcadas dentro de un modelo de conducta de la sociedad que se desea promover, caracterizado por los valores de respeto por los demás; vocación de servicio; equidad, libertad, solidaridad, hermandad y tolerancia; pulcritud y transparencia en el manejo del patrimonio colectivo; atención cordial y oportuna a las demandas de los cotorrenses; y amor a nuestra naturaleza y demás valores que humanicen y dignifiquen a todos los ciudadanos.

Los principios que guían la gestión de la Administración Municipal, durante el período de gobierno 2012 – 2015, son los siguientes:



**1. El ser humano, individual y colectivamente, está por encima de todo.** En forma permanente se trabajará por el ser humano, donde se respeten sus derechos y se cumplan sus deberes, por que un mayor bienestar comunitario sea el reflejo del desarrollo integral del municipio.

**2. Por la seguridad ciudadana y afianzamiento de la convivencia Pacífica.** Todo el accionar de la Administración Municipal se enmarcará en la búsqueda de 2 niveles apropiados de seguridad ciudadana y de convivencia pacífica y, para ello, se antepondrá el interés general a intereses particulares en la construcción del bienestar común de la población, concretando los anhelos y aspiraciones de todos los Cotorrenses, sin distinción de grupos sociales, políticos y étnicos, dentro de un modelo de acompañamiento ciudadano que permita la verdadera participación y cooperación en la gestión de gobierno.

**3. Atención con enfoque diferencial y de derechos a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y la familia.** En todas las acciones, programas y proyectos de la administración municipal se garantizará, de manera especial, la inclusión y atención a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres cabeza de hogar, la tercera edad, grupos étnicos, comunidades y cabildos indígenas, grupos LGTB, hombre, mujeres y la familia para el desarrollo de sus capacidades y oportunidades como sujetos en ejercicio responsables de derechos, a fin de afianzar un sistema de protección social a estos grupos. Se buscará generar la alianza intergeneracional que desarrollará el municipio en los próximos cuatro años.

**4. Gobierno Transparente.** Se consolidará una administración de lo público enfocada a los resultados que propugne por una relación clara y transparente con los ciudadanos, de manera tal que permita la más amplia participación democrática en la gestión de los destinos del Municipio. Se promoverá la realización del control social a la gestión de lo público. También, se velará porque exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen las diferentes entidades del municipio y los demás entes territoriales.



**5. Honestidad y pulcritud en el manejo de lo público.**

Porque lo público es sagrado, se impulsará una campaña moralizadora y de buen manejo del patrimonio colectivo, con énfasis en los valores de honestidad, pulcritud, atención cordial y oportuna a las demandas del ciudadano, amor y respeto por la naturaleza, el patrimonio histórico y cultural y los bienes del municipio, para que dichos valores estén siempre presentes en el actuar del funcionario.

**6. Prioridad a la inversión social colectiva.**

Con enfoque de derechos humanos y construcción de ciudadanía y criterios de equidad, solidaridad, integralidad y progresividad y entendida, dicha inversión social efectiva como aquella viable desde el punto de vista económico y alto porcentaje de beneficios económicos orientados a los estratos más pobres de la comunidad, en procura de una verdadera consolidación del bienestar general y un mejoramiento de la calidad de vida de la población.

## **TITULO II**

**CAPITULO 1:** PARTE ESTRATÉGICA

**CAPITULO 2:** PLAN DE INVERSIONES

**CAPITULO 3:** DISPOSICIONES GENERALES

**CAPITULO 4:** ANEXOS



## **PARTE ESTRATEGICA**

### **CAPITULO I**

#### **ARTÍCULO TERCERO: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**

El Municipio de Cotorra , tanto en su área urbana como rural es epicentro de etnias, culturas y procedencias que ha dado como resultado una población con diferentes y contradictorias condiciones socioeconómicas a la cual se asocian diverso tipos de problemáticas y potencialidades, que reportan tanto avances como restricciones. La presente propuesta de Plan de Desarrollo para Cotorra, periodo 2012-2015, busca dar una respuesta integral y diferenciada a las necesidades y aspiraciones de todos los cotorrenses, apalancándose en su gran diversidad agropecuaria con un patrimonio cultural autóctono y costumbrista, para buscar el fin último de la construcción conjunta de una sociedad más justa, integrada y prospera.

#### **3.1 MATRIZ DOFA MUNICIPAL**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**Cuadro 1 Matriz DOFA Componente Social**

**MATRIZ DOFA COMPONENTE SOCIAL**

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Baja calidad educativa expresada en las pruebas ICFES y SABER</li> <li>▪ Baja adecuación de la infraestructura educativa en el área rural</li> <li>▪ Déficit de equipamiento de las instituciones y centros educativos.</li> <li>▪ Escasos recursos de calidad educativa</li> <li>▪ Alta morbilidad por enfermedades vectoriales</li> <li>▪ Altos índices de personas consumidoras de sustancias psicoactivas</li> <li>▪ Escasa dotación hospitalaria y recurso humano capacitado.</li> <li>▪ Ineficiencia en la infraestructura del sector salud y servicios hospitalarios en la zona rural.</li> <li>▪ Deficiencia en la organización de clubes deportivos por falta de capacitación</li> <li>▪ Infraestructura física deportiva deteriorada</li> <li>▪ Pocos recursos y ausencia de inversión para la recreación, la cultura y el deporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Celebración anual de las fiestas en corraleja como puerta de vitrina al turismo.</li> <li>▪ Proyectos productivos regionales</li> <li>▪ La calidad educativa trae mejoramiento de la calidad de vida</li> <li>▪ La existencia de recursos a nivel Nacional o Internacional para programas sociales</li> <li>▪ La autogestión de los grupos locales es una oportunidad para mejorar el desarrollo social</li> <li>▪ Existencias de recursos a nivel nacional para la pavimentación y mantenimiento de vías.</li> <li>▪ Desarrollar convenios con el ICBF y con el ministerio de la cultura para rescatar las tradiciones culturales</li> <li>▪ Gestionar recursos de cooperación internacional para desarrollar proyectos productivos, culturales y deportivos</li> <li>▪ Política nacional de cubrimiento del 100% de la población del régimen subsidiado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La riqueza histórica del municipio permite implementar programas culturales y turísticos</li> <li>▪ Receptividad en las actividades artísticas y deportivas</li> <li>▪ Voluntad política municipal y de la comunidad para trabajar en equipo</li> <li>▪ Las organizaciones comunales</li> <li>▪ La topografía permite hacer acueductos urbanos y veredales por gravedad.</li> <li>▪ La infraestructura física del CAMU es adecuada.</li> <li>▪ existe un plan de contingencia para la atención y prevención de desastres.</li> <li>▪ La calidad del agua proveniente del acueducto es apta para consumo humano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recorte de las transferencias de la nación</li> <li>▪ Evasión y elusión de impuestos</li> <li>▪ Emergencias naturales</li> <li>▪ Categorización municipal inferior (6)</li> <li>▪ Modificación de normas jurídicas</li> <li>▪ Enfermedades contagiosas.</li> <li>▪ Baja cultura en el pago de los impuestos y tributos por parte de los contribuyentes.</li> </ul>

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carencia de equipamiento y organización en el grupo de bomberos y defensa civil.</li> <li>▪ Regular estado de la malla vial urbana y rural.</li> <li>▪ Carencia de orientación y capacitación sobre enfermedades de transmisión sexual</li> <li>▪ Faltan espacio para la recreación y el deporte</li> <li>▪ Falta de información y capacitación en temas de salud para la comunidad</li> <li>▪ Los discapacitados no cuentan con un programa de atención</li> <li>▪ El individualismo marcado obstaculiza el trabajo en equipo</li> <li>▪ Falta de servicio de alcantarillado sanitario</li> <li>▪ Carencia de relleno sanitario</li> <li>▪ Deterioro de las viviendas urbanas y rurales</li> <li>▪ Ausencia de programas para personas con discapacidad</li> <li>▪ Falta de apoyo a la población de la tercera edad</li> <li>▪ Carencia de un auditorio municipal</li> <li>▪ Carencia de infraestructura y especificaciones del matadero municipal</li> <li>▪ Falta de mantenimiento del Cementerio público</li> <li>▪ Carencia de Terminal de transporte e infraestructura y dotación de la plaza de mercado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas de capacitación y asistencia técnica en salud, educación, deporte, cultura y servicios públicos</li> <li>▪ Seguridad democrática</li> </ul> <p>Articulación con propósitos y objetivos de la visión 2019 y agenda de competitividad departamental</p>		
---	--	--	--

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

**Cuadro 2 Matriz DOFA Componente Económico**

**MATRIZ DOFA COMPONENTE ECONÓMICO**

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Baja productividad y rentabilidad en el sector agropecuario por causas de las inundaciones y aplicación de tecnologías</li> <li>▪ El sector comercio es desunido y poco solidario</li> <li>▪ Se dispone de conocimientos muy limitados para la producción, comercialización y distribución de productos agrícolas y pecuarios.</li> <li>▪ Baja productividad y rentabilidad en el sector agropecuario.</li> <li>▪ Carencia de tierra en pequeños y medianos productores</li> <li>▪ Las vías terciarias dificultan el transporte de los bienes producidos</li> <li>▪ Altos niveles de desempleo y subempleo</li> <li>▪ Altos índices de economía informal.</li> <li>▪ Carencia de entidades financiera en el municipio.</li> <li>▪ Incapacidad productiva y económica de la población rural y urbana</li> <li>▪ Bajos niveles de inversión privada</li> <li>▪ Utilización de agroquímicos sin tener en cuenta las características del suelo</li> <li>▪ Ausencia de tecnología para transformar materias primas en sectores primario y secundario</li> <li>▪ El sector turístico carece de políticas y estrategias para el desarrollo del sector</li> <li>▪ Se carece de asociaciones de productores agrícolas planificadas y rentables</li> <li>▪ Carencia de Infraestructura turística</li> <li>▪ Perdida de la vocación agropecuaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Existencia de tecnologías y conocimiento para mejorar la competitividad del municipio</li> <li>▪ Financiar proyectos a través de cooperación internacional</li> <li>▪ Desarrollar mecanismos asociativos y empresariales con otros municipios</li> <li>▪ Promover créditos blandos por parte de las entidades financieras</li> <li>▪ Generación de empleo creando y organizando alianzas y asociaciones productivas.</li> <li>▪ Potencial agroindustrial debido a la diversidad y demanda de productos agropecuarios de la región.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Municipio con mayores potencialidades de desarrollo agropecuario en el departamento debido a la calidad de sus suelos y recursos hídricos</li> <li>▪ El deseo de crear empresa</li> <li>▪ El recurso paisajístico</li> <li>▪ La cordialidad de sus habitantes</li> <li>▪ La tradición agropecuaria para el cultivo de plátano y maíz, algodón y arroz.</li> <li>▪ Posibilidad de implementación de sistemas de riego y aplicación de tecnología en el sistema de producción.</li> <li>▪ Potencialidad en el uso del suelo para proyectos piscícola</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El ingreso de productos agrícolas procesados y semiprocados de otras regiones o municipios</li> <li>▪ La variación de precios en los productos de mayor producción</li> <li>▪ Emergencias naturales que afecten la producción agrícola y la infraestructura municipal</li> <li>▪ El incremento del precio de materias primas para la producción agropecuaria</li> <li>El desarrollo del sector agropecuario de otro municipio cercano</li> </ul>

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

**Cuadro 3 Matriz DOFA Componente Político**

**MATRIZ DOFA COMPONENTE POLÍTICO  
ADMINISTRATIVO**

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Insuficiente inversión social</li> <li>▪ Equipos tecnológicos insuficientes</li> <li>▪ Concentración de funciones</li> <li>▪ Baja participación comunitaria</li> <li>▪ Desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana</li> <li>▪ Bajo recaudo predial e industria y comercio</li> <li>▪ Estratificación diferenciada en servicios públicos</li> <li>▪ Faltan y deterioro equipos, muebles y enseres</li> <li>▪ Falta de implementación de los manuales de procesos y procedimientos para las funciones de los servidores públicos</li> <li>▪ Falta de capacitación al talento humano</li> <li>▪ Deficiencia en el sistema de información financiera</li> <li>▪ Ausencia de mecanismos de incentivos</li> <li>▪ El municipio no esta inscrito a organizaciones de apoyo gubernamental y no gubernamental</li> <li>▪ EOT desactualizado</li> <li>▪ Falta de indicadores de gestión que permita medir los resultados en los procesos</li> <li style="padding-left: 20px;">Evasión y elusión de impuestos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cooperación internacional</li> </ul> <p>Asesoría en temas de planeación , gestión y competitividad por parte de universidades, ONG y empresas privadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El deseo de los cotorrenses de construir un municipio con desarrollo social, humano y ambiental.</li> <li>▪ Lideres políticos jóvenes</li> <li>▪ Motivación comunitaria</li> <li>▪ Existencia de un banco de programas y proyectos con procesos y procedimientos bien definidos.</li> </ul> <p>Implementar políticas y estrategias fiscales que contribuyan a mejorar los recaudos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recorte de las transferencias de la nación</li> <li>▪ La poca inversión privada</li> <li>▪ La falta de apoyo de lideres políticos</li> </ul>

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

**Cuadro 4 Matriz DOFA Componente Ambiental**

**MATRIZ DOFA COMPONENTE AMBIENTAL**

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La fauna y flora diezmada a causa del mal uso del suelo, utilización de agroquímicos.</li> <li>▪ En la actualidad el Ente territorial no lidera proyectos de educación ambiental</li> <li>▪ Disminución de los caudales en los caños por factores climáticos, deforestación y uso indiscriminado del agua.</li> <li>▪ Disminución de humedales a causas de la agresiva infraestructura de diques contra inundaciones no deseadas.</li> <li>▪ Cambio radical en la vocación del plan inundable.</li> <li>▪ Mal uso del suelo.</li> <li>▪ Se carece de un plan ambiental Municipal</li> <li>▪ Destrucción paulatina de los recursos naturales</li> <li>▪ Quema del suelo</li> <li>▪ No hay un plan de manejo de las micro cuencas.</li> <li>▪ Poca cobertura vegetal a nivel de árboles</li> <li>▪ Falta de campañas educativas en el manejo de residuos sólidos.</li> <li>▪ Poca continuidad del proyecto de recolección de residuos sólidos Insuficiencia de campañas de educación ambiental a la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Existen tecnologías y recursos disponibles para restaurar los ecosistemas</li> <li>▪ La actualización del EOT permite mejorar las actitudes del hombre frente a los recursos naturales con el uso adecuado del suelo</li> <li>▪ El apoyo de la CVS en recurso humano, técnico y económico para recuperar los ecosistemas y los recursos naturales</li> <li>▪ Aplicación de la Legislación Ambiental.</li> <li>▪ Implementar acciones de irrigación y drenajes en zonas aledañas a la ciénaga para el mejoramiento de productividad de los terrenos y defensa de contra las inundaciones.</li> <li>▪ La CVS cuenta con un plan de gestión ambiental regional proyectado al año 2019</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Riqueza de recursos naturales que bien manejados serán fuente de vida, ingresos y desarrollo</li> <li>▪ Existencia de espejos de agua y humedales disponibles para la adaptabilidad a los medios de producción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emergencias naturales</li> <li>▪ Calentamiento global</li> <li>▪ El incremento de los fenómenos del niño, la niña y el cambio climático,</li> <li>▪ Contaminación del aire a causa de (1- fumigación de cultivos, 2- material particulado que se genera en las vías 3. Quema de residuos sólidos 4. Quema indiscriminada de biomasa para el uso del suelo)</li> <li>▪ Contaminación de los ecosistemas por residuos sólidos no tratados. Contaminación de los cuerpos de agua por aguas residuales no tratadas</li> </ul>



### **3.1 FORMULACIÓN DEL PLAN**

#### **3.1.1 OBJETIVO ESTRATEGICO**

Ubicar al Municipio de Cotorra en los próximos 4 años en un alto nivel de cultura ciudadana con formación educativa de buena calidad, brindando un estilo de vida saludable que goce de un ambiente sano de reconocimiento cultural aplicando principios éticos y morales que armonice la convivencia pacífica y con capacidad asumamos e impulsemos el desarrollo integral sostenible y equilibrado que conlleve al bienestar común actuando bajo la gobernabilidad y responsabilidad para construir la equidad social.

#### **3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS SECTORIALES DE SUS EJES TEMATICOS**

##### **3.1.2.1 LA EDUCACIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL CIUDADANO**

Desarrollar una educación al alcance de todos de alta calidad, que objetivamente prepare a las personas para la vida laboral y la vida en sociedad, que estimule los talentos y la riqueza individual de los niños y jóvenes cotorreños proporcionando una flexibilidad mental y formativa que nos permita mitigar las deserción escolar promoviendo la creatividad, la innovación y la productividad.

Estimularemos el reconocimiento social de la labor de los maestros y fortaleceremos su formación, mediante un programa de capacitación permanente de docentes en todos los niveles del sistema educativo, con la colaboración de universidades, empresas y gobierno aumentando así la capacidad investigativa y tecnológica.

##### **3.1.2.2 ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

###### **POR UNA EDUCACIÓN SOSTENIBLE**

Se fortalecerá la asistencia de alimentación escolar a través de convenios que se celebraran con el ICBF, contribuyendo a la salud nutricional de los estudiantes de estratos bajos y formar



mentes sanas que faciliten un futuro de formación educativa apto para contribuir con el desarrollo sostenible y equilibrado del municipio.

### **3.1.2.3 SALUD CON SENTIDO SOCIAL Y COMUNITARIO.**

Mantener la cobertura universal en el sistema de seguridad social en salud del régimen subsidiado, garantizando que las EPS presten sus servicios con calidad y la Secretaria de Salud Municipal, ejecute con eficiencia y eficaz el Plan de Intervenciones colectivas de Salud Publica y se fortalezca la red pública de servicios de salud con el propósito de proporcionar vidas saludables.

### **3.1.2.4 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO HABITAT PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**Garantizar** de manera directa e indirecta la prestación de los servicios públicos domiciliarios correspondiendo oportunamente al pago de los subsidios, aplicando coberturas y asegurando la participación de usuarios al proceso de gestión y control de los servicios para lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio local.

### **3.1.2.5 DEPORTE, CULTURA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

#### **EL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION COMO SOPORTE DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO**

Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física para alargar el promedio de vida saludable de los cotorreense

Establecer Fuerzas sociales y culturales que a través de estilos de vida se fomente y promueva los valores artísticos y



costumbristas de la región sin distinción de clase con la finalidad de lograr la pluralidad multicultural como espacio de la construcción colectiva generando convivencia pacífica

### **3.1.2.6 SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA COTORRA SOCIAL Y DIGNA**

Garantizar que se preste a los habitantes del territorio local con eficiencia y eficacia los servicios públicos de gas natural, telefonía pública conmutada y electrificación ampliando la cobertura, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto previstos por la constitución y las normas que lo regulan

Brindar apoyo en el desarrollo y ejecución de los convenios para la construcción, mejoramiento y legalización de vivienda urbana y rural, para disminuir el hacinamiento en el hábitat

### **3.1.2.7 AGROPECUARIO TECNOLOGIA Y ALIANZAS PARA MEJORAR LA PRODUCCION**

Propender por un emprendimiento tecnológico de punta que transforme el sistema productivo a través de alianzas, reduciendo la informalidad para lograr integrar las fuerzas laborales y productivas aumentando el crecimiento de la economía y las capacidades y oportunidades de los pequeños y medianos productores

### **3.1.2.8 TRANSPORTES MOVILIDAD SOCIAL URBANA Y RURAL**

Promover e identificar prioridades en la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura municipal de vías y transporte desarrollando acciones que garanticen la movilidad Urbana y rural permitiendo vías de acceso con transporte público de buena calidad.



### **3.1.2.9 MEDIO AMBIENTE**

#### **COTORRA CON ENTORNO SOCIAL ADECUADO AL MEDIO AMBIENTE**

Ejecutar programas, planes y proyectos que permitan definir e implementar políticas tendientes a conservar y mantener un medio ambiente propicio para la vida, realizando proyectos enfocados a la recuperación y conservación de la biodiversidad, el suelo, el aire y cuerpos de agua existente en el municipio.

Implementar estrategias de producción más limpia en los diferentes sectores económicos con la finalidad de propiciar un desarrollo sostenible de tal manera que se generen condiciones de vida optima para las futuras generaciones.

Desarrollar procesos transversales de educación ambiental a través de las instituciones educativas que favorezcan la creación de conciencia ambiental en la comunidad.

Diseñar sistemas de gestión ambiental que sean flexibles y permitan mejorar el desempeño ambiental del municipio así como la implementación de medidas que faciliten la adaptación al cambio climático y la eficiente gestión integral del riesgo.

### **3.1.2.10 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES POR UNA COTORRA PREVENIDA**

Adecuar las áreas urbanas y rurales de alto riesgo, reubicando los asentamientos humanos involucrando el componente de prevención y gestión de riesgo al ordenamiento urbano y las apropiaciones necesarias para el efecto preventivo en los presupuestos anuales.

Adoptar una política de manejo pedagógico de los riesgos y las emergencias ambientales y fortalecer la capacidad institucional para prevenir y atender los desastres naturales.



### **3.1.2.11 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COTORRA SOCIAL SOSTENIBLE Y PRODUCTIVA**

Fomentar en las políticas estratégicas de generación de empleo tecnología avanzada, innovación y asesoría empresarial para la protección de los desempleados haciendo énfasis en la participación y creación de oportunidades laborales permitiendo mejorar los ingresos de la familia.

Promover a través de Asociaciones y Alianzas estratégicas para apoyar el Desarrollo Empresarial e Industrial articulando y coordinando acciones de habilitación laboral y generación de empleo.

### **3.1.2.12 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL - JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA POR LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS CIUDADANOS**

Atender de manera integral a las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad, promoviendo y protegiendo los derechos humanos y seguridad ciudadana para la convivencia pacífica

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS

Garantizar el acceso integral de los hogares pobres a todos los programas sociales, acompañando a cada familia en la solución de sus problemáticas, con base en la corresponsabilidad estado/familia para la superación de la extrema pobreza



Formular los planes programas y proyectos necesarios para la aplicación de la ley 1098 de 2006 garantizando la atención integral y digna de la primera infancia, Infancia y adolescencia, asegurando el acceso gratuito y de calidad a la salud, educación, recreación, nutrición y seguridad de los menores de edad y jóvenes.

### **3.1.2.12.1 INCLUSION SOCIAL Y LA RECONCILIACION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.**

#### **COMPONENTE: ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL.**

##### **Objetivo Específico.**

Contribuir a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y a la reparación colectiva y simbólica de la población víctima retornada o reubicada rural, y al arraigo de los hogares a través de un acompañamiento comunitario y la entrega de incentivos condicionados que permitan abordar los componentes de seguridad alimentaria, habitabilidad, acceso de la población a la verdad, justicia y reparación, organización social, ingresos y trabajo.

##### **ESTRATEGIA.1**

#### **RETORNO Y REUBICACION DE POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO.**

##### **ACCIONES.**

Apoyo logístico para la transferencia del incentivo económico y la entrega de insumos y materiales para el desarrollo de los componentes del programa.

Levantar el censo de la población retomada o reubicada en el municipio, mantener la actualización permanente como instrumento de focalización y planeación del SNRIV.

Convocar y presidir el comité territorial de justicia transicional



como instrumento de la ley como ente rector para la intervención con los hogares retornados y reubicados.  
Coordinar la logística requerida y necesaria para la convocatoria oportuna de los hogares a los eventos que en el marco de la ley de víctimas se requiera.  
Apoyo permanente a la difusión del programa.

**ESTRATEGIA.2**  
**PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.**

**Objetivo Específico.**

Garantizar validar y actualizar el plan integral de prevención a las violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que contenga estrategias y actividades de prevención.

**ACCIONES.**

Crear y adoptar estrategias de difusión de los programas de protección en el territorio local.  
Elaborar, validar y actualizar un plan integral de prevención a las violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que contenga estrategias y actividades de prevención.

**ESTRATEGIA. 3**  
**ASISTENCIA Y ATENCIÓN.**  
**OBJETIVO ESPECÍFICO.**

Garantizar asistencia y atención integral a las víctimas

**ACCIONES.**

Gestionar recursos con el propósito de promover acciones de permanencia escolar tales como entrega de útiles, transporte, uniformes entre otros para garantizar las condiciones dignas en el sistema educativo.

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

Asegurar el acceso, así como la exención de los costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media promoviendo la permanencia de la población víctima en el servicio público educativo.

Establecer conjuntamente con el gobierno nacional los procesos y procedimientos que garanticen a la primera infancia de la población víctima en los términos de la ley 1448 de 2011.

Garantizar la entrega de ayuda humanitaria en las etapas inmediatas de urgencia, emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado.

**ESTRATEGIA.4  
REPARACION INTEGRAL.**

**Objetivo Específico.**

Desarrollar acciones que contribuyan a la restitución, rehabilitación e indemnización de las víctimas y promover medidas de satisfacción para dicha población y esfuerzos para garantizar la no repetición de los hechos.

**ACCIONES.**

Contribuir con la ejecución de la política habitacional para las víctimas.

Diseñar mecanismos de alivio para exoneración de impuestos mediante acuerdo del Concejo Municipal y de servicios públicos en donde dependan directamente de la administración Municipal.

Ejecutar proyectos de vivienda para la población víctima habilitando suelo para desarrollar los programas de construcción y mejoramiento de vivienda y titulación de bienes.



### **3.1.2.12.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS Y POLITICAS PÚBLICAS DISEÑADAS PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Orientar acciones coordinadas y articuladas con visión de país que promuevan la protección integral de los derechos fundamentales de los Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes, reconociendo el protagonismo de la familia, la escuela, la comunidad y el territorio como escenarios reales en donde transcurren sus vidas y se desarrollan.

Los Niños Niñas, Adolescentes y Juventud, viven en un mundo de interrelaciones, donde todos los actores sociales tienen responsabilidades sobre su protección y desarrollo.

Significa que la familia, la comunidad y el Estado tienen obligaciones concurrentes, simultáneas e interrelacionadas, no que cada uno tiene algunas responsabilidades aisladas.

La familia, la comunidad y el Estado deben exigir y vigilar la gestión de los demás y ninguno puede eximir su responsabilidad argumentando la incompetencia del otro o ceder su responsabilidad objetando su propia incapacidad o falta de recurso.

Una vez reconocidos legalmente los derechos de los niños, niñas, adolescentes y juventud por la Constitución Nacional y el Código de la Infancia y Adolescencia, el Estado tiene un papel esencial: la función de garantía de esos derechos.

El gobernante es el principal responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con el fin de lograr su desarrollo armónico e integral y de hacer que las acciones encaminadas a ellos tengan repercusión en el progreso general del municipio o del departamento.

Se distinguen, entre otras, las siguientes competencias y responsabilidades básicas del Estado.



Respetar: No impedir que las personas ejerzan sus derechos

Proteger: Impedir que terceros obstruyan el ejercicio de los derechos

Garantizar: Tomar medidas positivas para que las personas ejerzan sus derechos.

La garantía Estatal de los derechos de la infancia y la adolescencia está distribuida en un conjunto de entidades-garantes que conforman un sistema o **Red de garantías**.

Es en el entramado de las interrelaciones entre la población y el territorio, que la infancia y la adolescencia encuentran garantizados o vulnerados sus derechos, y es gracias a esto que pueden gozar o no de las condiciones y oportunidades para lograr su desarrollo humano, integral y sostenible.

Por lo anterior, gestión pública de estos asuntos deber ser integral, orientada a resultados poblacionales que procure la realización de los derechos de la primera infancia, infancia adolescencia y juventud que articule las principales estrategias de desarrollo territorial. Es por esto que El Gobernador o Gobernadora y el Alcalde o Alcaldesa tienen un rol decisivo en la construcción, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de la política pública departamental y municipal.

### **3.1.2.12.2.1 LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

La buena política es una de las actividades más nobles de la sociedad. Es el arte de construir acuerdos. Acuerdos en torno a los grandes objetivos que convienen a todos y acerca de los esfuerzos que cada quien debe hacer para poder lograrlos. La política es, por tanto, motor del progreso y la cohesión de las comunidades.

Lo público es aquello que beneficia a todos los miembros de la comunidad. La calle es pública porque sirve para que todos la usen sin excluir a nadie. Una política es pública cuando conviene a todas las personas, para la dignidad de todos y a la

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

vez es compartida por todos, que creen en ella y la defienden. No es una política pública la que plantea que se beneficien hoy unos excluyendo a otros. Si es una política pública la que logra que la gran mayoría de los miembros de la sociedad coincida en un propósito con la convicción de que lográndolo toda la sociedad gana y que luchar por él hace más dignos a todos sus miembros

La política pública es, en consecuencia, una conciencia colectiva de los objetivos que pueden lograrse y una movilización de todos los actores sociales para lograrlos. No es un documento. Es una imagen de lo que puede y debe lograrse, que todos compartimos y que por esa razón nos mueve a todos. Es lo que la gente cree, sueña construir y está dispuesta a esforzarse para lograr.

La Constitución Política de 1991 y Ley 152 de 1994 establece que las autoridades públicas de las entidades territoriales tienen que velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población y al mismo tiempo deben planear de forma participativa.

La Constitución de 1991 reconoce que Colombia es un país pluriétnico y multicultural. Valora la gran diversidad étnica del país y plantea los mecanismos para proteger la identidad cultural y los derechos de pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y raizales, entre otros. El Estado plantea a los grupos étnicos diseñar sus políticas de desarrollo.

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son derechos humanos. Esto significa que niñas, niños y adolescentes son sujetos y titulares de derechos. Tanto la Convención Internacional de los Derechos del Niño, como la Constitución Política Colombiana y la Ley 1098 de 2006 reconocen y establecen esta condición. A su vez declaran que los derechos de infancia y adolescencia prevalecen sobre los derechos de los demás y consagran el principio del **“interés superior”** como herramienta jurídica para garantizarlos en todas las decisiones.

Existe desde la normativa internacional, la Carta Política Colombiana y el Código de la Infancia y la Adolescencia (en la cual representa un concepto central) una responsabilidad

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

política, social e institucional del Estado y la sociedad, para garantizar la **Protección Integral** de la infancia y adolescencia. La **Protección Integral** contempla, cuatro tipos de acción afirmativa de los derechos, conforme a lo estipulado en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño – **reconocimiento, garantía, prevención y restablecimiento**

La Ley 1098 de 2006 tiene por finalidad garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Son responsables del diseño, la ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, el Presidente de la Republica, los gobernadores y los Alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la revisión pública de cuentas.

En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial u prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta. (Artículo 204 Ley de Infancia y Adolescencia).

El Plan de Desarrollo municipal y departamental es el principal instrumento de la gestión de la política pública de las entidades territoriales. Esta carta de navegación orienta el proceso de cambio progresivo de las condiciones y situación presente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes hacia una situación viable, posible y deseada según lo concertado en una visión compartida de desarrollo.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley en lo concerniente a la Protección Integral de la Niñez y la Familia de nuestros municipios, la Estrategia Hechos y Derechos diseñó los

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

Indicadores para la elaboración del diagnóstico social situacional de garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes, herramienta fundamental para la elaboración del Capítulo de Infancia Familia y Adolescencia en los Planes de Desarrollo.

Para el diseño y construcción de estos indicadores, se tuvieron en cuenta Categoría de los Derechos (Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección Especial) y Ciclos Vitales (Primera Infancia de los 0 a los 5 años, Infancia de 6 a 11 años, Adolescencia de 12 a 18 años y Juventud de 14 a 26 años).

Para la garantía y cumplimiento de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes se tuvieron en cuenta los Objetivos de la Política: Todos Vivos, Todos Saludables, Todos con Familia, Todos bien Nutridos, Todos con Educación, Todos Jugando, Todos Afectivamente Estables, Todos Registrados, Todos Participando, Ninguno en una Actividad Perjudicial, Ninguno Víctima de Violencia Personal, Ninguno Víctima de Violencia Organizada y Ninguno impulsando a violar la ley, y si ocurre Protegido con Debido Proceso y Atención Pedagógica.

Consecuente con lo anterior se hace necesario incluir en el Plan de Desarrollo el CAPITULO DE INFANCIA, FAMILIA Y ADOLESCENCIA y teniendo en cuenta que el Alcalde del Municipio de San Carlos, como mandatario territorial tiene un mandato básico: Ser representante y vocero de la niñez y la adolescencia, pues la comunidad lo eligió para que represente los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes ante todas las instancias que deben garantizar esos derechos, de modo que exija y coordine sus acciones de acuerdo con las condiciones específicas de su comunidad. En ello radica su legitimidad para ser coordinador del sistema de garantías.



### **3.1.2.13 EQUIPAMIENTO**

#### **EQUIPAMIENTO FUNCIONAL PARA LOS SERVICIOS SOCIALES**

Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad, teniendo en cuenta lo dispuesto en materia de equipamientos colectivos en el esquema de ordenamiento territorial.

### **3.1.2.14 DESARROLLO COMUNITARIO**

#### **GOBIERNO, PARTICIPACION Y DESARROLLO COMUNITARIO**

Propiciar, promover y acompañar los procesos de participación ciudadana y comunitaria, lo cual presupone vincular efectivamente a los actores sociales alrededor de la definición y concertación de acciones que conlleven al desarrollo local.

### **3.1.2.15 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

#### **GOBERNABILIDAD Y RESPONSABILIDAD DE AUTONOMÍA Y COMPETENCIA**

Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT 900100240-5

**4. MATRIZ DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS  
SECTORIALES A EJECUTAR EN EL PERIODO DE GOBIERNO  
2012-2015**

**Cuadro 5 Matriz Programa, Subprogramas y Proyectos Sectoriales a Ejecutar**

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA
LA EDUCACIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL CIUDADANO	EDUCACIÓN	ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA	Fortalecimiento e implementación de los planes de mejoramiento	apoyar a la comunidad educativa en la implementación de los planes de mejoramiento a través de talleres, videos, seminarios, conferencias entre otros Garantizar la permanencia del apoyo a los planes de mejoramiento de las instituciones y centros educativos evaluar y retroalimentar los planes de mejoramiento de las instituciones y centros educativos
			Capacitación permanente a la comunidad educativa	Capacitación contextualizadas según las necesidades de los establecimientos educativos Programar periódicamente eventos , con la participación de la comunidad y la administración municipal
			realización de convenio interinstitucionales	apoyar al Proceso de investigación e innovación de la ciencia y tecnología Gestionar convenios con las diferentes universidades del orden nacional e internacional para la educación superior y técnica. gestionar convenios con diferentes entidades que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa
			Conectividad	fortalecimiento a las instituciones y centros educativos en los procesos de conectividad Diseño e implementación de las TIC de la secretaria de educación municipal. Continuar con los convenios realizados con Córdoba digital y otras entidades que fortalezcan el proceso de las TIC inclusión de las entidades educativas en SIGCE
			Fortalecer y Dotar a los Establecimientos educativos	dotación y mantenimiento de mobiliarios Dotación institucional de material y medios pedagógicos y tecnológicos para el aprendizaje.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

				Pre inversión en estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventoría al proyecto
			Fortalecimiento de la calidad educativa	implementación y operacionalización de los CERES, CREM y otros apoyo a los establecimientos educativos por parte de la administración municipal en los procesos de disminución del analfabetismo en el municipio de cotorra Implementación de pruebas diagnósticas MUNICIPALES Pre inversión a la calidad educativa
		TODOS A LA ESCUELA	Disminuir la deserción escolar	Transporte Escolar Apoyo con un equipo interdisciplinario que contribuya al mejoramiento de los procesos educativos para la disminución de la deserción escolar
		CONSTRUYENDO EL SABER	Construcción, Mantenimiento Y Adecuación De La Infraestructura Educativa	Construcción, ampliación, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa. Construcción, Dotación y adecuación de laboratorios en instituciones y centros educativos. adquisición de terrenos Reubicación de instituciones educativas Construcción y dotación de comedores escolares. construcción de bibliotecas en los establecimientos educativos construcción de bloques administrativos y sala de docentes Pre inversión En Infraestructura
		POR EDUCACIÓN UNA SOSTENIBLE	Alimentación Escolar.	Menaje, dotación y reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar en cada establecimiento educativo Compra y transporte de alimentos a alimentación contratada Celebración de convenios con el ICBF para la asistencia y operación de comedores escolares seguimiento y control al proceso de alimentación escolar Materiales de Aseo, suministro de combustible y dotación para la preparación de alimentos.
<b>3. EJE ESTRATEGICO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTOS BANDERAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
SALUD CON SENTIDO SOCIAL Y COMUNITARIO	SALUD	AMPLIACION DE COBERTURA, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<b>REGIMEN SUBSIDIADO</b>	Mantener la cobertura horizontal Proceso de control y seguimiento Actualización permanente del sisben
			REDUCCION DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, PREVALENTES EN LA	Programas de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI). Fortalecimiento de la estrategia AIAMI.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

			<p>INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL</p>	Fortalecimiento del programa de salud oral
			<p>IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y REDUCCION DE LA MORTALIDAD MATERNA EVITABLE.</p>	<p>Programas de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).</p> <p>Informar, motivar e inducir a los Adolescentes hacia la utilización de los servicios de Planificación Familiar.</p>
			<p>FORTALECIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION</p>	<p>Informar, educar, y comunicar a la población sobre alimentación saludable y prevención de la deficiencia de micro nutrientes y riesgos para la nutrición en los diferentes grupos de población, con énfasis en gestantes y menores de 5 años.</p> <p>Planes para la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.</p>
			<p>DESARROLLO DE LAS POLITICAS DE SALUD MENTAL, REDUCCION DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA VIOLENCIA.</p>	<p>Promover acciones que conlleven a la reducción de los factores de riesgo para la salud mental.</p> <p>Fortalecer y fomentar en la comunidad la participación en las prácticas de los factores protectores de la salud mental.</p>
			<p>PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.</p>	<p>Promover acciones que permitan que la comunidad se interese por una vida sana, por medio del fomento de la actividad física, no consumo de cigarrillo, y la disminución de los factores de riesgo.</p> <p>Fomentar estilos de vida saludable en el adulto mayor a través de la información y la educación.</p> <p>Informar, dirigir y orientar a la población en la utilización de los servicio de detección temprana y atención de las enfermedades crónicas.</p> <p>Atención y Prevención de emergencias y desastres con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental con enfoque diferencial</p>
			<p>FORTALECIMIENTO DEL SECTOR Y LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA.</p>	<p>Capacitación y fortalecimiento de los comités de participación comunitaria en salud.</p> <p>Fortalecer y mejorar el funcionamiento del sector a través de la contratación de un técnico permanente en saneamiento básico.</p>
			<p>INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPOS</p>	<p>Construcción y dotación de un centro de atención medica</p> <p>Adquisición de equipo para fortalecimiento de la sala de atención de urgencias y sala de maternidad E.S.E cotorra.</p> <p>Adquisición de unidad de ambulancia tipo TAM(Transporte Asistencial Medica) E.S.E cotorra.</p> <p>Adquisición de equipos de comunicación para los puestos de Salud.</p> <p>Remodelación, Mantenimiento, Ampliación De La Infraestructura De La Red De Servicios en salud.</p> <p>Adquisición de un equipo móvil de salud para el fortalecimiento del sector en los programas de salud pública AIEPI y IAM</p> <p>Adquisición de Terreno para la construcción de un centro de salud</p>

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIAS			
			PROMOCION DE LA SALUD OCUPACIONAL	Atención de Riesgos Laborales			
"HABITAT PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL"	SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	SERVICIOS PUBLICOS CON SENTIDO SOCIAL	CONSTRUCCION OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS	Construcción, mantenimiento, ampliación, adecuación y optimización del sistema de acueducto Pre inversión en diseños y estudios.			
			OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO	subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso Transferencias Convenio PDA Pre inversión En Diseño			
			OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) Pre inversión En Diseño			
			OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	Construcción de Unidades Básicas de saneamiento individual Construcción, mantenimiento, ampliación, adecuación y optimización del sistema de alcantarillado Pre inversión en diseños y estudios.			
			REDUCCION DEL IMPACTO NEGATIVO QUE GENERAN LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS EN EL AMBIENTE	Construcción, Recuperación Y Mantenimiento De Obras De Saneamiento Básico Construcción De Sistemas De Tratamiento De Aguas Residuales. Pre inversión en diseños y estudios.			
				FORTALECIMIENTO DEL SECTOR	FORTALECIMIENTO A LAS EMPRESAS PUBLICAS	Fortalecer a las empresas públicas en aras de no privatizarlas y prestar un mejor servicio.	
			<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERAS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
			EL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION COMO SOPORTE DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	CULTURA	COTORRA CON IDENTIDAD PROPIA	Fomento, Apoyo Y Difusión De Eventos Y Expresiones Artísticas Y Culturales	Fortalecer gremios e instituciones comprometidas con los procesos culturales del municipio. Sensibilizar a través de talleres, videos, seminarios y conferencias a los talentos del Municipio de Cotorra. Realizar programas culturales dirigidos a la población en tertulias, literatura y lectura Apoyo a los grupos musicales y artistas de la casa de la cultura que representan el folclore de nuestro municipio Programar periódicamente eventos y actividades donde se involucre la comunidad.
						Protección Del Patrimonio Cultural	Realizar un inventario de valores artísticos y culturales existentes en el municipio. Sensibilizar a toda la comunidad sobre la necesidad de recuperar los espacios culturales Desarrollar programas de capacitación y actualización en

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

				artes.
			Creación de la escuela de formación artísticas	Adecuación de espacio para funcionamiento de clases artísticas y dotación de instrumentos musicales, vestuario propios de la casa de la cultura Desarrollar programas artísticos de acuerdo a las necesidades del municipio, fortaleciendo el semillero artístico en las categorías infantil y juvenil.
			Proceso De Institucionalización	Constituir un espacio interinstitucional que se encargue de la dinamización y proyección de los valores culturales. Abrir espacios de proyección y participación comunitaria donde se resalten los valores tradicionales y ancestrales.
			Fomento, Apoyo Y Afirmación de la identidad cultural	Contratar personal calificado, apto e idóneo en el área artística y cultural. Pago De Instructores Y bibliotecólogos Contratados Para La Ejecución De Programas Y Proyectos Artísticos Y Culturales. Pago De Instructores Contratados Para Las Bandas Musicales Seguridad Social Del Creador Y Gestor Cultural
			Fortalecer y Dotar la infraestructura artística y cultural	Crear micro centros culturales. Dotación de la infraestructura artística y cultural Mantenimiento Y Dotación De Bibliotecas Aprovechamiento de los recursos físicos, humanos y logísticos de las diferentes zonas que conforman el municipio.
		CONSTRUYENDO CULTURA	Construcción, Mantenimiento Y Adecuación De La Infraestructura Artística Y Cultural	Pre inversión En Infraestructura Construcción de la sede para la biblioteca Municipal luís Eloy Benítez Gestionar atreves de la cofinanciación de alianzas con organización de cooperación internacional, el ministerio de la cultura y el departamento, los recursos para la revisión de la primera etapa de la casa de la cultura y así la construcción de la segunda etapa de la casa de cultura (auditorio vestier armarios para guardar los elementos propios de la casa de la cultura.
	RECREACION Y DEPORTE	FORTALECIMIENTO A LA ACTIVIDAD	Fomento, Desarrollo Y	Apoyar los Juegos Departamentales, Intermunicipales,

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIAS	
		FISICA Y DEPORTIVA A NIVEL URBANO Y RURAL	Práctica Del Deporte, La Recreación Y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre	intercorregimentales e intercolegiados.	
				Dotación De Escenarios Deportivos E Implementos Para La Práctica Del Deporte.	
				Formación de clubes y escuelas deportivas	
				Pago De Instructores Contratados Para La Práctica Del Deporte Y La Recreación.	
				Uso y Aprovechamiento del tiempo libre	
		CONSTRUCCION DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Construcción, Mantenimiento Y/O Adecuación De Los Escenarios Deportivos Y Recreativos.	Caminatas ecológicas	
				Festival de la cometa.	
				Establecer alianzas entre el Municipio, el departamento a través de INDEPORTE y la Nación, para la construcción y dotación de escenarios deportivos en Cotorra.	
				Preinversión En Infraestructura	
				Adquisición de lotes para la construcción de escenarios deportivos y recreativos	
Dotación de parques recreativos en los diferentes sectores del municipio.					
EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIAS	
COTORRA SOCIAL Y DIGNA	VIVIENDA	VIVIENDA DIGNA	INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES A UNA VIVIENDA DIGNA.	Planes Y Proyectos De Mejoramiento De Vivienda y Saneamiento Básico	
				Planes Y Proyectos Para La Adquisición Y/O Construcción De Vivienda	
				Proyectos de titulación y legalización de predios	
				Subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo	
				Subsidios Para Adquisición De Vivienda De Interés Social	
				Preinversión En Infraestructura	
	SERVICIOS PUBLICOS	ELECTRIFICACION RURAL Y URBANO.		OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MUNICIPAL	Ampliación y mantenimiento de redes eléctricas
					Mantenimiento Y Expansión Del Servicio De Alumbrado Público
		GAS NATURAL		GESTION PARA LA AMPLIACION EN COBERTURA DEL GAS NATURAL	Construcción, Adecuación Y Mantenimiento De Infraestructura De Servicios Públicos.
					Gestionar y cofinanciar la ampliación de cobertura del servicio de gas natural domiciliario.
EJE	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA	

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

ESTRATEGICO				
TECNOLOGIA Y ALIANZAS PARA MEJORAR LA PRODUCCION	AGROPECUARIO	COTORRA PRODUCTIVA	DIVERSIFICACION DE CULTIVOS ORIENTADOS A PROVEER LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES	<p>Desarrollo De Programas Y Proyectos Productivos En El Marco Del Plan Agropecuario.</p> <p>Adecuación de terreno para la producción agrícola</p> <p>Promoción De Alianzas, Asociaciones U Otras Formas Asociativas De Productores.</p> <p>Programas Y Proyectos De Asistencia Técnica Directa Rural.</p> <p>•Caracterización de Unidades Productivas</p> <p>Pre inversión En Infraestructura.</p>
EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIAS
MOVILIDAD SOCIAL URBANA Y RURAL	TRANSPORTE Y VIAS	RED VIAL RURAL Y URBANA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO	<p>Gestión para el proyecto de la construcción de la terminal de Transporte</p> <p>Construcción De Vías urbana y rural</p> <p>Mantenimiento Rutinario De Vías terciarias</p> <p>Rehabilitación y mejoramiento De Vías</p> <p>Apertura de nuevas vías</p> <p>Construcción y mejoramiento de puentes</p> <p>Estudios Y Pre inversión En Infraestructura</p>
EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA
COTORRA CON ENTORNO SOCIAL ADECUADO AL MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL Y CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y LOS ECOSISTEMAS EN COTORRA	Conservación, Protección, Restauración Y Aprovechamiento De Recursos Naturales Y Del Medio Ambiente	<p>Reforestación Y Control De Erosión.</p> <p>Mantenimiento de canales de drenajes y diques.</p> <p>Disposición final, Eliminación Y Reciclaje De Residuos Líquidos Y Sólidos.</p> <p>Implementación de la Educación Ambiental No Formal, implementación de la educación ambiental formal a través de proyectos transversales en instituciones educativas.</p> <p>Implementar en las instituciones educativas del municipio Planes escolares de emergencias incluyendo proyectos de educación ambiental</p> <p>Fomentar procesos de investigación y transferencia de tecnología ambiental</p>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA



CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5

				Realizar estudios que permitan establecer líneas base a nivel ambiental
				Implementar procesos de producción mas limpia en los diferentes sectores económicos para favorecer al desarrollo sostenible del entorno.
				Establecer mecanismos de uso racional y adecuado del suelo
			Proyecto de irrigación drenaje y recuperación de tierras y defensa contra inundaciones	Gestionar recursos ante el ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial, Corporación Autónoma, Departamento para la promoción de acciones de prevención, control y la mitigación de impactos ambientales.
				Generar condiciones y crear conciencia para la adaptación al cambio climático de tal manera que el impacto de los diferentes fenómenos sea mínimo.
				Fomentar la cultura de la práctica de procesos productivos endógenos autosostenibles y amigables con el ambiente.
				Conservación y protección de los espejos de agua en la ciénaga grande bajo Sinú jurisdicción Municipio de Cotorra.
				Adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal (art. 106 ley 1151/07).
				Diseño e implementación de sistemas de gestión ambiental en los diferentes sectores.
				Diseño e implementación del sistema de gestión ambiental municipal SIGAM
				Diseñar estrategias que fomenten la participación de la comunidad en la elaboración de programas y proyectos ambientales.
				Generar sentido de pertenencia por el patrimonio natural.
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
				Actualización de planes de

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

POR UNA COTORRA PREVENIDA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	POBLACIONES EN RIESGO	APOYO A POBLACIONES EN RIESGO	emergencia y contingencia
				Actualización de los planes de gestión de riesgos y escenarios de riesgo
				Creación, organización, dotación y operación del cuerpo de bomberos
				Adquisición de Bienes e Insumos para la Atención de la Población Afectada por Desastres
				Gestionar recursos para la reubicación de Asentamientos Establecidos en Zonas de Alto Riesgo
				Adecuación de Áreas Urbanas y Rurales en Zonas de Alto Riesgo
				construcción de bombeo permanentes para la evacuación de aguas lluvias en zonas inundadas
				Fortalecimiento de los Comités de Prevención y Atención de Desastres
				Prevención, protección y contingencia en obras de infraestructura estratégica
Conformación y operación de grupos operativos.				
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERAS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
COTORRA SOCIAL SOSTENIBLE Y PRODUCTIVA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	POR UN COMERCIO INTEGRAL Y DESARROLLADO	Apoyo a las mejores iniciativas de Microempresa, familia empresa y aumento del ingreso familiar.	Promoción De Asociaciones Y Alianzas Para El Desarrollo Empresarial E Industrial.
				Promoción De Capacitación Para Empleo.
				Asistencia Técnica En Procesos De Producción, Distribución Y Comercialización Y Acceso A Fuentes De Financiación.
			Capacitación y reconocimiento de los sectores de economía informal tales como: Albañiles, Carreteros, Jornaleros, Mecánicos, ríferos, transportadores, entre otros.	Proyectos Integrales De Ciencia, Tecnología E Innovación.
				Promoción Del Desarrollo del ecoturismo.
				Promover la capacitación tecnológica de los diversos sectores.
Fomento Y Apoyo A La Apropiación De Tecnología En Procesos Empresariales				
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERAS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

<b>POR LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS CIUDADANOS</b>	<b>GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>GESTION PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES</b>	Apoyo y educación a la población en situación de discapacidad y su entorno.	Gestionar y orientar en beneficio a las familias en situación de discapacidad y a la comunidad. Programas de discapacidad
			Gestión y capacitación a la población desplazada.	Gestión de recursos de apoyo inmediato a la población en situación de desplazamiento. Atención y apoyo a la población desplazada por la violencia. Atención y apoyo a la población reintegrada.
			Fortalecer y estimular la inclusión participativa de los adultos mayores dentro de la sociedad.	Atención y apoyo al adulto mayor. Orientar y sensibilizar a la comunidad hacia la NO EXCLUSIÓN del adulto mayor, de las actividades de la vida cotidiana y estimular el rescate de sus habilidades y costumbres.
			Hogar de paso para la población desplazada	Operación y funcionamiento de los hogares de paso
			Formación y apoyo a la población infantil (0-17 años)	Protección Integral A La Primera Infancia.
				Protección integral de la niñez.
				Protección integral a la juventud.
			Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red unidos - familias en acción	Protección integral a la adolescencia.
				Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar. Atención y apoyo a los grupos afro colombianos.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA



CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5

				<p>El municipio establecerá una meta de superación de pobreza extrema entre el 30% y el 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.</p> <p><b>b.</b> Focalizar al menos el 30%[1] de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS.</p> <p><b>c.</b> Implementar un plan local para la superación de la pobreza extrema en el municipio.</p> <p><b>d.</b> Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos para por alcanzar. .generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la red unidos</p>
				Atención y apoyo al programa red unidos
				Atención y apoyo al programa familias en acción
				Atención y apoyo a los grupos indígenas.
	<b>JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	APOYO AL BUEN TRATO	Fortalecimiento de la democracia la convivencia y la seguridad	<p>Promover programas de educación y cultura ciudadana.</p> <p>Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>Gestión de recursos para el centro de convivencia</p> <p>Construcción de paz y convivencia familiar.</p> <p>Fondo territorial de seguridad (ley 1106 de 2006).</p>

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA	
EQUIPAMIENTO FUNCIONAL PARA LOS SERVICIOS SOCIALES	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Construir Optimizar, mantener, la infraestructura del equipamiento municipal	Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración.	
				Adquisición de lote para la construcción del coso municipal, plaza de mercado y matadero.	
				Gestionar para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de parques, plaza de mercado y andenes y mobiliarios del espacio público.	
				Pre inversión De Infraestructura.	
EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA	
GOBIERNO, PARTICIPACION Y DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	Asesoría y capacitación a las organizaciones comunitarias.	Programas De Capacitación, Asesoría Y Asistencia Técnica Para Consolidar Procesos De Participación Ciudadana Y Control Social	
			Apoyo a las organizaciones comunitarias	Procesos De Elección De Ciudadanos A Los Espacios De Participación Ciudadana.	
				Capacitación A La Comunidad Sobre Participación En La Gestión Pública.	
				Apoyo a la conformación de ligas de consumidores.	
EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA	
GOBERNABILIDAD Y RESPONSABILIDAD DE AUTONOMÍA Y COMPETENCIA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION, GESTION E INTEGRACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL	Fortalecimiento administrativo y financiero para una mejor gestión hacia la comunidad de Cotorra	Consultorías, asesorías para el proceso de fortalecimiento institucional y mejoramiento de la gestión local.	
				Procesos Integrales De Evaluación Institucional Y Reorganización Administrativa.	
				Actualización catastral.	
				Legalización de predios y bienes inmuebles del municipio.	
				Elaboración Y Actualización Del Plan De Ordenamiento Territorial.	
				Elaboración del plan de desarrollo	
			Reorganizar la administración Municipal en beneficio del fortalecimiento organizacional de base de los servicios.	Actualización del SISBEN.	
				Actualización Estratificación socioeconómica.	
				Fortalecimiento financiero	
				Programas De Capacitación Y Asistencia Técnica Orientados Al Desarrollo Eficiente De Las Competencias De Ley	Apoyo al consejo territorial de planeación
				Apoyo a los comités interinstitucionales de carácter municipal (COMPOS, CLOPAD, entre otros), junta de acciones comunales y asociaciones comunales	



## **5. PROYECTOS IDENTIFICADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO PARA EFECTOS DE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO.**

### **1. CABEZERA MUNICIPAL**

- Drenaje de aguas y residuos sólidos
- Reconstrucción y mantenimiento de polideportivos
- Mantenimientos de redes eléctricas
- Construcciones del terminal de transporte
- Construcción de un Monumento en honor a las Corralejas.
- Construcción de la terminal de transporte
- Construcción de un puente vehicular margen derecha e izquierda sobre el caño bugre.
- Construcción de un parque lineal por las dos márgenes del caño bugre
- Reubicación de la sede san roque y del bongo de la institución educativa el Carmen
- Pavimentación Mejoramiento de vía.
- Urbanización y mejoramiento de viviendas
- Pavimentación a la vía del cementerio.
- Control y vigilancia para la entrega oportuna de los medicamentos formulados
- Fortalecer el programa de salud sexual y reproductiva
- Actualización de las bases de datos con las EPS.
- Programa de capacitación para concientizar a la población acerca de las distintas enfermedades de transmisión sexual
- Mejoramiento en la atención de usuarios por parte de las EPS
- Mantenimiento y adecuación de canchas y polideportivos del paso de las flores
- Adquisición de terreno para la construcción de un hospital de primer nivel
- Dotación de instrumentos quirúrgicos y de laboratorios
- Mejorar la calidad de los servicios de urgencia.
- Priorizar las autorizaciones que requieran los pacientes con las EPS en el menor tiempo posible.
- Implementación huertas caseras o patios productivos
- Desarrollo de las políticas de salud mental para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas
- Programa de rehabilitación a discapacitado



## **2. CORREGIMIENTO PASO DE LAS FLORES**

- Mantenimientos de la vía que conduce a el paso de las flores
- Adecuación y mejoramiento del polideportivo
- Construcción de canales
- Mejoramiento en el servicio de alumbrado publico

## **3. CORREGIMIENTOS DE ABROJAL Y LOS GOMEZ**

- Mejoramiento de redes eléctricas y reubicación de postes
- Cobertura de gas natural
- Mejoramiento de vía de la entrada de la luz del Sinú a playas del campano
- Ampliación de Cobertura en saneamiento básico y Agua potable
- Ampliación de redes de acueducto
- Mejorar servicios de alumbrado público
- Mantenimientos de redes eléctricas
- Mejoramiento de la calle principal.
- Programas de viviendas de interés social.
- Evacuación de aguas lluvias.
- Construcción de un parque recreativo.
- Relleno de la cancha de abrojal para la práctica del deporte.

## **4. CORREGIMIENTO DE LA CULEBRA**

- Mejoramiento de vías
- Ampliación de la redes de acueducto
- Rehabilitación y mejoramiento de vías secundarias
- Mantenimientos de canales de drenaje
- Gestiones para la construcción de un parque recreativo
- Adquisición de lote para la Construcción de programas de viviendas de interés social

## **5. CORREGIMIENTO DE MORALITO**

- Contracción de puente peatonal del río moralito
- Mejoramiento de las vías
- Mejoramiento y en los servicios de agua potable
- Acondicionamiento de redes eléctricas
- Construcción y dotación puesto de salud

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

- Adquisición de lote para , plaza publica y polideportivo
- Recovamiento del canal.
- Construcción de jarillones
- Proyectos de vivienda de interés social
- Construcción de estanques o represas para cultivos de piscicultura
- Establecimiento de proyectos de patio productivos
- Mejoramiento y adecuación comedor escolar

## **6. CORREGIMIENTOS DE TREMENTINO Y LAS AREPAS**

- Construcción de un parque infantil.
- Formación de una escuela Deportiva de Futbol
- Adquisición de lotes para construcción de escenarios deportivos
- mejoramiento del sistema vial
- Construcción de un terraplén en la comunidad del sabanal
- Ampliación de redes eléctricas
- Ampliación del sistema de acueducto
- Dotación y mejoramiento del puesto de salud
- Infraestructura escenarios deportivos
- Construcción de salas de informática en la sede educativas
- Implementación de proyectos productivos
- Instalación del sistema de bombeo para la evacuación de aguas lluvias en zonas inundadas
- Adecuación y limpiezas de canales

## **7. CORREGIMIENTO DE LOS CEDROS**

- Construcción De Un Puente De Comunicación entre el binde y Pompeya
- Ampliación del servicio de gas natural
- Transporte escolar
- Construcción de canales de drenajes
- Cerramiento de la cancha y adecuación del parque infantil
- Adecuación y mantenimiento de la vía
- Construcción del dren 8 doble carril
- Proyectos de vivienda de interés social
- Adquisición de terreno para el centro educativo los aguacates

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

- Construcción de puente vehicular la vía los cedros mangue y cotorra
- Mantenimiento de vías terciarias
- Reposición de postes de redes de energía eléctrica
- Dotación infraestructura educativa
- Fortalecimiento actividad física y deportiva para fomentar la practica de los deportes
- Adecuación del escenario deportivo
- Conservación, protección restauración y aprovechamiento de los recursos naturales

## **6. ESTRUCTURA DEL PLAN**

Para lograr los objetivos anteriores, el Plan contiene una estructura ajustada al diagnóstico, al marco legal, a la situación administrativa y financiera y al programa de gobierno presentado por el actual Alcalde, que contiene los siguientes sectores:

### 6.1 Sector Educación

#### 6.1.1 Subsector Alimentación Escolar

### 6.2 Sector Salud

### 6.3 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

### 6.4 Sector Propósito General

#### 6.4.1 Subsector Cultura

#### 6.4.2 Subsector Recreación y deporte

#### 6.4.3 Subsector Servicios Públicos

#### 6.4.4 Subsector Vivienda

#### 6.4.5 Subsector Desarrollo Agropecuario

#### 6.4.6 Subsector Vías y Transportes

#### 6.4.7 Subsector medio ambiente

#### 6.4.8 Subsector Atención y Prevención de Desastre

#### 6.4.9 Subsector Promoción Del Desarrollo

#### 6.4.10 Subsector grupos vulnerables

#### 6.4.11 Subsector Justicia Seguridad Y Convivencia Ciudadana

#### 6.4.12 Subsector Equipamiento Municipal

#### 6.4.13 Subsector Desarrollo Comunitario

#### 6.4.14 Subsector Fortalecimiento Institucional



## 6.1. Sector educación

### Cobertura y calidad

- **Programa:** Elevar la calidad educativa
- **Metas**
- ✓ Mantener en un 100% la cobertura en todos los niveles del sistema educativo.
- ✓ Capacitar a los docentes y administrativo en un número de dos talleres por año escolar.
- ✓ Celebrar un convenio con el ICETEX por vigencia fiscal para facilitar crédito educativo a bachilleres para su profesionalización en universidades públicas.
- ✓ Crecer en 10 puntos porcentuales en promedio los resultados de las pruebas saber
- ✓ Dotación de 100 computadores para los distintos centros educativos del municipio.
- ✓ Implementación y operacionalización de los CERES, CREM
- ✓ Revisión y rediseño de los PEI del 100% de las instituciones que ofrecen educación media, para inclusión de las competencias laborales generales, para pasar de 2 a 8 Instituciones que desarrollen las competencias laborales.
- ✓ Lograr que el 80% de los adultos estén alfabetizados

### **Programa: Todos A La Escuela**

- **Metas**
- ✓ Implementar una ruta de transporte escolar beneficiando a 300 estudiantes.
- ✓ Disminuir en un 100% la deserción escolar

### **Programa: Construyendo El Saber**

- **Metas**
- ✓ Construcción de 12 aulas escolares.
- ✓ Construcción de 1 sede administrativas en las instituciones educativas del municipio.
- ✓ Remodelación, mantenimiento y dotación de un 25% de los establecimientos educativos oficiales.
- ✓ Establecimiento de 2 bibliotecas virtuales en el municipio para implementar los procesos de las Ciencia, Innovación y Tecnología
- ✓ Mantenimiento y dotación de 8 comedores escolares.



- ✓ Reubicación de una institución educativa.
- ✓ Dotar de laboratorios especializados para el fomento de la media técnica a una Institución homologadas con el SENA y de laboratorios de Biología, Física, Química y Bilingüismo a los Instituciones del Municipio en 4 años.

### **Programa: Por Una Educación Sostenible**

#### ▫ **Metas**

- ✓ Celebrar un convenio anual con el ICBF para la asistencia y operación de comedores escolares en las instituciones y centros educativos beneficiando el 100% de estudiantes focalizados en la extrema pobreza

## **6.2 Sector Salud**

### ▫ **Programa: Ampliacion De Cobertura, Mejoramiento De La Calidad De Los Servicios De Salud Y Fortalecimiento Institucional**

#### ▫ **METAS**

- ✓ Mantener el 100% de la cobertura del régimen subsidiado
- ✓ Aplicar 4 procesos de control y seguimiento por vigencia a las EPS para la eficiencia y eficaz prestación de servicio al sistema de Seguridad social en Salud.
- ✓ Efectuar actualización del sisben por cada vigencia fiscal
- ✓ Reducir en un 20% anual las enfermedades inmunoprevenible, prevalentes en la infancia y mortalidad infantil.
- ✓ Implementar programa de salud sexual y reproductiva reduciendo en un 100% la mortalidad materna
- ✓ Fortalecer en un 25% anual el Programa de alimentación y nutrición a niños menores entre 0 a 5 años.
- ✓ Disminuir en un 20% anual la demandad de las sustancias psicoactivas aplicando 5 talleres de salud mental.
- ✓ Reducir en un 20% anual las enfermedades transmitidas por vectores.
- ✓ Realizar 3 talleres por vigencia de capacitación y fortalecimiento comités de participación comunitaria en salud.
- ✓ Adquisición de un equipo móvil de salud para el fortalecimiento del sector en los programas de salud pública AIEPI y IAMI

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

- ✓ Adquisición de equipo para fortalecimiento de la sala de atención de urgencias y sala de maternidad E.S.E cotorra.
- ✓ Construcción y dotación de 1 nuevo centro de salud en la zona rural
- ✓ Adquisición de unidad de ambulancia tipo TAM(Transporte Asistencial Medica) E.S.E cotorra.
- ✓ Adquisición de 7 equipos de comunicación para los puestos de Salud.
- ✓ Mantener, remodelar y adecuar un 20% la infraestructura física del sector hospitalario,
- ✓ Control y vigilancia en un 100% de riesgos profesionales
- ✓ Atención 100% a las emergencias a causas de desastres con acciones de fortalecimiento a la red de atención de urgencia.
- ✓ Adquirir un terreno para la construcción de un centro de salud en la zona rural.
- ✓ Atender 100% la salud ocupacional de los funcionarios de la administración municipal.
- ✓ Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de salud pública

### **6.3 Sector Saneamiento Básico y Agua Potable**

- **Programa: Servicios Públicos Con Sentido Social**
- **Metas**
- ✓ Aumentar la cobertura del agua potable en un 100% en la zona urbana y 100% en los corregimientos.
- ✓ Disminuir el IRCA (Índice de Riesgo por calidad de agua aun valor inferior o igual al 5%.
- ✓ Efectuar muestreo de calidad de agua acorde a la legislación vigente (mínimo dos mensual) en el sistema de tratamiento y redes de distribución.
- ✓ Cumplir con un 100% con los subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso de acueducto.
- ✓ Construcción y puesta en operación del servicio de alcantarillado en un 60% en la zona urbana y Construir 150 Unidades Básicas de saneamiento individual o sistema de Tratamiento y disposición Final en la zona rural.
- ✓ Reducir en 15% el impacto negativo que generan los residuos sólidos y líquidos en el medio ambiente
- ✓ Aumentar la cobertura y garantizar la continuidad al 100% en el servicio de recolección de residuos sólidos.



- ✓ Actualizar e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)
- ✓ Cumplimiento de los parámetros de la Ley 1176 en materia de certificación del municipio en agua potable y saneamiento básico.
- ✓ Fortalecer a las empresas públicas para la eficiencia en la prestación de los servicios públicos que presta.

## **6.4 Sector propósitos generales**

### **6.4.1 Subsector Cultura**

#### **Programa: Cotorra Con Identidad Propia**

##### ▫ **Metas**

- ✓ Apoyar en un 25% los festivales que celebran cada año las diferentes veredas.
- ✓ Estructurar las escuelas de formación artísticas en la totalidad de las instituciones educativas del municipio.
- ✓ Fomentar y apoyar los diferentes grupos culturales y artísticos del Municipio, a través de su dotación en vestuario e instrumentos para la práctica de sus actividades culturales.
- ✓ Realizar un inventario del patrimonio arquitectónico y el origen cultural y el patrimonio inmaterial del municipio.
- ✓ Contratación de 2 Instructores Y bibliotecólogos Contratados Para La Ejecución De Programas Y Proyectos Artísticos Y Culturales por vigencia
- ✓ Dotar la biblioteca municipal en un 60% en el cuatrienio
- ✓ Recuperar en un 10% espacios culturales a través de sensibilización a la comunidad

##### ▫ **Programa: "Construyendo Cultura "**

##### ▫ **Meta**

- ✓ Cofinanciar en un 10% con diferentes entidades oficiales y privados la dotación y mantenimiento de la casa de la cultura,
- ✓ Mantener en estado de operación los diferentes escenarios culturales y recreativos del Municipio



#### **6.4.2 Subsector Recreación y Deporte**

▫ **Programa: Fortalecimiento De La Actividad Fisica Y Deportiva A Nivel Urbano Y Rural.**

▫ **Metas**

- ✓ Consolidar las escuelas de formación deportiva en la totalidad de las instituciones educativas del municipio.  
Mantenimiento y dotación de todos los establecimientos educativos del municipio mediante el suministro de un kit deportivo.
- ✓ Realizar 4 olimpiadas deportivas interescolares.
- ✓ Realizar 4 ciclo-paseos anuales en las diferentes instituciones educativas del municipio.
- ✓ Fomentar y apoyar la totalidad de los diferentes clubes, equipos y deportivos del Municipio, a través de su dotación en uniformes y útiles para la práctica del deporte.
- ✓ Lograr, durante el cuatrienio, una actitud de liderazgo en la población joven.
- ✓ Construcción, mantenimiento y adecuación en el 30% de los escenarios deportivos y recreativos.
- ✓ Financiar el pago de 4 instructores de deportes por cada vigencia
- ✓ Dotar en un 20% los parques recreativos del municipio.
- ✓ Elaborar en el primer año el plan municipal de deporte.

#### **6.4.3 Subsector vivienda**

**Programa: Vivienda Digna**

▫ **Metas**

- ✓ Un proceso de titulación y legalización de predios por cada vigencia
- ✓ Reubicar 10 viviendas anuales que se encuentren asentadas en zona de alto riesgo.
- ✓ Lograr la construcción y establecimiento de 200 nuevas viviendas, 50 en la zona urbana y 150 en la zona rural
- ✓ Realizar en el primer año de gobierno el estudio del déficit de vivienda en el municipio.
- ✓ Beneficiar al 25% de la población de pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva mejoramiento, construcción en sitio propio.
- ✓ Adelantar un programa de mejoramiento de 365 vivienda



#### 6.4.4 Subsector Servicios Públicos

- **Programa: Electrificación Rural Y Urbano**
- **Metas**
- ✓ Extensión y mantenimiento de redes eléctricas de cobertura en un 10% en la zona rural y urbana.
- ✓ Gestionar ante las empresas de telefonía digital la puesta en marcha del servicio en el municipio de cotorra
  
- **Programa: Gas Natural**
- **Metas**
- ✓ Masificar al 100% del área urbana y en un 50% la zona rural, el sistema de gas domiciliario en el cuatrienio

#### 6.4.5 Subsector Agropecuario

- **Programa: Cotorra Productiva**
- **Metas**
- ✓ Atender a 500 campesinos en la prestación de asistencia técnica agropecuaria y piscícola para el pequeño y mediano productor el periodo de gobierno.
- ✓ Identificar y formular 20 proyectos agropecuarios, agroindustriales y piscícolas para la gestión en la cofinanciación dirigidos a pequeños y medianos productores durante el cuatrienio.
- ✓ Conseguir el establecimiento de 1 convenio anual con cada uno de las siguientes instituciones: Corpoica, Unicordoba, URRÁ, INCODER y gobernación de Córdoba para cofinanciar proyectos de ciencia, tecnología e investigación.
- ✓ Promover un convenio con la CVS y Ministerio del Medio Ambiente para la protección y conservación del Medio Ambiente, la fauna y flora, la vegetación y el fomento piscícola durante el cuatrienio.
- ✓ Implementar 10 proyectos de patios productivos o huertas caseras por cada año a familias de escasos recursos económicos.
- ✓ Brindar en un 100% los insumos y asistencia técnica a los patios productivos que se vayan implementando.



#### **6.4.6 Subsector Vías y Transportes**

- **Programa: Red Vial Rural Y Urbana**
- **Metas**
- ✓ Lograr en un 70% una adecuada malla vial, mediante mantenimiento permanente, que conecte lo urbano con lo rural, en los cuatro años de gobierno.
- ✓ Mantener en funcionamiento el equipo y la maquinaria vial.
- ✓ Ampliar la pavimentación rígida y articulada en un 25% en el perímetro urbano.
- ✓ Construir en un 10% andenes en la calle principal del perímetro urbano del municipio de cotorra
- ✓ Ampliación y mantenimiento de las vías terciarias mediante la construcción de 4.5 kilómetros
- ✓ Adecuar la red vial urbana ajustándola al nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Construcción y mejoramiento de puentes en 25%.
- ✓ Construcción de la terminal de transporte.
- ✓ Elaborar el Plan Vial Municipal

#### **6.4.7 Subsector Medio Ambiente**

- **Programa: Fortalecimiento Del Sistema Ambiental Regional Y Conservación De Cuencas Hidrográficas Y Los Ecosistemas En Cotorra.**
- **Metas**
- ✓ Diseño e implementación del sistema de gestión ambiental Municipal
- ✓ Implementación del plan de Saneamiento y manejo de vertimiento (PSMV).
- ✓ Implementación del programa de usos eficiente y ahorro del agua (PUAEA).
- ✓ Durante los cuatro años de gobierno, concientizar a la comunidad cotorrenses en el uso racional de los recursos naturales mediante 12 campañas educativas.
- ✓ Implementar en las instituciones educativas a través de los PEI la formación para el uso adecuado del medio ambiente mediante proyectos transversales.
- ✓ Proteger y conservar los humedales a través de actividades de reforestación y control de la erosión en coordinación y asocio con las instituciones del sector.
- ✓ Lograr un Municipio potencialmente verde mediante 2 campañas anuales de reforestación sembradas de arboles maderables y frutales.
- ✓ Implementar programas de producción más limpias y consumos sostenibles en los diferentes sectores económicos del municipio.



- ✓ Realizar 10 talleres dirigidos a la comunidad que vayan orientados a la sensibilización y adaptación al cambio climático.
- ✓ Institucionalización de acciones encaminadas al desarrollo de campañas alusivas a la adaptación al cambio climático.
- ✓ Establecer en las instituciones educativas la elaboración de planes escolares de emergencia en el 2do año del periodo del Plan de desarrollo.
- ✓ Implementar campañas de educación ambiental en las instituciones educativas a través de los PEI, que se actualizaran en cada año escolar.
- ✓ Desarrollo de tareas y gestiones para la planificación y ejecución minero ambiental acorde con las estrategias, planes y políticas de la autoridad ambiental.

#### **6.4.8 Subsector prevención de desastres**

- **Programa Poblaciones En Riesgo**
- **Metas**
- ✓ Gestionar la cofinanciación del cuerpo de bomberos del municipio
- ✓ Actualizar, divulgar e implementar el Plan de emergencia y Contingencia del Municipio
- ✓ Adelantar semestralmente programas de concientización y capacitación en todas las zonas de alto riesgo.
- ✓ Aumentar en un 80% un sistema de bombeo para la evacuación de aguas lluvias en zonas inundadas
- ✓ Fortalecer los comités de prevención y atención de Emergencia
- ✓ Implementar un proyecto de irrigación y drenajes en zonas aledañas a la ciénaga para el mejoramiento de productividad de los terrenos y defensa de contra las inundaciones.

#### **6.4.9 Subsector Promoción Del Desarrollo.**

- **Programa.** Por un comercio integral y desarrollado.
- **Metas**
- ✓ Promover 4 talleres por vigencia sobre capacitación a los sectores de la economía informal para fomentar asociaciones y alianzas de desarrollo micro empresarial
- ✓ Brindar en un 60% asistencia técnica en procesos de producción distribución y comercialización aplicando tecnología de punta.
- ✓ Promover 3 proyectos integrales de ciencia tecnología e innovación
- ✓ Promocionar 5 talleres de capacitación para la organización de asociaciones y ejecutar proyectos productivos que generen empleos



#### **6.4.10 Subsector Grupos Vulnerables**

▫ **Programa Gestión Para Apoyo A Grupos Vulnerables**

▫ **Metas**

- ✓ Atender y apoyar en un 80% a la población en situación de discapacidad
- ✓ Atender y apoyar en un 100% a la población desplazada
- ✓ Atender y apoyar en un 80% al adulto mayor
- ✓ Brindar protección integral en un 100% a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
- ✓ Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.
- ✓ Brindar protección integral a los derechos de las mujeres y la familia
- ✓ Brindar seguridad alimentaria y nutricional en la primera infancia en un 100%
- ✓ Consolidar en asocio con los municipios vecinos la eficiente aplicación de las políticas criminal juvenil.
- ✓ Apoyar a los grupos étnicos en un 10% en la ejecución de sus proyectos
- ✓ Reducir en un 15% el índice de proporción de mujeres embarazadas entre 14- 19 años
- ✓ Promover la vinculación en un 50% de las familias en extrema pobreza al sistema financiero y generar cultura de ahorro.
- ✓ Promover en el 100% de las familias en pobreza extrema al conocimiento de rutas de atención de los servicios de justicia y accedan de manera oportuna.
- ✓ Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan su documento de identidad.
- ✓ Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan sustento económico.
- ✓ Generar capacitación laboral en un 100% de las familias del programa red unido.
- ✓ Lograr que ningún niño o niña menores de 15 años estén vinculados a actividades laborales
- ✓ Ampliar la cobertura en un 90% del programa familias en acción.
- ✓ Reducir en un 70% los niveles de violencia intrafamiliar y ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual.
- ✓ Brindar atención y apoyo a dos proyectos productivos por año a mujeres y padres jefes cabeza de hogar con el propósito de mejorar sus ingresos



- ✓ Elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Juvenil.
- ✓ Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.
- ✓ Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.

#### **6.4.11 Subsector Justicia Seguridad Y Convivencia Ciudadana**

- **Programa: Apoyo Al Buen Trato**
- **Metas**
- ✓ Promover una cultura del respeto al orden público, en que la sociedad civil cumpla su papel en la construcción de la paz y el respeto a los derechos humanos.
- ✓ Elaborar e implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
- ✓ Creación y/o reactivación del Comité para la atención integral de la población desplazada y el Comité Interinstitucional de Derechos Humanos, con la participación de los organismos de control del Estado, la Defensoría del Pueblo y los Líderes Comunitarios.
- ✓ Conformar una red de seguridad local.
- ✓ Realizar 5 talleres orientados programas de educación y cultura ciudadana.
- ✓ Realizar 10 talleres orientados a la construcción de paz y convivencia familiar
- ✓ Promulgar y proteger los derechos fundamentales de las personas
- ✓ Operación efectiva del 100% de los recursos del fondo de seguridad ciudadana de conformidad a la legislación vigente.
- ✓ Atender, Asistir Y promover reparación Integral a la población de victimas en un 100% anual.
- ✓ Elaborar el PIU Municipal en el primer año.

#### **6.4.12 Subsector Equipamiento Municipal**

- **Programa: Fortalecimiento Del Equipamiento Municipal**
- **Metas**
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos del municipio.
- ✓ Adecuar y mantener, un moderno palacio municipal.
- ✓ Adquisición de terreno para la construcción del coso municipal, plaza de mercado, matadero y cementerio.



- ✓ Mejoramiento y mantenimiento en un 60% la infraestructura de servicios del equipamiento municipal

#### **6.4.13 Subsector Desarrollo Comunitario**

- **Programa: Desarrollo Y Fortalecimiento Organizacional**
- **Metas**
- ✓ Fortalecer y apoyar a través de 5 talleres de capacitación anual la Asociación de Juntas de Acciones Comunales existente.
- ✓ Atender integralmente a todas las personas y a las zonas afectadas por hechos de desastres naturales y antrópicos.
- ✓ Reactivar la totalidad de las juntas de Acciones comunales existentes poniendo al día sus personerías jurídicas.
- ✓ Crear y fomentar los consejos y comités de: Desarrollo rural, Seguridad Social, Servicios Públicos, ligas de consumidores, Juventud, prevención y atención de desastres.
- ✓ Aumentar al 70% las coberturas en los programas que se ejecutan en convenio con el ICBF, al igual que el sostenimiento de madres comunitarias y la atención de restaurantes escolares, subsidios y bonos alimentarios.
- ✓ Impulsar y apoyar a través de 2 proyectos productivos autosostenibles (uno para cada sector).
- ✓ Realizar 3 talleres anuales de Procesos De Participación Ciudadana, Control Social y gestión pública.
- ✓ Socializar con la comunidad los proyectos de inversión pública a ejecutar en el periodo de gobierno.
- ✓ Realizar 2 talleres de capacitación a los albañiles en técnicos de construcción sismo - resistencia.
- ✓ Realizar 3 talleres anuales de capacitación a la población desplazada en técnicas de confección, emprendimiento, comercialización y sistemas contables
- ✓ Capacitación de 3 talleres anuales a madres cabeza de familia sobre preparación de alimentos, contabilidad y sostenibilidad empresarial.

#### **6.4.14 Subsector Desarrollo y Fortalecimiento Institucional**

- **Programa: Fortalecimiento De La Planificación, Gestión E Integración Del Desarrollo Municipal.**
- **Metas**
- ✓ Reestructuración de la planta de personal, estructura administrativa y funciones del municipio.

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

- ✓ Actualización de manuales de procedimiento administrativos tales como: Funciones, compras, bajas, recaudos etc.
- ✓ Actualizar la carta catastral del municipio.
- ✓ Sistematización y automatización de la información en salud, educación, catastro, rentas y servicios públicos.
- ✓ Actualizar la sistematización del municipio aplicando tecnología de punta.
- ✓ Ajustar y actualizar el Esquema de Ordenamiento territorial.
- ✓ Actualizar la estratificación socioeconómica.
- ✓ Modernizar e implementar procesos tecnológicos en la Secretaria de planeación municipal
- ✓ actualizar y sanear los recursos del municipio en el fondo de pensiones territoriales.
- ✓ Implementar un software integral en las áreas de almacén, contabilidad, contratación, archivo documental, nomina, presupuesto, impuesto y tesorería.
- ✓ Legalizar en un 100% los predios y bienes inmuebles del municipio
- ✓ Actualizar en cada vigencia la base de dato del sisben.
- ✓ Brindar apoyo logístico permanente al consejo territorial de planeación
- ✓ Implementar procesos metodológicos de seguimiento, control y evaluación al plan de desarrollo.

**6.4.14.1 Ciencia Innovación y Tecnología**

**Meta**

- ✓ Crear y apoyar un semillero científico por cada institución educativa,
- ✓ Vinculación e inclusión institucional de a los procesos de aplicación de la ley Ciencia, Tecnología e Innovación en la sociedad.
- ✓ Vinculación de los investigadores e innovadores a la actividad productiva del municipio a través de las CT+I

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

# **CAPITULO II**

# **PLAN DE INVERSIONES**



## **ARTICULO CUARTO: PROYECCION DE INGRESOS**

### **4.1 SUPUESTOS ECONOMICOS Y CRITERIOS**

La proyección de rentas, ingresos, recursos de capital, gastos, servicio de la deuda pública para el plan de desarrollo 2012 - 2015, esta soportado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo conforme lo establece la ley 819 de 2003 donde se determina el techo de ingresos y gastos que permitan generar superávit primario en cada una de las vigencias del plan.

### **4.2 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

A partir de la vigencia 2005, el Municipio (sexta categoría) debió implementar la ley 819 de 2003, o ley de responsabilidad fiscal, que sumada a las leyes 358 de 1997, 549, 550 de 1999, 617 de 2000, 715 de 2001 y 1368 de 2009 permiten fortalecer el proceso de descentralización territorial y lograr la viabilidad administrativa, fiscal y financieramente.

Lo anterior, requería de la adopción de procesos de sistematización en las áreas administrativa, contable, presupuesto y tesorerías que le permitieran producir información oportuna, veraz y de calidad sobre el estado de las finanzas municipales, situación que sigue presentando falencias, por cuanto el proceso de programación y ejecución del sistema presupuestal se viene haciendo en forma rudimentaria, distante de la aplicación de herramientas técnicas determinadas por la constitución y normatividad vigente.

La proyección (veinte años) de ingresos y gastos del marco fiscal de mediano plazo MFMP, que soportaba los proyectos de presupuesto de cada vigencia presentado a la corporación municipal, obedecía más al cumplimiento de la ley, que a una verdadera planeación financiera. Los indicadores de ley 617 no se cumplen.



## 4.3 INGRESOS CORRIENTES

### 1. Ingresos Tributarios

La proyección 2012 - 2015, partió del análisis de la ejecución de ingresos, gastos e inversión de 2008 - 2011, se estableció el promedio de recaudo del periodo. Los ingresos se calcularon a tasa promedio del 5% anual para los renglones más representativos de la estructura de ingresos como Predial Unificado, Delineación Urbana, Avisos Tableros y Vallas, Industria y Comercio, y Alumbrado Público.

Los tributos sobre espectáculos públicos, degüello de ganado menor, dado que son tributos legalmente concebidos y su ejecución en el periodo, no alcanzó las metas propuestas, su programación y proyección se realizó sobre los recaudos 2011.

La sobretasa a la gasolina, se estimó a partir de las consignaciones (giros) y el promedio a diciembre de 2011 y las compras que deben declarar los diferentes distribuidores dentro del perímetro del municipio.

### 2. Ingresos No Tributarios

Las certificaciones, formularios y la gaceta municipal Se tomaron del promedio del periodo y se proyectó atas del 5% para los años subsiguientes.

**2.1 Regalías por hidrocarburos:** Se establecieron en base al promedio de los giros efectuados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos **ANH** a diciembre de 2011 y la nueva ley de regalías. A partir del 2012 crecen a tas del 5% anual y los criterios de políticas de precios sobre hidrocarburos del gobierno nacional.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**2.2 Fosyga y Etesa:** Se tuvo en cuenta la facturación hecha a los organismos de salud en los cuatro niveles a diciembre 2011. El crecimiento a partir del 2012, es del 5% sobre la facturación, de acuerdo a los criterios de Min protección.

**2.3 Sobretasa Ambiental:** Su cálculo corresponde a la tasa del 15% / Impuesto Predial Unificado programado 2012.

**2.4 Sistema General De Participaciones - SGP:** Su programación obedece la ultima doceava (1/12<sup>a</sup>) 2011, las once doceavas (11/12<sup>a</sup>) del 2012 asignadas por el DNP (copes social 137, 138, 139, 140, 141, 142,143,) a partir del 2012. La proyección se establece de acuerdo a los criterios determinados por el DNP en la ley 1176 de 2007, y crecimiento del 5% anual.

**2.5 Ingresos corrientes de libre destinación**

Cuadro 6 Ingresos Corriente de Libre Destinación

										MILLONES \$
CATEGORIA DEL MUNICIPIO 6a	PROYECCION									
LIMITES DEL GASTO (LEY 617 DE 2000)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ICLD BASE PARA LEY 617	1.571	1.641	1.715	1.793	1.873	1.957	2.046	2.138	2.234	2.334

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

## Ingresos Totales

Cuadro 7 Ingresos totales

Código	Nombre	MILLONES DE \$									
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>TI</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>12.966</b>	<b>13.614</b>	<b>14.295</b>	<b>15.010</b>	<b>18.244</b>	<b>19.157</b>	<b>20.115</b>	<b>21.120</b>	<b>22.176</b>	<b>23.285</b>
<b>TI.A</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.759</b>	<b>13.397</b>	<b>14.067</b>	<b>14.770</b>	<b>17.953</b>	<b>18.851</b>	<b>19.793</b>	<b>20.783</b>	<b>21.822</b>	<b>22.913</b>
<b>TI.A.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>801</b>	<b>841</b>	<b>883</b>	<b>927</b>	<b>1.127</b>	<b>1.183</b>	<b>1.243</b>	<b>1.305</b>	<b>1.370</b>	<b>1.438</b>
<b>TI.A.1.3</b>	<b>Impuesto Predial unificado</b>	<b>110</b>	<b>116</b>	<b>121</b>	<b>127</b>	<b>155</b>	<b>163</b>	<b>171</b>	<b>179</b>	<b>188</b>	<b>198</b>
TI.A.1.3.1	Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	100	105	110	116	141	148	155	163	171	180
TI.A.1.3.2	Impuesto Predial Unificado vigencia anteriores	10	11	11	12	14	15	16	16	17	18
<b>TI.A.1.4</b>	<b>Sobretasa Ambiental</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
<b>TI.A.1.4.1</b>	<b>Sobretasa Ambiental Vigencia Actual</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
TI.A.1.4.1.1	Con destino a la Corporación Ambiental (sólo municipios que adopten sobretasa)	8	8	9	9	11	12	12	13	14	14
<b>TI.A.1.5</b>	<b>Impuesto de Industria y Comercio</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>33</b>	<b>35</b>	<b>42</b>	<b>44</b>	<b>47</b>	<b>49</b>	<b>51</b>	<b>54</b>
TI.A.1.5.1	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia actual	20	21	22	23	28	30	31	33	34	36
TI.A.1.5.2	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia anterior	10	11	11	12	14	15	16	16	17	18
<b>TI.A.1.10</b>	<b>Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>
<b>TI.A.1.26</b>	<b>Sobretasa a la Gasolina</b>	<b>150</b>	<b>158</b>	<b>165</b>	<b>174</b>	<b>211</b>	<b>222</b>	<b>233</b>	<b>244</b>	<b>257</b>	<b>269</b>
<b>TI.A.1.28</b>	<b>Estampillas</b>	<b>378</b>	<b>397</b>	<b>417</b>	<b>438</b>	<b>532</b>	<b>558</b>	<b>586</b>	<b>616</b>	<b>647</b>	<b>679</b>
TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	168	176	185	194	236	248	261	274	287	302
TI.A.1.28.4	Estampillas Pro Cultura	42	44	46	49	59	62	65	68	72	75
TI.A.1.28.8	Estampillas Pro Universidades Públicas	84	88	93	97	118	124	130	137	144	151
TI.A.1.28.9	otras Estampilla (deporte)	84	88	93	97	118	124	130	137	144	151
<b>TI.A.1.29</b>	<b>Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>26</b>	<b>27</b>
<b>TI.A.1.30</b>	<b>Contribución sobre Contratos de Obras Públicas</b>	<b>100</b>	<b>105</b>	<b>110</b>	<b>116</b>	<b>141</b>	<b>148</b>	<b>155</b>	<b>163</b>	<b>171</b>	<b>180</b>
<b>TI.A.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>11.958</b>	<b>12.556</b>	<b>13.184</b>	<b>13.843</b>	<b>16.826</b>	<b>17.667</b>	<b>18.551</b>	<b>19.478</b>	<b>20.452</b>	<b>21.475</b>
<b>TI.A.2.1</b>	<b>Tasas y Derechos</b>	<b>63</b>	<b>66</b>	<b>69</b>	<b>73</b>	<b>89</b>	<b>93</b>	<b>98</b>	<b>103</b>	<b>108</b>	<b>113</b>
<b>TI.A.2.1.10</b>	<b>Publicaciones</b>	<b>63</b>	<b>66</b>	<b>69</b>	<b>73</b>	<b>89</b>	<b>93</b>	<b>98</b>	<b>103</b>	<b>108</b>	<b>113</b>
<b>TI.A.2.6</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>11.895</b>	<b>12.490</b>	<b>13.114</b>	<b>13.770</b>	<b>16.737</b>	<b>17.574</b>	<b>18.453</b>	<b>19.376</b>	<b>20.344</b>	<b>21.362</b>
<b>TI.A.2.6.1</b>	<b>Transferencias de libre destinación</b>	<b>1.001</b>	<b>1.051</b>	<b>1.104</b>	<b>1.159</b>	<b>1.409</b>	<b>1.479</b>	<b>1.553</b>	<b>1.631</b>	<b>1.712</b>	<b>1.798</b>
<b>TI.A.2.6.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.001</b>	<b>1.051</b>	<b>1.104</b>	<b>1.159</b>	<b>1.409</b>	<b>1.479</b>	<b>1.553</b>	<b>1.631</b>	<b>1.712</b>	<b>1.798</b>
TI.A.2.6.1.1.1	SGP Libre Destinacion de Proposito General Vigencia Actual	913	959	1.007	1.057	1.285	1.349	1.416	1.487	1.562	1.640
TI.A.2.6.1.1.2	SGP Libre Destinacion de Proposito General Vigencia Anterior	79	83	87	91	111	117	123	129	135	142
TI.A.2.6.1.1.2	Empresa Territorial para la salud ETESA o quien haga sus veces (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	9	9	10	10	13	13	14	15	15	16
<b>TI.A.2.6.2</b>	<b>Trasferencias para Inversión</b>	<b>10.894</b>	<b>11.439</b>	<b>12.011</b>	<b>12.611</b>	<b>15.329</b>	<b>16.095</b>	<b>16.900</b>	<b>17.745</b>	<b>18.632</b>	<b>19.564</b>
<b>TI.A.2.6.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>10.894</b>	<b>11.439</b>	<b>12.011</b>	<b>12.611</b>	<b>15.329</b>	<b>16.095</b>	<b>16.900</b>	<b>17.745</b>	<b>18.632</b>	<b>19.564</b>
<b>TI.A.2.6.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>5.668</b>	<b>5.951</b>	<b>6.249</b>	<b>6.561</b>	<b>7.975</b>	<b>8.374</b>	<b>8.793</b>	<b>9.233</b>	<b>9.694</b>	<b>10.179</b>
<b>TI.A.2.6.2.1.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones -Educación</b>	<b>480</b>	<b>504</b>	<b>529</b>	<b>556</b>	<b>675</b>	<b>709</b>	<b>745</b>	<b>782</b>	<b>821</b>	<b>862</b>
<b>TI.A.2.6.2.1.1.1.4</b>	<b>SGP Sistema General de Participaciones Educacion Calidad</b>	<b>480</b>	<b>504</b>	<b>529</b>	<b>556</b>	<b>675</b>	<b>709</b>	<b>745</b>	<b>782</b>	<b>821</b>	<b>862</b>
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.1	SGP Sistema General de Participaciones Calidad Vigencia 2012	368	386	406	426	518	544	571	599	629	661
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.2	SGP Sistema General de Participaciones Calidad Vigencia 2011	12	13	13	14	17	18	19	20	21	22
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.3	SGP Sistema General de participacion Recursos de Gratuidad	100	105	110	116	141	148	155	163	171	180
<b>TI.A.2.6.2.1.1.2</b>	<b>Sistema General de Participaciones -Salud-</b>	<b>2.923</b>	<b>3.069</b>	<b>3.223</b>	<b>3.384</b>	<b>4.113</b>	<b>4.319</b>	<b>4.535</b>	<b>4.761</b>	<b>4.999</b>	<b>5.249</b>
<b>TI.A.2.6.2.1.1.2.1</b>	<b>S. G. P. Salud - Régimen subsidiado</b>	<b>2.720</b>	<b>2.856</b>	<b>2.999</b>	<b>3.149</b>	<b>3.827</b>	<b>4.019</b>	<b>4.220</b>	<b>4.431</b>	<b>4.652</b>	<b>4.885</b>
<b>TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1</b>	<b>S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad</b>	<b>2.720</b>	<b>2.856</b>	<b>2.999</b>	<b>3.149</b>	<b>3.827</b>	<b>4.019</b>	<b>4.220</b>	<b>4.431</b>	<b>4.652</b>	<b>4.885</b>
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad (Vigencia Actual-2012)	2.527	2.653	2.786	2.925	3.556	3.734	3.920	4.116	4.322	4.538
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1.2	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad (Vigencia Actual-2011)	193	203	213	223	272	285	299	314	330	347
<b>TI.A.2.6.2.1.1.2.2</b>	<b>S. G. P. Salud - Salud Publica</b>	<b>135</b>	<b>142</b>	<b>149</b>	<b>156</b>	<b>190</b>	<b>199</b>	<b>209</b>	<b>220</b>	<b>231</b>	<b>242</b>
TI.A.2.6.2.1.1.2.2.1	S. G. P. Salud - Salud Publica (Vigencia Actual -2012)	126	132	139	146	177	186	195	205	216	226
TI.A.2.6.2.1.1.2.2.2	S. G. P. Salud - Salud Publica (Vigencia Anterior-2011)	9	9	10	10	13	13	14	15	15	16
<b>TI.A.2.6.2.1.1.2.4</b>	<b>S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos) (Municipios certificados)</b>	<b>68</b>	<b>71</b>	<b>75</b>	<b>79</b>	<b>96</b>	<b>100</b>	<b>105</b>	<b>111</b>	<b>116</b>	<b>122</b>
<b>TI.A.2.6.2.1.1.4</b>	<b>Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar</b>	<b>91</b>	<b>96</b>	<b>100</b>	<b>105</b>	<b>128</b>	<b>134</b>	<b>141</b>	<b>148</b>	<b>156</b>	<b>163</b>
TI.A.2.6.2.1.1.4.1	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar (Vigencia Anterior -2012)	83	87	92	96	117	123	129	135	142	149
TI.A.2.6.2.1.1.4.2	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar (Vigencia Actual -2011)	8	8	9	9	11	12	12	13	14	14

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

Código	Nombre	MILLONES DE \$									
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>TLA.2.6.2.1.1.5</b>	<b>Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico</b>	766	804	845	887	1.078	1.132	1.188	1.248	1.310	1.376
TLA.2.6.2.1.1.5.1	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico (Vigencia Anterior -2011)	704	739	776	815	991	1.040	1.092	1.147	1.204	1.264
TLA.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico (Vigencia Actual -2012)	62	65	68	72	87	92	96	101	106	111
<b>TLA.2.6.2.1.1.7</b>	<b>Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General</b>	1.408	1.478	1.552	1.630	1.981	2.080	2.184	2.293	2.408	2.529
<b>TLA.2.6.2.1.1.7.1</b>	<b>Deporte y recreación</b>	78	82	86	90	110	115	121	127	133	140
TLA.2.6.2.1.1.7.1.1	Deporte y recreación (Vigencia 2012)	72	76	79	83	101	106	112	117	123	129
TLA.2.6.2.1.1.7.1.2	Deporte y recreación (Vigencia 2011)	6	6	7	7	8	9	9	10	10	11
<b>TLA.2.6.2.1.1.7.2</b>	<b>Cultura</b>	59	62	65	68	83	87	92	96	101	106
TLA.2.6.2.1.1.7.2.1	Cultura (Vigencia 2012)	54	57	60	63	76	80	84	88	92	97
TLA.2.6.2.1.1.7.2.2	Cultura (Vigencia 2011)	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9
<b>TLA.2.6.2.1.1.7.4</b>	<b>Resto de Inversión</b>	1.271	1.335	1.401	1.471	1.788	1.878	1.972	2.070	2.174	2.283
TLA.2.6.2.1.1.7.4.1	Resto de Inversión (Vigencia 2012)	1.169	1.227	1.289	1.353	1.645	1.727	1.814	1.904	1.999	2.099
TLA.2.6.2.1.1.7.4.2	Resto de Inversión (Vigencia 2011)	102	107	112	118	144	151	158	166	174	183
<b>TLA.2.6.2.1.3</b>	<b>Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-</b>	1.200	1.260	1.323	1.389	1.689	1.773	1.862	1.955	2.052	2.155
<b>TLA.2.6.2.1.4</b>	<b>Empresa Territorial para la Salud -ETESA o quien haga sus veces -75 % - Inversión en salud. ( Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007 )</b>	26	27	29	30	37	38	40	42	44	47
<b>TLA.2.6.2.1.7</b>	<b>Regalías y Compensaciones</b>	4.000	4.200	4.410	4.631	5.628	5.910	6.205	6.516	6.841	7.183
TLA.2.6.2.1.7.1	Regalías por hidrocarburos petróleo y gas	4.000	4.200	4.410	4.631	5.628	5.910	6.205	6.516	6.841	7.183
<b>Tl.B</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	207	217	228	240	291	306	321	337	354	372
<b>Tl.B.1</b>	<b>Cofinanciación</b>	207	217	228	240	291	306	321	337	354	372
<b>Tl.B.1.2</b>	<b>Cofinanciación DEPARTAMENTAL - nivel central</b>	207	217	228	240	291	306	321	337	354	372
<b>Tl.B.1.2.1</b>	<b>Cofinanciación departamental en Programas de Salud</b>	207	217	228	240	291	306	321	337	354	372
Tl.B.1.2.1	Programas de Salud Cofinanciacion Regimen Subsidiado	207	217	228	240	291	306	321	337	354	372

## 4.4 GASTOS

### 1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORGANOS DE CONTROL

#### 1.1 CONCEJO

Su cálculo obedece a los criterios establecido en la ley 617 de 2000, sobre la categorización del municipio (6ª), así como el sueldo diario del alcalde (ley 1368 de 2009) \* el No de sesiones ordinarias \* No de concejales (+) el 1.5% de los ingresos corrientes de libre destinación **ICLD** para funcionamiento, si sus ICLD superan los mil millones (\$1.000 millones), de lo contrario pueden adicionar el valor de 60 SMLM.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA



CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5

## 1.2 Personería

Se estimaron teniendo en cuenta lo establecido en la ley 617 de 2000 sobre la categorización del municipio (6ª), en lo que respecta al municipio equivalentes a 150 salario mínimo legal mensual SMLM.

## 1.3 NIVEL CENTRAL

**1.3.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA,** se determinaron, con base a la planta de personal y los sueldos (nomina) vigentes a diciembre del 2011. A partir de 2012, se calculo con el índice de inflación (4%) programado por el gobierno nacional para el 2012 y crecimiento en promedio del 4% anual.

**Prestaciones Sociales Legales:** corresponden a las establecidas en la ley para cada renglón prestacional.

**1.3.2 GASTOS GENERALES:** De acuerdo a la naturaleza del gasto, se equipara la estructura de este a la definida en el **FUT**. A partir de 2012 se estimaron con el 4% de crecimiento.

**1.3.3 TRANSFERENCIAS:** Corresponden a los aportes a salud, pensiones y parafiscales se calcularon de acuerdo con los porcentajes (%) definidos por la ley de seguridad social y pensiones.

## 1.3.4 CUMPLIMIENTO LEY 617

**Cuadro 8 Cumplimiento ley 617**

LIMITES DEL GASTO (LEY 617 DE 2000)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ICLD BASE PARA LEY 617	1.570.765	1.641.449	1.715.315	1.792.504	1.873.166	1.957.459	2.045.545	2.137.594	2.233.786	2.334.306
G/TOS DE FUNC- CON ORG. CONTROL	1.176.158	1.223.204	1.272.132	1.323.018	1.375.939	1.430.976	1.488.215	1.547.744	1.609.653	1.674.040
G/TOS DE FTO CON ORG. CONTROL . / ICLD	75%	75%	74%	74%	73%	73%	73%	72%	72%	72%
G/TOS DE FUNCIONAMIENTO SIN ORG. CONTROL	973.723	1.012.672	1.053.179	1.095.306	1.139.118	1.184.683	1.232.070	1.281.353	1.332.607	1.385.911
G/TOS DE FTO SIN ORG. CONTROL . / ICLD	62%	62%	61%	61%	61%	61%	60%	60%	60%	59%
LIMITE LEGAL SEGÚN CATEGORÍA	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

## Total Gastos

Cuadro 9 proyecciones de gastos de funcionamiento

MILLONES \$											
Código	Nombre	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>1</b>	<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>1.176</b>	<b>1.223</b>	<b>1.272</b>	<b>1.323</b>	<b>1.376</b>	<b>1.431</b>	<b>1.488</b>	<b>1.548</b>	<b>1.609</b>	<b>1.674</b>
<b>1.1</b>	<b>Gastos de Personal</b>	<b>741</b>	<b>771</b>	<b>801</b>	<b>834</b>	<b>867</b>	<b>902</b>	<b>938</b>	<b>975</b>	<b>1.014</b>	<b>1.055</b>
<b>1.1.1</b>	<b>Servicios Personales Asociados a la Nomina</b>	<b>623</b>	<b>648</b>	<b>674</b>	<b>701</b>	<b>729</b>	<b>758</b>	<b>788</b>	<b>820</b>	<b>853</b>	<b>887</b>
1.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	459	477	496	516	537	558	581	604	628	653
1.1.1.2	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	16	17	17	18	19	19	20	21	22	23
1.1.1.4	PRIMAS LEGALES	62	64	67	70	73	75	78	82	85	88
1.1.1.4.1	PRIMA DE VACACIONES	20	21	22	22	23	24	25	26	27	28
1.1.1.4.3	PRIMA DE NAVIDAD	42	44	45	47	49	51	53	55	57	60
1.1.1.5	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	10	11	11	12	12	13	13	14	14
1.1.1.6	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	23	24	25	26	27	28	29	30	31	33
<b>1.1.1.7</b>	<b>AUXILIO DE TRANSPORTE</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>21</b>
1.1.1.7.1	DE FUNCIONARIOS	15	16	16	17	18	18	19	20	21	21
1.1.1.9	DOTACIÓN DE PERSONAL	15	16	16	17	18	18	19	20	21	21
1.1.1.11	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NÓMINA	23	24	25	26	27	28	29	30	31	33
<b>1.1.4</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>	<b>118</b>	<b>123</b>	<b>128</b>	<b>133</b>	<b>138</b>	<b>144</b>	<b>149</b>	<b>155</b>	<b>161</b>	<b>168</b>
<b>1.1.4.1</b>	<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>1.1.4.1.1</b>	<b>APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>1.1.4.1.1.3</b>	<b>APORTES ARP</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>1.1.4.2</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>78</b>	<b>81</b>	<b>84</b>	<b>88</b>	<b>91</b>	<b>95</b>	<b>99</b>	<b>103</b>	<b>107</b>	<b>111</b>
<b>1.1.4.2.1</b>	<b>APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>78</b>	<b>81</b>	<b>84</b>	<b>88</b>	<b>91</b>	<b>95</b>	<b>99</b>	<b>103</b>	<b>107</b>	<b>111</b>
<b>1.1.4.2.1.1</b>	<b>APORTES PARA SALUD</b>	<b>31</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>36</b>	<b>38</b>	<b>39</b>	<b>41</b>	<b>42</b>	<b>44</b>
1.1.4.2.1.1.1	DE FUNCIONARIOS	31	32	34	35	36	38	39	41	42	44
1.1.4.2.1.1.2	DE CONCEJALES (MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6, A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA LEY 1148/07)		-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1.1.4.2.1.2</b>	<b>APORTES PARA PENSIÓN</b>	<b>47</b>	<b>49</b>	<b>51</b>	<b>53</b>	<b>55</b>	<b>57</b>	<b>59</b>	<b>62</b>	<b>64</b>	<b>67</b>
<b>1.1.4.2.1.3</b>	<b>APORTES ARP</b>	<b>-</b>									
<b>1.1.4.2.1.4</b>	<b>APORTES PARA CESANTÍAS</b>	<b>42</b>	<b>44</b>	<b>45</b>	<b>47</b>	<b>49</b>	<b>51</b>	<b>53</b>	<b>55</b>	<b>57</b>	<b>60</b>
<b>1.1.4.3</b>	<b>APORTES PARAFISCALES</b>	<b>37</b>	<b>38</b>	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>43</b>	<b>45</b>	<b>47</b>	<b>49</b>	<b>51</b>	<b>53</b>
<b>1.1.4.3.1</b>	<b>SENA</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>1.1.4.3.2</b>	<b>ICBF</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>
<b>1.1.4.3.3</b>	<b>ESAP</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>1.1.4.3.4</b>	<b>CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>21</b>
<b>1.1.4.3.5</b>	<b>INSTITUTOS TÉCNICOS</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>1.2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>136</b>	<b>141</b>	<b>147</b>	<b>153</b>	<b>159</b>	<b>165</b>	<b>172</b>	<b>179</b>	<b>186</b>	<b>194</b>
<b>1.2.1</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>31</b>
1.2.1.1	COMPRA DE EQUIPOS	10	10	11	11	12	12	13	13	14	14
1.2.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12	12	13	13	14	15	15	16	16	17
1.2.1.9	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE BIENES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1.2.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>114</b>	<b>119</b>	<b>123</b>	<b>128</b>	<b>133</b>	<b>139</b>	<b>144</b>	<b>150</b>	<b>156</b>	<b>162</b>
1.2.2.1	CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3
1.2.2.2	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	11	11	12	12	13	13	14	14	15	16

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

MILLONES \$

Código	Nombre	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>1.2.2.3</b>	<b>SEGUROS</b>	<b>39</b>	41	42	44	46	47	49	51	53	56
<b>1.2.2.3.2</b>	<b>SEGUROS DE VIDA</b>	<b>17</b>	18	18	19	20	21	22	22	23	24
1.2.2.3.2.2	DEL ALCALDE	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4
1.2.2.3.2.3	DE LOS CONCEJALES (MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6, A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA LEY 1148/07)	14	15	15	16	16	17	18	18	19	20
1.2.2.3.3	PÓLIZA DE SEGURO DE SALUD PARA CONCEJALES (MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6, A PARTIR DE LA	17	18	18	19	20	21	22	22	23	24
1.2.2.3.4	OTROS SEGUROS	5	5	5	6	6	6	6	7	7	7
<b>1.2.2.6</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>27</b>	28	29	30	32	33	34	36	37	38
1.2.2.6.1	ENERGÍA	20	21	22	22	23	24	25	26	27	28
1.2.2.6.2	TELECOMUNICACIONES	7	7	8	8	8	9	9	9	10	10
<b>1.2.2.8</b>	<b>VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE</b>	<b>15</b>	16	16	17	18	18	19	20	21	21
1.2.2.8.1	DE FUNCIONARIOS	15	16	16	17	18	18	19	20	21	21
1.2.2.10	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20	21	22	22	23	24	25	26	27	28
<b>1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>187</b>	194	202	210	219	228	237	246	256	266
<b>1.3.17</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>187</b>	194	202	210	219	228	237	246	256	266
<b>1.3.17.1</b>	<b>CONCEJO</b>	<b>103</b>	107	111	116	120	125	130	136	141	147
<b>1.3.17.1.1</b>	<b>Monto Maximo de Ley 617 de 2000</b>	<b>103</b>	107	111	116	120	125	130	136	141	147
1.3.17.1.1.1	Sueldos de personal de nómina	103	107	111	116	120	125	130	136	141	147
<b>1.3.17.2</b>	<b>PERSONERIA</b>	<b>84</b>	87	91	94	98	102	106	111	115	120
<b>1.3.17.2.1</b>	<b>Gastos de Personal</b>	<b>84</b>	87	91	94	98	102	106	111	115	120
1.3.17.2.1.2	Sueldos de personal de nómina	84	87	91	94	98	102	106	111	115	120

#### 4.5 PROYECCION DEUDA PÚBLICA

Analizado el estado de la deuda pública a diciembre de 2011, el saldo a capital era de \$261 millones, que serán amortizado en la vigencia de 2012. El municipio tiene capacidad de endeudamiento y puede acceder a nuevos créditos para inversión. Por consiguiente, se programa un crédito interno por \$1.200 millones, con plazo de cinco años, un año de gracia, tasa de interés del mercado. La garantía que se otorgue corresponde al sistema general de participaciones - propósito general.

**Cuadro 10 proyecciones servicio de la deuda pública**

COD	CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
<b>T</b>	<b>TOTAL DE LA DEUDA</b>	<b>317</b>	<b>315</b>	<b>310</b>	<b>285</b>	<b>255</b>
<b>T.1.2</b>	<b>INVERSION</b>	<b>317</b>	<b>315</b>	<b>310</b>	<b>285</b>	<b>255</b>
T.1.2.1	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	240	240	240	240	240
T.1.2.2	INTERESES	77	75	70	45	15

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
*NIT 900100240-5*

#### **4.6 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO**

Para efectos de acceder a un crédito por \$1.200 millones, con desembolsos de \$600 millones a partir del 2012, se hace un análisis de la capacidad de endeudamiento y de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda durante el periodo de gobierno y cumplimiento del compromiso por servicio de la deuda con el nuevo crédito. Los indicadores (solvencia y sostenibilidad) son positivos dentro de los límites que fija la ley 358 de 1997.

Cuadro 11 Capacidad de endeudamiento

MILLONES DE \$						
<b>INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEUDA</b>						
<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
INGRESOS CORRIENTES LEY 358	15.868	9.521	9.902	10.298	10.710	11.138
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.221	1.175	1.222	1.271	1.322	1.375
INVERSION SOCIAL	12.500	7.594	7.898	8.214	8.542	8.884
AHORRO OPERACIONAL	2.147	752	782	813	846	880
SALDO DE LA DEUDA PUBLICA VIGENCIA ANTERIOR	238	0	960	720	480	240
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA XII - 31 - 2010	973	0				
DESEMBOLSOS DEUDA CONTRATADA V.A.						
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>238</b>	<b>0</b>	<b>960</b>	<b>720</b>	<b>480</b>	<b>240</b>
AMORTIZACIONES PAGADAS	238					
AMORTIZACIONES POR PAGAR RESTO DE VIGENCIA						
CREDITO NUEVO		1200				
AMORTIZACIONES EL NUEVO CREDITO		240	240	240	240	240
INTERESES PAGADOS Y POR PAGAR DEUDA VIGENTE	36					
INTERESES DEL NUEVO CREDITO		77	75	70	45	15
<b>SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO</b>	<b>0</b>	<b>960</b>	<b>720</b>	<b>480</b>	<b>240</b>	<b>0</b>
INTERESES / AHORRO OPERACIONAL	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,50%</b>	<b>0,00%</b>	<b>9,70%</b>	<b>6,99%</b>	<b>4,48%</b>	<b>2,15%</b>

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



**CONCEJO MUNICIPAL**  
*NIT 900100240-5*

#### **4.7 PROYECCIONES DE INGRESOS**

Se sustentan en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (2012 – 2021) de acuerdo a lo establecido en la ley 819 de 2003, lo que permite generar superávit primario en cada una de las vigencias consideradas. Para la proyección de las rentas, ingresos, gastos, servicio de la deuda pública e inversión, se tienen en cuenta las metas de crecimiento de la economía e inflación programada por el gobierno nacional a través del Banco de la república.

Cuadro 12 proyecciones de ingresos 2012-2015

<b>CUENTA</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>TOTAL</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>12.606</b>	<b>13.236</b>	<b>13.898</b>	<b>14.593</b>	<b>54.333</b>
<b>1. Ingresos Corrientes</b>	<b>3.165</b>	<b>3.323</b>	<b>3.489</b>	<b>3.664</b>	<b>13.642</b>
<b>1.1 Ingresos Tributarios</b>	<b>1.263</b>	<b>1.326</b>	<b>1.392</b>	<b>1.462</b>	<b>5.444</b>
1.1.1 Predial	300	315	331	347	1.293
1.2.2 Industria Y Comercio	41	43	45	47	177
1.2.3 Sobretasa a la Gasolina	175	184	193	203	754
1.1.4Otros	747	784	824	865	3.220
<b>1.2 Ingresos no Tributarios</b>	<b>941</b>	<b>988</b>	<b>1.037</b>	<b>1.089</b>	<b>4.056</b>
<b>1.3 Transferencias de Libre destinación</b>	<b>961</b>	<b>1.009</b>	<b>1.060</b>	<b>1.112</b>	<b>4.142</b>
1.3.1 Del Nivel Nacional	961	1.009	1.060	1.112	4.142
1.3.2 Otras	-				-
<b>2. Ingresos de Capital</b>	<b>9.441</b>	<b>9.913</b>	<b>10.409</b>	<b>10.929</b>	<b>40.692</b>
2.1 Regalías	2.300	2.415	2.536	2.663	9.913
2.2 Transferencias de Forzosa Inversión (SGP, etc.)	5.668	5.951	6.249	6.561	24.430
2.3 Cofinanciación	1473	1.547	1.624	1.705	6.349
2.4 Otros	-				-
<b>3. Ingresos por Financiamiento</b>	<b>360</b>	<b>378</b>			<b>738</b>
3.1 Crédito Interno neto	360	378			738
3.1.1 (+) Desembolsos	600	630			1.230
3.1.2 (-) Amortizaciones	240	252			492
3.2 Recursos Balance					-
<b>Total Recursos Disponibles Vigencias</b>	<b>12.966</b>	<b>13.614</b>	<b>14.295</b>	<b>15.010</b>	<b>55.885</b>

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT 900100240-5

#### 4.8 PROYECCIONES DEL GASTOS

Cuadro 13 proyecciones gastos de funcionamiento

Código	Nombre	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>B.</b>	<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.378</b>	1.433	1.490	1.550	5.852
<b>B.1.</b>	<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>202</b>	210	218	227	858
<b>1.</b>	<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	1.161	1.207	1.256	1.306	4.930
<b>1.1.</b>	<b>Gastos de Personal</b>	880	915	952	990	3.737
1.1.1.	Servicios Personales Asociados a la Nomina	682	709	738	767	2.896
<b>1.1.4.</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>	198	206	214	223	841
<b>1.2.</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	174	181	188	196	739
1.2.1.	ADQUISICION DE BIENES	77	80	83	87	327
1.2.2.	ADQUISICION DE SERVICIOS	97	101	105	109	412
<b>1.3.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	107	111	116	120	454
<b>B.6</b>	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	14	15	15	16	59
<b>B.6.1.</b>	Gastos de funcionamiento Secretaria de Salud	14	15	15	16	59
B.6.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	7	7	8	8	30
B.6.1.2.	Gastos Generales	7	7	8	8	30

#### 4.9 BALANCE FINANCIERO

Establecido el techo de ingreso y gastos en el marco fiscal de mediano plazo, para el periodo 2012 – 2021, el municipio presenta ahorro corriente positivo suficiente para financiar la inversión social y cumplir con compromisos financieros en el futuro. Sin embargo se acumula a diciembre de 2012 un pasivo pensional del orden de los \$7.782 millones originados en aporte a pensiones del personal activo, pensionados y cuotas partes y bonos pensionales.

Cuadro 14 Balance Financiero

CODIGOS	CONCEPTOS	2012	PROYECCION									
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TI	<b>INGRESOS TOTALES</b>	10.766	11.304	11.870	12.463	13.086	13.740	14.427	15.149	15.906	16.702	17.537
TI.A	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	10.766	11.304	11.870	12.463	13.086	13.740	14.427	15.149	15.906	16.702	17.537
TI.A.1	<b>TRIBUTARIOS</b>	1.263	1.326	1.392	1.462	1.535	1.612	1.693	1.777	1.866	1.959	2.057
TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	300	315	331	347	365	383	402	422	443	465	489
TI.A.1.4	SOBRETASA AMBIENTAL	24	25	26	28	29	31	32	34	35	37	39

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

T.I.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	41	43	45	47	50	52	55	58	61	64	67
T.I.A.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	175	184	193	203	213	223	235	246	259	271	285
	OTROS	723	759	797	837	879	923	969	1.017	1.068	1.122	1.178
<b>T.I.A.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>9.503</b>	<b>9.931</b>	<b>10.378</b>	<b>10.845</b>	<b>11.333</b>	<b>11.842</b>	<b>12.375</b>	<b>12.932</b>	<b>13.514</b>	<b>14.122</b>	<b>14.758</b>
T.I.A.2.1	TASAS Y DERECHOS	98	103	108	113	119	125	131	138	145	152	160
<b>T.I.A.2.6</b>	<b>TRASFERENCIAS</b>	<b>9.405</b>	<b>9.828</b>	<b>10.270</b>	<b>10.733</b>	<b>11.216</b>	<b>11.720</b>	<b>12.248</b>	<b>12.799</b>	<b>13.375</b>	<b>14.044</b>	<b>14.746</b>
T.I.A.2.6.1.1.1	SGP: LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	961	1.004	1.049	1.097	1.146	1.198	1.251	1.308	1.367	1.435	1.507
T.I.A.2.6.2.1.1	<b>DEL NIVEL NACIONAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES INVERSION</b>	<b>5.941</b>	<b>6.208</b>	<b>6.488</b>	<b>6.780</b>	<b>7.085</b>	<b>7.404</b>	<b>7.737</b>	<b>8.085</b>	<b>8.449</b>	<b>8.871</b>	<b>9.315</b>
	<b>OTRAS TRANFERENCIAS</b>	<b>2.503</b>	<b>2.616</b>	<b>2.733</b>	<b>2.856</b>	<b>2.985</b>	<b>3.119</b>	<b>3.260</b>	<b>3.406</b>	<b>3.560</b>	<b>3.737</b>	<b>3.924</b>
	DEL NIVEL NACIONAL	1.833									0	
	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	670	704	735	768	803	839	877	916	957	1.005	1.055
<b>1</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12.494</b>	<b>12.994</b>	<b>13.514</b>	<b>14.054</b>	<b>14.616</b>	<b>15.201</b>	<b>15.809</b>	<b>16.441</b>	<b>17.099</b>	<b>17.783</b>	<b>18.494</b>
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.084</b>	<b>1.094</b>	<b>1.138</b>	<b>1.183</b>	<b>1.231</b>	<b>1.280</b>	<b>1.331</b>	<b>1.384</b>	<b>1.440</b>	<b>1.497</b>	<b>1.557</b>
1,1	GASTOS DE PERSONAL	880	915	952	990	1.029	1.071	1.113	1.158	1.204	1.253	1.303
1,2	GASTOS GENERALES	172	179	186	193	201	209	218	226	235	245	255
1.3.12	FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES FONPET	7.782		0	0	0	0	0	0	0	0	0
T.1.1.2	INTERESES Y COMISIONES. DEUDA PUBLICA	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.4	PAGO DEFICIT CAUSADO CON POSTERIORIDAD AL 31 DE DIC DE 2000											
	<b>DEFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>9.682</b>	<b>10.210</b>	<b>10.732</b>	<b>11.280</b>	<b>11.855</b>	<b>12.461</b>	<b>13.096</b>	<b>13.764</b>	<b>14.467</b>	<b>15.204</b>	<b>15.979</b>
<b>T.I.B</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.930</b>	<b>3.062</b>	<b>3.200</b>	<b>3.344</b>	<b>3.494</b>	<b>3.651</b>	<b>3.816</b>	<b>3.987</b>	<b>4.167</b>	<b>4.375</b>	<b>4.594</b>
	Cofinanciación (Fondos de Cofina)	671	701	733	766	800	836	874	913	954	1.002	1.052
	Regalías	2.259	2.361	2.467	2.578	2.694	2.815	2.942	3.074	3.213	3.373	3.542
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11.410</b>	<b>11.866</b>	<b>12.341</b>	<b>12.835</b>	<b>13.348</b>	<b>13.882</b>	<b>14.437</b>	<b>15.015</b>	<b>15.615</b>	<b>16.240</b>	<b>16.890</b>
	Formación Bruta de capital (construcción, reparación)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Resto de Inversion	11.410	11.866	12.341	12.835	13.348	13.882	14.437	15.015	15.615	16.240	16.890
	Déficit de Vigencias anteriores por inversión		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	<b>DEDICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL</b>	<b>-8.480</b>	<b>-8.805</b>	<b>-9.141</b>	<b>-9.491</b>	<b>-9.854</b>	<b>-10.231</b>	<b>-10.622</b>	<b>11.027</b>	<b>-11.449</b>	<b>11.865</b>	<b>12.296</b>
	<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>1.202</b>	<b>1.406</b>	<b>1.590</b>	<b>1.789</b>	<b>2.001</b>	<b>2.230</b>	<b>2.475</b>	<b>2.737</b>	<b>3.018</b>	<b>3.339</b>	<b>3.684</b>



#### **4.10 PLAN PLURIANUAL DE INVERSION**

Mediante este instrumento se articula la parte estratégica del plan de desarrollo 2012 – 2015 con los recursos para inversión que se ejecutaran en el periodo de gobierno, determinando cada una de las vigencias y sus respectivas fuentes de financiación.

La inversión programada en cada uno de los sectores considerados es coherente con la propuesta de gobierno y la estimación (Matriz) de los ingresos 2012 – 2015 provenientes del sistema general de participaciones – SGP, sistema general de regalías - SGR , Cofinanciación y recursos del crédito, de acuerdo al diagnostico financiero e institucional y costo de programas , subprogramas y proyectos establecidos.

Para medir los avances del plan tanto en la parte financiera como la física, se presenta una Matriz de metas de resultado y producto. (ANEXO CUADROS) cuadro 15 proyecciones Plan Plurianual de Inversiones

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2012**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES						TOTAL	
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD		OTROS
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
INVERSION	A	INVERSIÓN	5.702.540.030	2.259.105.229	1.790.201.040	42.655.214	670.705.743	314.153.023	630.200.000	11.409.560.278
SECTOR	A.1	EDUCACIÓN	867.900.540	588.316.449	0	0	0	70.000.000	114.000.000	1.640.216.989
PROGRAMA	A.1.2	CALIDAD MATRICULA	509.825.334	530.000.000	0	0	0	40.000.000	0	1.079.825.334
SUBPROGRAMA	A.1.2.1	PREINVERSIÓN: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS, ASESORIAS E INTERVENTORIAS	60.242.284	50.000.000	0	0	0	-	0	110.242.284
SUBPROGRAMA	A.1.2.2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	80.000.000	250.000.000	0	0	0	-	0	330.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	150.000.000	100.000.000	0	0	0	-	0	250.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.4	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: MOBILIARIO, EQUIPOS DIDACTICOS HERRAMIENTAS PARA TALLERES	69.583.050	80.000.000	0	0	0	-	0	149.583.050
SUBPROGRAMA	A.1.2.5	AUDIOVISUALES SOFTWARE EDUCATIVO	50.000.000	50.000.000	0	0	0	-	0	100.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.6	ADQUISICION DE LOTES PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA								
SUBPROGRAMA	A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	50.000.000	0	0	0	0	20.000.000		70.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.8	CAPACITACION DOCENTE	0	0	0	0	0	20.000.000	0	20.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.7.3	CELEBRACION DE CONVENIOS INSTITUCIONALES	50.000.000							50.000.000
PROGRAMA	A.1.3	CALIDAD GRATUIDAD	268.042.000	0	0	0	0	-	0	268.042.000
SUBPROGRAMA	A.1.3.7	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	268.042.000	0	0	0	0	-	0	268.042.000
SUBPROGRAMA	A.1.7	OTROS GASTOS EN EDUCACION						30.000.000	114.000.000	144.000.000
PROGRAMA	A.1.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	90.033.206	58.316.449	0	0	0	-	0	148.349.655
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.21	CONTRATACIÓN LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR	90.033.206	40.000.000	0	0	0	-	0	130.033.206
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.3	PROGRAMA DE NUTRICION ALIMENTARIA		18.316.449	0	0	0	-	0	18.316.449
SECTOR	A.2	FONDO LOCAL DE SALUD	2.947.172.626	275.036.959	1.790.201.040	42.655.214	670.705.743	30.000.000	0	4.974.102.877
EJE PROGRAMATICO		FONDO LOCAL DE SALUD	2.947.172.626	275.036.959	1.790.201.040	42.655.214	670.705.743	30.000.000	0	4.839.964.857
EJE PROGRAMATICO	A.2.1	REGIMEN SUBSIDIADO -ASEGURAMIENTO	2.727.067.939	25.036.959	1.790.201.040	31.278.070	670.705.743	-	0	4.153.352.689
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.1.1	CELEBRACION CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	2.727.067.939	25.036.959	1.790.201.040	31.278.070	670.705.743	-	0	4.153.352.689
EJE PROGRAMATICO	A.2.2	SALUD PÚBLICA	141.923.026	50.000.000	0	0	0	-	0	175.300.168
AREA SUBPROGRAMADA	A.2.2.1	SALUD INFANTIL	40.000.000	0	0	0	0	-	0	38.000.000

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2012**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES						TOTAL	
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD		OTROS
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.2.2	SALUD SEXUAL y REPRODUCTIVA	47.000.000	0	0	0	0	-	0	37.000.000
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.2.4	SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS E VITABLES	34.000.000	0	0	0	0	-	0	30.000.000
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.2.7	NUTRICION	20.923.026	50.000.000	0	0	0	-	0	70.300.168
EJE PROGRAMATICO	A.2.3	PRESTACION DE SERVICIO A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	78.181.661	0	0	0	0	-	0	67.562.000
EJE PROGRAMATICO	A.2.4	OTROS GASTOS EN SALUD	0	200.000.000	0	0	0	-	0	500.000.000
EJE SUBPROGRAMATICO	A.2.4.8	INVERSIONES DIRECTAS EN LA RED PUBLICA SEGÚN PLAN BIENAL EN EQUIPOS								
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.4.9	INVERSIONES DIRECTAS EN LA RED PUBLICA SEGÚN PLAN BIENAL EN INFRAESTRUCTURA	0	200.000.000	0	0	0	-	0	500.000.000
EJE PROGRAMATICO	A.2.5	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	0	0	0	11.377.144	0	10.000.000	0	18.750.000
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.5.1	POLITICA EN SALUD PUBLICA	0	0	0	11.377.144	0	10.000.000	0	18.750.000
EJE PROGRAMATICO	A.2.6	EMERGENCIA Y DESASTRE						20.000.000		59.138.020
SUBPROGRAMA	A.2.6.2	ATENCION DE DESASTRES						20.000.000		59.138.020
<b>SECTOR</b>	<b>A.3</b>	<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS</b>	<b>776.883.111</b>	<b>510.380.245</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>1.636.321.835</b>
PROGRAMA	A.3.1	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	24.220.778	310.380.245	0	0	0	-	0	626.321.835
SUBPROGRAMA	A.3.1.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y PREDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	24.220.778	192.000.000	0	0	0	-	0	192.000.000
SUBPROGRAMA	A.3.1.6	CONSTRUCCION,OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO								
SUBPROGRAMA	A.3.1.7	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO	0	118.380.245	0	0	0	-	0	434.321.835
PROGRAMA	A.3.2	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	0	200.000.000	0	0	0	-	0	300.000.000
SUBPROGRAMA	A.3.2.5	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO								
SUBPROGRAMA	A.3.2.12	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES								
SUBPROGRAMA	A.3.2.17	UNIDADES BASICA DE SANEAMIENTO	0	200.000.000	0	0	0	-	0	300.000.000
PROGRAMA	A.3.3	SERVICIOS DE ASEOS	170.000.000	0						120.000.000
SUBPROGRAMA	A.3.3.5	RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESISUOS SOLIDOS	170.000.000	0						120.000.000
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA PARA EL PLAN DPTAL DE AGUA Y SANEAMINETO BASICO	582.662.333							590.000.000
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA PARA EL PLAN DPTAL DE AGUA Y SANEAMINETO BASICO	582.662.333							590.000.000
PROGRAMA	A.3.4	OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO								
SUBPROGRAMA	A.3.4.1	MANTENIMIENTO, ESTABILIZACION Y REVESTIMIENTO DE OBRAS HIDRAULICAS Y DRENAJES								

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2012**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
<b>SECTOR</b>	<b>A.4</b>	<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>77.705.399</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31.482.283</b>	<b>91.200.000</b>	<b>145.124.000</b>
PROGRAMA	A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	19.781.399	0	0	0	0	31.482.283	54.000.000	50.000.000
SUBPROGRAMA	A.4.1.1	FOMENTO Y APOYO A LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	19.781.399	0	0	0	0	31.482.283	54.000.000	50000000
PROGRAMA	A.4.2	Construcción, Mantenimiento Y/O Adecuación De Los Escenarios Deportivos Y Recreativos.	30.000.000	0	0	0	0	-	18.200.000	48.200.000
SUBPROGRAMA	A.4.2.1	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESTRUCTURA FISICA DEL SECTOR	30.000.000	0	0	0	0	-	18.200.000	48200000
SUBPROGRAMA	A.4.2.2	ADQUISICION DE LOTES PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA								
PROGRAMA	A.4.5	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA	27.924.000	0	0	0	0	-	19000000	46924000
SUBPROGRAMA	A.4.5.1	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	27.924.000	0	0	0	0	-	19.000.000	46.924.000
<b>SECTOR</b>	<b>A.5</b>	<b>CULTURA</b>	<b>58.279.051</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.000.000</b>	<b>49.600.000</b>	<b>117.879.051</b>
PROGRAMA	A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	24.279.051	0	0	0	0	10.000.000	43.400.000	77.679.051
SUBPROGRAMA	A.5.1.1	DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	24.279.051	0	0	0	0	10.000.000	43.400.000	77.679.051
PROGRAMA	A.5.9	PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	24.000.000	0	0	0	0	-	0	24.000.000
SUBPROGRAMA	A.5.9.1	PAGO DE INSTRUCT Y BIBLIOTECOLOGOS CONTRATADOS PROY ARTIS	24.000.000	0	0	0	0	-	0	24.000.000
PROGRAMA	A.5.6	INFRAESTRUCTURA FISICA	10.000.000							10.000.000
SUBPROGRAMA	A.5.6.1	DOTACION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	10.000.000							10.000.000
SUBPROGRAMA	A.5.6.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL								
PROGRAMA	A.5.12	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	-	6.200.000	6.200.000
SUBPROGRAMA	A.5..12.1	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	-	6.200.000	6.200.000
<b>OTROS SECTORES</b>			<b>974.599.302</b>	<b>885.371.576</b>				<b>172.670.740</b>	<b>7.775.400.000</b>	<b>2.408.041.618</b>
<b>SECTOR</b>	<b>A.6</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)</b>	<b>10.000.000</b>	<b>50.000.000</b>					<b>26.000.000</b>	<b>86.000.000</b>
PROGRAMA	A.6.2	MANTENIMIENTO Y ESPACIO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO							26.000.000	26.000.000
SUBPROGRAMA	A.6.2.1	MANTENIMIENTO Y ESPACIO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO							26.000.000	26.000.000
PROGRAMA	A.6.5	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	10.000.000	50.000.000	0	0	0	-	0	60.000.000
SUBPROGRAMA	A.6.5.1	CONSTRUC. ADECUAC Y MANTENIM DE INFRAES DE SERVI PUBLICOS	10.000.000	50.000.000	0	0	0	-	0	60.000.000
SUBPROGRAMA	A.6.5.2	DISPOSICION DE RED DE FIBRA OPTICA								
SUBPROGRAMA	A.6.5.3	AMPLIACION DE REDES DE GAS DOMICILIARIO								

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA



CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5

MATRIZ DE INVERSION 2012

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
<b>SECTOR</b>	<b>A.7</b>	<b>VIVIENDA</b>	0	40.000.000	0	0	0	-	0	40.000.000
PROGRAMA	A.7.5	PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	0	40.000.000	0	0	0	-	0	40.000.000
SUBPROGRAMA	A.7.5.1	PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	0	40.000.000	0	0	0	-	0	40.000.000
SUBPROGRAMA	A.7.5.2	ADQUISICION DE LOTES PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL								
PROGRAMA	A.7.6	SUBSIDIOS PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONAS ALTO RIESGO								
SUBPROGRAMA	A.7.6.1	SUBSIDIOS PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONAS ALTO RIESGO								
<b>SECTOR</b>	<b>A.8</b>	<b>AGROPECUARIO</b>	71.000.000	0	0	0	0	-	0	71.000.000
PROGRAMA	A.8.5	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	71.000.000	0	0	0	0	-	0	71.000.000
SUBPROGRAMA	A.8.5.1	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA RURAL	71.000.000	0	0	0	0	-	0	71.000.000
PROYECTO	1	DIVERSIFICACION DE CULTIVOS ORIENTADOS A PROVEER LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES	21.000.000							21.000.000
PROGRAMA	A.8.8	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO								
SUBPROGRAMA	A.8.8.1	PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO AGROPECUARIO								
<b>SECTOR</b>	<b>A.9</b>	<b>TRANSPORTE</b>	0	75.000.000	0	0	0	46.963.089	0	121.963.089
PROGRAMA	A.9.1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	0	50.000.000	0	0	0	-	0	50.000.000
SUBPROGRAMA	A.9.1.1	CONSTRUCCION DE VIAS	0	50.000.000	0	0	0	-	0	50.000.000
SUBPROGRAMA	A.9.1.2	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE PUENTE								
SUBPROGRAMA	A.9.1.3	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN EL SISTEMA VIAL								
PROGRAMA	A.9.2	MEJORAMIENTO DE VÍAS	0	25.000.000	0	0	0	46.963.089	0	71.963.089
SUBPROGRAMA	A.9.2.1	MEJORAMIENTO DE VIAS	0	25.000.000	0	0	0	46.963.089	0	71.963.089
PROGRAMA	A.9.3	REHABILITACIÓN DE VÍAS								
SUBPROGRAMA	A.9.3.1	REHABILITACIÓN DE VÍAS								
PROGRAMA	A.9.8	CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE								
SUBPROGRAMA	A.9.8.1	CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE								
PROGRAMA	A.10.10	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (ART. 106 LEY 1151/07)	0	0	0	0	0	15.707.651	0	15.707.651
PROGRAMA	A.10.11	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	20.000.000	0	0	0	0	-		20.000.000
SUBPROGRAMA	A.10.11.1	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	20.000.000	0	0	0	0	-		20.000.000
SUBPROGRAMA	A.10.12	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL Y CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y LOS ECOSISTEMAS EN COTORRA		427.460.358				-	-	427.460.358
PROGRAMA	A.10.14.1	MANEJO ARTIFICIAL DE CAUDALES (RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO, HIDROLOGÍA, MANEJO DE INUNDACIONES, CANAL NAVEGABLE Y ESTIAJE)								
SUBPROGRAMA	A.10.14.1	MANEJO ARTIFICIAL DE CAUDALES (RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO, HIDROLOGÍA, MANEJO DE INUNDACIONES, CANAL NAVEGABLE Y ESTIAJE)								
<b>SECTOR</b>	<b>A.11</b>	<b>CENTROS DE RECLUSIÓN</b>	40.000.000							40.000.000
PROGRAMA	A.11.4	DOTACIÓN DE CENTROS CARCELARIOS	20.000.000							20.000.000
SUBPROGRAMA	A.11.4.1	DOTACION DE CENTROS CARCELARIOS	20.000.000							20.000.000
PROYECTO	1	Convenio interadministrativo centro carcelario	20.000.000							20.000.000
PROGRAMA	A.11.5	ALIMENTACION PARA PERSONAS DETENIDAS	20.000.000							20.000.000
SUBPROGRAMA	A.11.5.1	ALIMENTACION PARA PERSONAS DETENIDAS	20.000.000							20.000.000
<b>SECTOR</b>	<b>A.12</b>	<b>PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES</b>	50.000.000	9.746.731	0	0	0	25.000.000	7.400.000.000	7.484.746.731
PROGRAMA	A.12.8	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTINGENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	50.000.000	9.746.731	0	0	0	25.000.000	7.400.000.000	7.484.746.731
SUBPROGRAMA	A.12.8.1	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTINGENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	50.000.000	9.746.731	0	0	0	25.000.000	7.400.000.000	7.484.746.731
proyecto	A.12.8.1.1	CONTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE ORILLAS EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO SINU SECTOR PALITO PARA0							7.400.000.000	7.400.000.000

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2012**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES						TOTAL	
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD		OTROS
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
<b>SECTOR</b>	<b>A.13</b>	<b>PROMOCION DEL DESARROLLO</b>	<b>16.450.000</b>							<b>16.450.000</b>
PROGRAMA	A.13.1	Promoción de Asociaciones y Alianzas, Para el desarrollo Empresarial e Industrial	16.450.000							16.450.000
SUBPROGRAMA	A.13.1.1	POR UN COMERCIO INTEGRAL Y DESARROLLADO	16.450.000							16.450.000
PROGRAMA	A.13.3	FOMENTO Y APOYO A LA APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA EN PROCESOS EMPRESARIALES								
SUBPROGRAMA	A.13.3.1	CREAR UNA EMPRESA DE COMPOSTAJE								
<b>SECTOR</b>	<b>A.14</b>	<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>232.070.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.000.000</b>	<b>174.400.000</b>	<b>416.470.000</b>
PROGRAMA	A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	70.000.000	0	0	0	0	-		70.000.000
SUBPROGRAMA	A.14.1.1	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	70.000.000	0	0	0	0	-		70.000.000
PROGRAMA	A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	15.000.000	0	0	0	0	-	0	15.000.000
SUBPROGRAMA	A.14.2.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	15.000.000	0	0	0	0	-	0	15.000.000
PROGRAMA	A.14.3	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	13.520.000	0	0	0	0	-	0	13.520.000
SUBPROGRAMA	A.14.3.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	13.520.000	0	0	0	0	-	0	13.520.000
PROGRAMA	A.14.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	-	174.400.000	174.400.000
SUBPROGRAMA	A.14.4.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO DEL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	-	174.400.000	174.400.000
PROGRAMA	A.14.5	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	5.000.000	0	0	0	0	-	0	5.000.000
SUBPROGRAMA	A.14.5.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO A MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR	5.000.000	0	0	0	0	-	0	5.000.000
PROGRAMA	A.14.6	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	5.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	15.000.000
SUBPROGRAMA	A.14.6.1	ACCIONES HUMANITARIAS	5.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	15.000.000
PROGRAMA	A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PUBLICA	8.000.000	0	0	0	0	-	0	8.000.000
SUBPROGRAMA	A.14.7.4	PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO PARA LA ATENCION Y APOYO A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	8.000.000	0	0	0	0	-	0	8.000.000
PROGRAMA	A.14.10	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.000.000	0	0	0	0	-	0	5.000.000
SUBPROGRAMA	A.14.10.1	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.000.000	0	0	0	0	-	0	5.000.000
PROGRAMA	A.14.13	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS - FAMILIAS EN ACCIÓN	110.550.000	0	0	0	0	-	0	110.550.000
SUBPROGRAMA	A.14.13.1	PROGRAMA DISEÑO PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTRE	110.550.000	0	0	0	0	-	0	110.550.000
<b>SECTOR</b>	<b>A.15</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>30.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.000.000</b>	<b>0</b>	<b>50.000.000</b>
PROGRAMA	A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	30.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	50.000.000
SUBPROGRAMA	A.15.3.1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINIS	30.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	50.000.000
PROGRAMA	A.15.4	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO								
SUBPROGRAMA	A.15.4.1	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO								
SUBPROGRAMA	A.15.4.2	ADQUISICIÓN DE LOTES PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL								
PROGRAMA	A.15.5	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO								
SUBPROGRAMA	A.15.5.1	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DE BARRIOS								
<b>SECTOR</b>	<b>A.16</b>	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>20.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15.000.000</b>	<b>0</b>	<b>35.000.000</b>
PROGRAMA	A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	20.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	35.000.000
SUBPROGRAMA	A.16.1.1	PROGR DE CAPACIT. ASESORIA Y ASIST TECNICA PARA CONSOLI PROC	20.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	35.000.000

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2012**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
<b>SECTOR</b>	<b>A.17</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>295.000.000</b>	<b>100.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.000.000</b>	<b>0</b>	<b>425.000.000</b>
PROGRAMA	A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	155.000.000	0	0	0	0	-	0	155.000.000
SUBPROGRAMA	A.17.1.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITU. Y REORG ADMINIS	155.000.000	0	0	0	0	-	0	155.000.000
PROGRAMA	A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	70.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	100.000.000
SUBPROGRAMA	A.17.2.1	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	70.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	100.000.000
PROGRAMA	A.17.6	ACTUALIZACION DEL SISBEN	10.000.000	0	0	0	0	-	0	10.000.000
SUBPROGRAMA	A.17.9.1	ACTUALIZACION DEL SISBEN	10.000.000	0	0	0	0	-	0	10.000.000
PROGRAMA	A.17.9	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	60.000.000	100.000.000	0	0	0	-	0	160.000.000
SUBPROGRAMA	A.17.9.1	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	60.000.000	100.000.000	0	0	0	-	0	160.000.000
<b>SECTOR</b>	<b>A.18</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>190.079.302</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.000.000</b>	<b>175.000.000</b>	<b>375.079.302</b>
PROGRAMA	A.18.1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA	97.114.962	0	0	0	0	-	0	97.114.962
SUBPROGRAMA	A.18.1.1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA	97.114.962	0	0	0	0	-	0	97.114.962
SUBPROGRAMA	A.18.2	ATENCIÓN BÁSICA Y PROGRAMA DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	10.000.000		10.000.000
PROGRAMA	A.18.2	CONTRATACION DEL SERVICIOS ESPECIALES DE POLICIA EN CONVENIO CON LA POLICIA NACIONAL	28.000.000	0	0	0	0	-	0	28.000.000
SUBPROGRAMA	A.18.2.1	CONTRATACION DEL SERVICIOS ESPECIALES DE POLICIA EN CONVENIO CON LA POLICIA NACIONAL	28.000.000	0	0	0	0	-	0	28.000.000
PROGRAMA	A.18.3	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA.	64.964.340	0	0	0	0	-	0	64.964.340
SUBPROGRAMA	A.18.3.1	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA.	64.964.340	0	0	0	0	-	0	64.964.340
SUBPROGRAMA	A.18.4.3	COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA								
PROGRAMA	A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	0	0	0	0	0	-	175.000.000	175.000.000
SUBPROGRAMA	A.18.4.6	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	0	0	0	0	0	-	175.000.000	175.000.000
SUBPROGRAMA	A.18.5	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA								
SUBPROGRAMA	A.18.5.1	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA								
<b>SECTOR</b>	<b>A.19</b>	<b>GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES</b>	<b>0</b>	<b>183.164.487</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>183.164.487</b>
PROGRAMA	A.19.1	INTERVENTORIA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	0	183.164.487	0	0	0	-	0	183.164.487
SUBPROGRAMA	A.19.1.1	INTERVENTORIA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	0	183.164.487	0	0	0	-	0	183.164.487
<b>TOTAL INVERSION</b>			<b>5.702.540.030</b>	<b>2.259.105.229</b>	<b>1.790.201.039,58</b>	<b>42.655.214</b>	<b>670.705.743</b>	<b>314.153.023</b>	<b>8.030.200.000</b>	<b>18.809.560.278,58</b>

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2013**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
INVERSION	A	INVERSIÓN	5.987.667.032	2.372.060.490	1.879.711.092	44.787.975	704.241.030	329.860.674	661.710.000	11.980.038.292
SECTOR	A.1	EDUCACIÓN	911.295.567	617.732.271	0	0	0	73.500.000	119.700.000	1.722.227.838
PROGRAMA	A.1.2	CALIDAD MATRICULA	535.316.601	556.500.000	0	0	0	42.000.000	0	1.133.816.601
SUBPROGRAMA	A.1.2.1	PREINVERSIÓN: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS, ASESORIAS E INTERVENTORIAS	63.254.398	52.500.000	0	0	0	0	0	115.754.398
SUBPROGRAMA	A.1.2.2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	84.000.000	262.500.000	0	0	0	0	0	346.500.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	157.500.000	105.000.000	0	0	0	0	0	262.500.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.4	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: MOBILIARIO, EQUIPOS DIDACTICOS HERRAMIENTAS PARA TALLERES	73.062.203	84.000.000	0	0	0	0	0	157.062.203
SUBPROGRAMA	A.1.2.5	AUDIOVISUALES SOFTWARE EDUCATIVO	52.500.000	52.500.000	0	0	0	0	0	105.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.6	ADQUISICION DE LOTES PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA								
SUBPROGRAMA	A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	52.500.000	0	0	0	0	21.000.000	0	73.500.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.8	CAPACITACION DOCENTE	0	0	0	0	0	21.000.000	0	21.000.000
SUBPROGRAMA	A.1.7.3	CELEBRACION DE CONVENIOS INSTITUCIONALES	52.500.000	0	0	0	0	0	0	52.500.000
PROGRAMA	A.1.3	CALIDAD GRATUIDAD	281.444.100	0	0	0	0	0	0	281.444.100
SUBPROGRAMA	A.1.3.7	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	281.444.100	0	0	0	0	0	0	281.444.100
SUBPROGRAMA	A.1.7	OTROS GASTOS EN EDUCACION	0	0	0	0	0	31.500.000	119.700.000	151.200.000
PROGRAMA	A.1.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	94.534.866	61.232.271	0	0	0	0	0	155.767.138
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.21	CONTRATACIÓN LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR	94.534.866	42.000.000	0	0	0	0	0	136.534.866
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.3	PROGRAMA DE NUTRICION ALIMENTARIA	0	19.232.271	0	0	0	0	0	19.232.271
SECTOR	A.2	FONDO LOCAL DE SALUD	3.094.531.257	288.788.807	1.879.711.092	44.787.975	704.241.030	31.500.000	0	5.222.808.021
EJE PROGRAMATICO		FONDO LOCAL DE SALUD	3.094.531.257	288.788.807	1.879.711.092	44.787.975	704.241.030	31.500.000	0	5.081.963.100
EJE PROGRAMATICO	A.2.1	REGIMEN SUBSIDIADO -ASEGURAMIENTO	2.863.421.336	26.288.807	1.879.711.092	32.841.974	704.241.030	0	0	4.361.020.323
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.1.1	CELEBRACION CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	2.863.421.336	26.288.807	1.879.711.092	32.841.974	704.241.030	0	0	4.361.020.323
EJE PROGRAMATICO	A.2.2	SALUD PÚBLICA	149.019.177	52.500.000	0	0	0	0	0	184.065.176
AREA SUBPROGRAMADA	A.2.2.1	SALUD INFANTIL	42.000.000	0	0	0	0	0	0	39.900.000
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.2.2	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	49.350.000	0	0	0	0	0	0	38.850.000

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2013**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.2.4	SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS E VITABLES	35.700.000	0	0	0	0	0	0	31.500.000
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.2.7	NUTRICION	21.969.177	52.500.000	0	0	0	0	0	73.815.176
EJE PROGRAMATICO	A.2.3	PRESTACION DE SERVICIO A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	82.090.744	0	0	0	0	0	0	70.940.100
EJE PROGRAMATICO	A.2.4	OTROS GASTOS EN SALUD	0	210.000.000	0	0	0	0	0	525.000.000
EJE SUBPROGRAMATICO	A.2.4.8	INVERSIONES DIRECTAS EN LA RED PUBLICA SEGUN PLAN BIENAL EN EQUIPOS								
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.4.9	INVERSIONES DIRECTAS EN LA RED PUBLICA SEGUN PLAN BIENAL EN INFRAESTRUCTURA	0	210.000.000	0	0	0	0	0	525.000.000
EJE PROGRAMATICO	A.2.5	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	0	0	0	11.946.001	0	10.500.000	0	19.687.500
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.5.1	POLITICA EN SALUD PUBLICA	0	0	0	11.946.001	0	10.500.000	0	19.687.500
EJE PROGRAMATICO	A.2.6	EMERGENCIA Y DESASTRE	0	0	0	0	0	21.000.000	0	62.094.921
SUBPROGRAMA	A.2.6.2	ATENCION DE DESASTRES	0	0	0	0	0	21.000.000	0	62.094.921
<b>SECTOR</b>	<b>A.3</b>	<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS</b>	<b>815.727.267</b>	<b>535.899.257</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.718.137.927</b>
PROGRAMA	A.3.1	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	25.431.817	330.899.257	0	0	0	0	0	657.637.927
SUBPROGRAMA	A.3.1.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	25.431.817	201.600.000	0	0	0	0	0	201.600.000
SUBPROGRAMA	A.3.1.6	CONSTRUCCION,OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO								
SUBPROGRAMA	A.3.1.7	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO	0	129.299.257	0	0	0	0	0	456.037.927
PROGRAMA	A.3.2	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	0	205.000.000	0	0	0	0	0	315.000.000
SUBPROGRAMA	A.3.2.5	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO								
SUBPROGRAMA	A.3.2.12	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES								
SUBPROGRAMA	A.3.2.17	UNIDADES BASICA DE SANEAMIENTO	0	205.000.000	0	0	0	0	0	315.000.000
PROGRAMA	A.3.3	SERVICIOS DE ASESOS	178.500.000	0	0	0	0	0	0	126.000.000
SUBPROGRAMA	A.3.3.5	RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESISUOS SOLIDOS	178.500.000	0	0	0	0	0	0	126.000.000
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA PARA EL PLAN DPTAL DE AGUA Y SANEAMINETO BASICO	611.795.450	0	0	0	0	0	0	619.500.000
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA PARA EL PLAN DPTAL DE AGUA Y SANEAMINETO BASICO	611.795.450	0	0	0	0	0	0	619.500.000
PROGRAMA	A.3.4	OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO								
SUBPROGRAMA	A.3.4.1	MANTENIMIENTO, ESTABILIZACION Y REVESTIMIENTO DE OBRAS HIDRAULICAS Y DRENAJES								
<b>SECTOR</b>	<b>A.4</b>	<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>81.590.669</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33.056.397</b>	<b>95.760.000</b>	<b>152.380.200</b>
PROGRAMA	A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	20.770.469	0	0	0	0	33.056.397	56.700.000	52.500.000
SUBPROGRAMA	A.4.1.1	FOMENTO Y APOYO A LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	20.770.469	0	0	0	0	33.056.397	56.700.000	52500000
PROGRAMA	A.4.2	Construcción, Mantenimiento Y/O Adecuación De Los Escenarios Deportivos Y Recreativos.	31.500.000	0	0	0	0	0	19.110.000	50.610.000

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2013**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SUBPROGRAMA	A.4.2.1	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESTRUCTURA FISICA DEL SECTOR	31.500.000	0	0	0	0	0	19.110.000	50610000
SUBPROGRAMA	A.4.2.2	ADQUISICION DE LOTES PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA								
PROGRAMA	A.4.5	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA	29.320.200	0	0	0	0	0	19950000	49270200
SUBPROGRAMA	A.4.5.1	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	29.320.200	0	0	0	0	0	19.950.000	49.270.200
<b>SECTOR</b>	<b>A.5</b>	<b>CULTURA</b>	<b>61.193.004</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.500.000</b>	<b>52.080.000</b>	<b>123.773.004</b>
PROGRAMA	A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	25.493.004	0	0	0	0	10.500.000	45.570.000	81.563.004
SUBPROGRAMA	A.5.1.1	DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	25.493.004	0	0	0	0	10.500.000	45.570.000	81.563.004
PROGRAMA	A.5.9	PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECÓLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	25.200.000	0	0	0	0	0	0	25.200.000
SUBPROGRAMA	A.5.9.1	PAGO DE INSTRUCT Y BIBLIOTECOLOGOS CONTRATADOS PROJ ARTIS	25.200.000	0	0	0	0	0	0	25.200.000
PROGRAMA	A.5.6	INFRAESTRUCTURA FISICA	10.500.000	0	0	0	0	0	0	10.500.000
SUBPROGRAMA	A.5.6.1	CULTURAL	10.500.000	0	0	0	0	0	0	10.500.000
SUBPROGRAMA	A.5.6.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL								
PROGRAMA	A.5.12	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	0	6.510.000	6.510.000
SUBPROGRAMA	A.5..12.1	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	0	6.510.000	6.510.000
<b>OTROS SECTORES</b>			<b>1.023.329.267</b>	<b>929.640.155</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>181.304.277</b>	<b>394.170.000</b>	<b>2.528.443.699</b>
<b>SECTOR</b>	<b>A.6</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIENDA DE INTERÉS SOCIAL)</b>	<b>10.500.000</b>	<b>52.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.300.000</b>	<b>90.300.000</b>
PROGRAMA	A.6.2	MANTENIMIENTO Y ESPACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	27.300.000	27.300.000
SUBPROGRAMA	A.6.2.1	MANTENIMIENTO Y ESPACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	27.300.000	27.300.000
PROGRAMA	A.6.5	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	10.500.000	52.500.000	0	0	0	0	0	63.000.000
SUBPROGRAMA	A.6.5.1	CONSTRUC. ADECUAC Y MANTENIM DE INFRAES DE SERVI PUBLICOS	10.500.000	52.500.000	0	0	0	0	0	63.000.000
SUBPROGRAMA	A.6.5.2	DISPOSICION DE RED DE FIBRA OPTICA								
SUBPROGRAMA	A.6.5.3	AMPLIACION DE REDES DE GAS DOMIXILIARIO								

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA



CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5

MATRIZ DE INVERSION 2013

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SECTOR	A.7	VIVIENDA	0	42.000.000	0	0	0	0	0	42.000.000
PROGRAMA	A.7.5	PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	0	42.000.000	0	0	0	0	0	42.000.000
SUBPROGRAMA	A.7.5.1	PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	0	42.000.000	0	0	0	0	0	42.000.000
SUBPROGRAMA	A.7.5.2	ADQUISICION DE LOTES PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL								
PROGRAMA	A.7.6	SUBSIDIOS PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONAS ALTO RIESGO								
SUBPROGRAMA	A.7.6.1	SUBSIDIOS PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONAS ALTO RIESGO								
SECTOR	A.8	AGROPECUARIO	74.550.000	0	0	0	0	0	0	74.550.000
PROGRAMA	A.8.5	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	74.550.000	0	0	0	0	0	0	74.550.000
SUBPROGRAMA	A.8.5.1	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA RURAL	74.550.000	0	0	0	0	0	0	74.550.000
PROGRAMA	A.8.8	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO								
SUBPROGRAMA	A.8.8.1	PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO AGROPECUARIO								
SECTOR	A.9	TRANSPORTE	0	78.750.000	0	0	0	49.311.243	0	128.061.243
PROGRAMA	A.9.1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	0	52.500.000	0	0	0	0	0	52.500.000
SUBPROGRAMA	A.9.1.1	CONSTRUCCION DE VIAS	0	52.500.000	0	0	0	0	0	52.500.000
SUBPROGRAMA	A.9.1.2	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE PUENTE								
SUBPROGRAMA	A.9.1.3	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN EL SISTEMA VIAL								
PROGRAMA	A.9.2	MEJORAMIENTO DE VÍAS	0	26.250.000	0	0	0	49.311.243	0	75.561.243
SUBPROGRAMA	A.9.2.1	MEJORAMIENTO DE VIAS	0	26.250.000	0	0	0	49.311.243	0	75.561.243
PROGRAMA	A.9.3	REHABILITACIÓN DE VÍAS								
SUBPROGRAMA	A.9.3.1	REHABILITACIÓN DE VÍAS								
PROGRAMA	A.9.8	CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE								
SUBPROGRAMA	A.9.8.1	CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE								
SECTOR	A.10	AMBIENTAL	21.000.000	448.833.376	0	0	0	16.493.034	0	486.326.409
PROGRAMA	A.10.10	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (ART. 106 LEY 1151/07)	0	0	0	0	0	16.493.034	0	16.493.034
PROGRAMA	A.10.11	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	21.000.000	0	0	0	0	0	0	21.000.000
SUBPROGRAMA	A.10.11.1	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	21.000.000	0	0	0	0	0	0	21.000.000
SUBPROGRAMA	A.10.12	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL Y CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y LOS ECOSISTEMAS EN COTORRA	0	448.833.376	0	0	0	0	0	448.833.376
PROGRAMA	A.10.14.1	MANEJO ARTIFICIAL DE CAUDALES (RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO, HIDROLOGÍA, MANEJO DE INUNDACIONES, CANAL NAVEGABLE Y ESTIAJE)								
SUBPROGRAMA	A.10.14.1	MANEJO ARTIFICIAL DE CAUDALES (RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO, HIDROLOGÍA, MANEJO DE INUNDACIONES, CANAL NAVEGABLE Y ESTIAJE)								
SECTOR	A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	42.000.000	0	0	0	0	0	0	42.000.000
PROGRAMA	A.11.4	DOTACIÓN DE CENTROS CARCELARIOS	21.000.000	0	0	0	0	0	0	21.000.000
SUBPROGRAMA	A.11.4.1	DOTACION DE CENTROS CARCELARIOS	21.000.000	0	0	0	0	0	0	21.000.000
PROGRAMA	A.11.5	ALIMENTACION PARA PERSONAS DETENIDAS	21.000.000	0	0	0	0	0	0	21.000.000
SUBPROGRAMA	A.11.5.1	ALIMENTACION PARA PERSONAS DETENIDAS	21.000.000	0	0	0	0	0	0	21.000.000

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2013**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SECTOR	A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	52.500.000	10.234.068	0	0	0	26.250.000	0	88.984.068
PROGRAMA	A.12.8	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTINGENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	52.500.000	10.234.068	0	0	0	26.250.000	0	88.984.068
SUBPROGRAMA	A.12.8.1	Prevencion , Proteccion y Contingencia en Obras de Infraestructura Estrategica	52.500.000	10.234.068	0	0	0	26.250.000	0	88.984.068
SECTOR	A.13	PROMOCION DEL DESARROLLO	17.272.500	0	0	0	0	0	0	17.272.500
PROGRAMA	A.13.1	Promoción de Asociaciones y Alianzas, Para el desarrollo Empresarial e Industrial	17.272.500	0	0	0	0	0	0	17.272.500
SUBPROGRAMA	A.13.1.1	POR UN COMERCIO INTEGRAL Y DESARROLLADO	17.272.500	0	0	0	0	0	0	17.272.500
PROGRAMA	A.13.3	FOMENTO Y APOYO A LA APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA EN PROCESOS EMPRESARIALES								
SUBPROGRAMA	A.13.3.1	CREAR UNA EMPRESA DE COMPOSTAJE								
SECTOR	A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	243.673.500	0	0	0	0	10.500.000	183.120.000	437.293.500
PROGRAMA	A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	73.500.000	0	0	0	0	0	0	73.500.000
SUBPROGRAMA	A.14.1.1	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	73.500.000	0	0	0	0	0	0	73.500.000
PROGRAMA	A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	15.750.000	0	0	0	0	0	0	15.750.000
SUBPROGRAMA	A.14.2.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	15.750.000	0	0	0	0	0	0	15.750.000
PROGRAMA	A.14.3	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	14.196.000	0	0	0	0	0	0	14.196.000
SUBPROGRAMA	A.14.3.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	14.196.000	0	0	0	0	0	0	14.196.000
PROGRAMA	A.14.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	183.120.000	183.120.000
SUBPROGRAMA	A.14.4.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO DEL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	183.120.000	183.120.000
PROGRAMA	A.14.5	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	5.250.000	0	0	0	0	0	0	5.250.000
SUBPROGRAMA	A.14.5.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO A MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR	5.250.000	0	0	0	0	0	0	5.250.000
PROGRAMA	A.14.6	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	5.250.000	0	0	0	0	10.500.000	0	15.750.000
SUBPROGRAMA	A.14.6.1	ACCIONES HUMANITARIAS	5.250.000	0	0	0	0	10.500.000	0	15.750.000
PROGRAMA	A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PUBLICA	8.400.000	0	0	0	0	0	0	8.400.000
SUBPROGRAMA	A.14.7.4	PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO PARA LA ATENCION Y APOYO A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	8.400.000	0	0	0	0	0	0	8.400.000
PROGRAMA	A.14.10	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.250.000	0	0	0	0	0	0	5.250.000
SUBPROGRAMA	A.14.10.1	ATENCION Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.250.000	0	0	0	0	0	0	5.250.000
PROGRAMA	A.14.13	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS - FAMILIAS EN ACCIÓN	116.077.500	0	0	0	0	0	0	116.077.500
SUBPROGRAMA	A.14.13.1	PROGRAMA DISEÑO PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTRE	116.077.500	0	0	0	0	0	0	116.077.500
SECTOR	A.15	EQUIPAMIENTO	31.500.000	0	0	0	0	21.000.000	0	52.500.000
PROGRAMA	A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	31.500.000	0	0	0	0	21.000.000	0	52.500.000
SUBPROGRAMA	A.15.3.1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINIS	31.500.000	0	0	0	0	21.000.000	0	52.500.000
PROGRAMA	A.15.4	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO								
SUBPROGRAMA	A.15.4.1	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO								
SUBPROGRAMA	A.15.4.2	ADQUISICIÓN DE LOTES PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL								
PROGRAMA	A.15.5	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO								
SUBPROGRAMA	A.15.5.1	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DE BARRIOS								
SECTOR	A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	21.000.000	0	0	0	0	15.750.000	0	36.750.000
PROGRAMA	A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	21.000.000	0	0	0	0	15.750.000	0	36.750.000
SUBPROGRAMA	A.16.1.1	PROGR DE CAPACIT. ASESORIA Y ASIST TECNICA PARA CONSOLI PROC	21.000.000	0	0	0	0	15.750.000	0	36.750.000

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2013**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SECTOR	A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	309.750.000	105.000.000	0	0	0	31.500.000	0	446.250.000
PROGRAMA	A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	162.750.000	0	0	0	0	0	0	162.750.000
SUBPROGRAMA	A.17.1.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITU. Y REORG ADMINIS	162.750.000	0	0	0	0	0	0	162.750.000
PROGRAMA	A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	73.500.000	0	0	0	0	31.500.000	0	105.000.000
SUBPROGRAMA	A.17.2.1	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	73.500.000	0	0	0	0	31.500.000	0	105.000.000
PROGRAMA	A.17.6	ACTUALIZACION DEL SISBEN	10.500.000	0	0	0	0	0	0	10.500.000
SUBPROGRAMA	A.17.9.1	ACTUALIZACION DEL SISBEN	10.500.000	0	0	0	0	0	0	10.500.000
PROGRAMA	A.17.9	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	63.000.000	105.000.000	0	0	0	0	0	168.000.000
SUBPROGRAMA	A.17.9.1	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	63.000.000	105.000.000	0	0	0	0	0	168.000.000
SECTOR	A.18	JUSTICIA	199.583.267	0	0	0	0	10.500.000	183.750.000	393.833.267
PROGRAMA	A.18.1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA	101.970.710	0	0	0	0	0	0	101.970.710
SUBPROGRAMA	A.18.1.1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA	101.970.710	0	0	0	0	0	0	101.970.710
SUBPROGRAMA	A.18.2	ATENCIÓN BÁSICA Y PROGRAMA DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	10.500.000	0	10.500.000
PROGRAMA	A.18.2	CONTRATACION DEL SERVICIOS ESPECIALES DE POLICIA EN CONVENIO CON LA POLICIA NACIONAL	29.400.000	0	0	0	0	0	0	29.400.000
SUBPROGRAMA	A.18.2.1	CONTRATACION DEL SERVICIOS ESPECIALES DE POLICIA EN CONVENIO CON LA POLICIA NACIONAL	29.400.000	0	0	0	0	0	0	29.400.000
PROGRAMA	A.18.3	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA.	68.212.557	0	0	0	0	0	0	68.212.557
SUBPROGRAMA	A.18.3.1	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA.	68.212.557	0	0	0	0	0	0	68.212.557
SUBPROGRAMA	A.18.4.3	COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA								
PROGRAMA	A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	0	0	0	0	0	0	183.750.000	183.750.000
SUBPROGRAMA	A.18.4.6	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	0	0	0	0	0	0	183.750.000	183.750.000
SUBPROGRAMA	A.18.5	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA								
SUBPROGRAMA	A.18.5.1	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA								
SECTOR	A.19	GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	0	192.322.711	0	0	0	0	0	192.322.711
PROGRAMA	A.19.1	INTERVENTORIA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	0	192.322.711	0	0	0	0	0	192.322.711
SUBPROGRAMA	A.19.1.1	INTERVENTORIA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	0	192.322.711	0	0	0	0	0	192.322.711
<b>TOTAL INVERSION</b>			<b>5.987.667.032</b>	<b>2.372.060.490</b>	<b>1.879.711.091,56</b>	<b>44.787.975</b>	<b>704.241.030</b>	<b>329.860.674</b>	<b>661.710.000</b>	<b>11.980.038.292,51</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA



CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5

MATRIZ DE INVERSION 2014

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES						TOTAL	
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD		OTROS
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
INVERSION	A	INVERSIÓN	6.287.050.383	2.490.663.515	1.973.696.647	47.027.373	739.453.082	346.353.708	694.795.500	12.579.040.206
SECTOR	A.1	EDUCACIÓN	956.860.345	648.618.885	0	0	0	77.175.000	125.685.000	1.808.339.230
PROGRAMA	A.1.2	CALIDAD MATRICULA	562.082.431	584.325.000	0	0	0	44.100.000	0	1.190.507.431
SUBPROGRAMA	A.1.2.1	PREINVERSIÓN: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS,ASESORIAS E INTERVENTORIAS	66.417.118	55.125.000	0	0	0	0	0	121.542.118
SUBPROGRAMA	A.1.2.2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	88.200.000	275.625.000	0	0	0	0	0	363.825.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	165.375.000	110.250.000	0	0	0	0	0	275.625.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.4	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: MOBILIARIO,EQUIPOS DIDACTICOS HERRAMIENTAS PARA TALLERES	76.715.313	88.200.000	0	0	0	0	0	164.915.313
SUBPROGRAMA	A.1.2.5	AUDIOVISUALES SOFTWARE EDUCATIVO	55.125.000	55.125.000	0	0	0	0	0	110.250.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.6	ADQUISICION DE LOTES PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA								
SUBPROGRAMA	A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	55.125.000	0	0	0	0	22.050.000	0	22.050.000
SUBPROGRAMA	A.1.2.8	CAPACITACION DOCENTE	0	0	0	0	0	22.050.000	0	22.050.000
SUBPROGRAMA	A.1.7.3	CELEBRACION DE CONVENIOS INSTITUCIONALES	55.125.000	0	0	0	0	0	0	55.125.000
PROGRAMA	A.1.3	CALIDAD GRATUIDAD	295.516.305	0	0	0	0	0	0	295.516.305
SUBPROGRAMA	A.1.3.7	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	295.516.305	0	0	0	0	0	0	295.516.305
SUBPROGRAMA	A.1.7	OTROS GASTOS EN EDUCACION	0	0	0	0	0	33.075.000	125.685.000	158.760.000
PROGRAMA	A.1.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	99.261.610	64.293.885	0	0	0	0	0	163.555.495
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.21	CONTRATACIÓN LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR	99.261.610	44.100.000	0	0	0	0	0	143.361.610
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.3	PROGRAMA DE NUTRICION ALIMENTARIA	0	20.193.885	0	0	0	0	0	20.193.885
SECTOR	A.2	FONDO LOCAL DE SALUD	3.249.257.820	303.228.247	1.973.696.647	47.027.373	739.453.082	33.075.000	0	5.483.948.422
EJE PROGRAMATICO		FONDO LOCAL DE SALUD	3.249.257.820	303.228.247	1.973.696.647	47.027.373	739.453.082	33.075.000	0	5.336.061.255
EJE PROGRAMATICO	A.2.1	REGIMEN SUBSIDIADO -ASEGURAMIENTO	3.006.592.403	27.603.247	1.973.696.647	34.484.072	739.453.082	0	0	4.579.071.340
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.1.1	CELEBRACION CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	3.006.592.403	27.603.247	1.973.696.647	34.484.072	739.453.082	0	0	4.579.071.340
EJE PROGRAMATICO	A.2.2	SALUD PÚBLICA	156.470.136	55.125.000	0	0	0	0	0	193.268.435
AREA SUBPROGRAMADA	A.2.2.1	SALUD INFANTIL	44.100.000	0	0	0	0	0	0	41.895.000
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.2.2	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	51.817.500	0	0	0	0	0	0	40.792.500
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.2.4	SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS E VITABLES	37.485.000	0	0	0	0	0	0	33.075.000
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.2.7	NUTRICION	23.067.636	55.125.000	0	0	0	0	0	77.505.935
EJE PROGRAMATICO	A.2.3	PRESTACION DE SERVICIO A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	86.195.281	0	0	0	0	0	0	74.487.105

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2014**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES						TOTAL	
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD		OTROS
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
EJE PROGRAMATICO	A.2.4	OTROS GASTOS EN SALUD	0	220.500.000	0	0	0	0	0	551.250.000
	A.2.4.8	INVERSIONES DIRECTAS EN LA RED PUBLICA SEGÚN PLAN BIENAL EN EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.4.9	INVERSIONES DIRECTAS EN LA RED PUBLICA SEGÚN PLAN BIENAL EN INFRAESTRUCTURA	0	220.500.000	0	0	0	0	0	551.250.000
EJE PROGRAMATICO	A.2.5	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	0	0	0	12.543.301	0	11.025.000	0	20.671.875
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.5.1	POLITICA EN SALUD PUBLICA	0	0	0	12.543.301	0	11.025.000	0	20.671.875
EJE PROGRAMATICO	A.2.6	EMERGENCIA Y DESASTRE	0	0	0	0	0	22.050.000	0	65.199.667
SUBPROGRAMA	A.2.6.2	ATENCION DE DESASTRES	0	0	0	0	0	22.050.000	0	65.199.667
<b>SECTOR</b>	<b>A.3</b>	<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS</b>	<b>856.513.630</b>	<b>562.694.220</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.804.044.823</b>
PROGRAMA	A.3.1	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	26.703.408	352.444.220	0	0	0	0	0	690.519.823
SUBPROGRAMA	A.3.1.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y PREDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	26.703.408	211.680.000	0	0	0	0	0	211.680.000
SUBPROGRAMA	A.3.1.6	CONSTRUCCION,OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.3.1.7	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO	0	140.764.220	0	0	0	0	0	478.839.823
PROGRAMA	A.3.2	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	0	210.250.000	0	0	0	0	0	330.750.000
SUBPROGRAMA	A.3.2.5	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.3.2.12	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.3.2.17	UNIDADES BASICA DE SANEAMIENTO	0	210.250.000	0	0	0	0	0	330.750.000
PROGRAMA	A.3.3	SERVICIOS DE ASEOS	187.425.000	0	0	0	0	0	0	132.300.000
SUBPROGRAMA	A.3.3.5	RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESISUOS SOLIDOS	187.425.000	0	0	0	0	0	0	132.300.000
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA PARA EL PLAN DPITAL DE AGUA Y SANEAMINETO BASICO	642.385.222	0	0	0	0	0	0	650.475.000
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA PARA EL PLAN DPITAL DE AGUA Y SANEAMINETO BASICO	642.385.222	0	0	0	0	0	0	650.475.000
PROGRAMA	A.3.4	OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.3.4.1	MANTENIMIENTO, ESTABILIZACION Y REVESTIMIENTO DE OBRAS HIDRAULICAS Y DRENAJES	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR</b>	<b>A.4</b>	<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>85.670.202</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>34.709.217</b>	<b>100.548.000</b>	<b>159.999.210</b>
PROGRAMA	A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	21.808.992	0	0	0	0	34.709.217	59.535.000	55.125.000
SUBPROGRAMA	A.4.1.1	FOMENTO Y APOYO A LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	21.808.992	0	0	0	0	34.709.217	59.535.000	55.125.000
PROGRAMA	A.4.2	Construcción, Mantenimiento Y/O Adecuación De Los Escenarios Deportivos Y Recreativos.	33.075.000	0	0	0	0	0	20.065.500	53.140.500
SUBPROGRAMA	A.4.2.1	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ESTRUCTURA FISICA DEL SECTOR	33.075.000	0	0	0	0	0	20.065.500	53.140.500
SUBPROGRAMA	A.4.2.2	ADQUISICION DE LOTES PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA	A.4.5	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA	30.786.210	0	0	0	0	0	20.947.500	51.733.710
SUBPROGRAMA	A.4.5.1	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	30.786.210	0	0	0	0	0	20.947.500	51.733.710

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2014**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES						TOTAL	
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD		OTROS
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
<b>SECTOR</b>	<b>A.5</b>	<b>CULTURA</b>	64.252.654	0	0	0	0	11.025.000	54.684.000	129.961.654
PROGRAMA	A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	26.767.654	0	0	0	0	11.025.000	47.848.500	85.641.154
SUBPROGRAMA	A.5.1.1	DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	26.767.654	0	0	0	0	11.025.000	47.848.500	85.641.154
PROGRAMA	A.5.9	PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECÓLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	26.460.000	0	0	0	0	0	0	26.460.000
SUBPROGRAMA	A.5.9.1	PAGO DE INSTRUCT Y BIBLIOTECOLOGOS CONTRATADOS PROJ ARTIS	26.460.000	0	0	0	0	0	0	26.460.000
PROGRAMA	A.5.6	INFRAESTRUCTURA FISICA	11.025.000	0	0	0	0	0	0	11.025.000
SUBPROGRAMA	A.5.6.1	CULTURAL	11.025.000	0	0	0	0	0	0	11.025.000
SUBPROGRAMA	A.5.6.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA	A.5.12	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	0	6.835.500	6.835.500
SUBPROGRAMA	A.5..12.1	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	0	6.835.500	6.835.500
<b>OTROS SECTORES</b>			<b>1.074.495.730</b>	<b>976.122.163</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>190.369.491</b>	<b>413.878.500</b>	<b>2.654.865.884</b>
<b>SECTOR</b>	<b>A.6</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DEVIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)</b>	11.025.000	55.125.000	0	0	0	0	28.665.000	94.815.000
PROGRAMA	A.6.2	MANTENIMIENTO Y ESPACIO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	28.665.000	28.665.000
SUBPROGRAMA	A.6.2.1	MANTENIMIENTO Y ESPACIO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	28.665.000	28.665.000
PROGRAMA	A.6.5	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	11.025.000	55.125.000	0	0	0	0	0	66.150.000
SUBPROGRAMA	A.6.5.1	CONSTRUC. ADECUAC Y MANTENIM DE INFRAES DE SERVI PUBLICOS	11.025.000	55.125.000	0	0	0	0	0	66.150.000
SUBPROGRAMA	A.6.5.2	DISPOSICION DE RED DE FIBRA OPTICA	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.6.5.3	AMPLIACION DE REDES DE GAS DOMIXILIARIO	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR</b>	<b>A.7</b>	<b>VIVIENDA</b>	<b>0</b>	<b>44.100.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44.100.000</b>
PROGRAMA	A.7.5	PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	0	44.100.000	0	0	0	0	0	44.100.000
SUBPROGRAMA	A.7.5.1	PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUIS Y/O CONSTRUCCION DE VIVIENDA	0	44.100.000	0	0	0	0	0	44.100.000
SUBPROGRAMA	A.7.5.2	ADQUISICION DE LOTES PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA	A.7.6	SUBSIDIOS PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONAS ALTO RIESGO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.7.6.1	SUBSIDIOS PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONAS ALTO RIESGO	0	0	0	0	0	0	0	0

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2014**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
<b>SECTOR</b>	<b>A.8</b>	<b>AGROPECUARIO</b>	<b>78.277.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>78.277.500</b>
PROGRAMA	A.8.5	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	78.277.500	0	0	0	0	0	0	78.277.500
SUBPROGRAMA	A.8.5.1	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA RURAL	78.277.500	0	0	0	0	0	0	78.277.500
PROGRAMA	A.8.8	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.8.8.1	PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO AGROPECUARIO	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR</b>	<b>A.9</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>0</b>	<b>82.687.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51.776.806</b>	<b>0</b>	<b>134.464.306</b>
PROGRAMA	A.9.1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	0	55.125.000	0	0	0	0	0	55.125.000
SUBPROGRAMA	A.9.1.1	CONSTRUCCION DE VIAS	0	55.125.000	0	0	0	0	0	55.125.000
SUBPROGRAMA	A.9.1.2	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.9.1.3	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN EL SISTEMA VIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA	A.9.2	MEJORAMIENTO DE VÍAS	0	27.562.500	0	0	0	51.776.806	0	79.339.306
SUBPROGRAMA	A.9.2.1	MEJORAMIENTO DE VIAS	0	27.562.500	0	0	0	51.776.806	0	79.339.306
PROGRAMA	A.9.3	REHABILITACIÓN DE VÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.9.3.1	REHABILITACIÓN DE VÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA	A.9.8	CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.9.8.1	CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR</b>	<b>A.10</b>	<b>AMBIENTAL</b>	<b>22.050.000</b>	<b>471.275.045</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17.317.685</b>	<b>0</b>	<b>510.642.730</b>
PROGRAMA	A.10.10	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (ART. 106 LEY 1151/07)	0	0	0	0	0	17.317.685	0	17.317.685
PROGRAMA	A.10.11	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	22.050.000	0	0	0	0	0	0	22.050.000
SUBPROGRAMA	A.10.11.1	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	22.050.000	0	0	0	0	0	0	22.050.000
SUBPROGRAMA	A.10.12	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL Y CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y LOS ECOSISTEMAS EN COTORRA	0	471.275.045	0	0	0	0	0	471.275.045
PROGRAMA	A.10.14.1	MANEJO ARTIFICIAL DE CAUDALES (RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO, HIDROLOGÍA, MANEJO DE INUNDACIONES, CANAL NAVEGABLE Y ESTIAJE)	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.10.14.1	MANEJO ARTIFICIAL DE CAUDALES (RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO, HIDROLOGÍA, MANEJO DE INUNDACIONES, CANAL NAVEGABLE Y ESTIAJE)	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR</b>	<b>A.11</b>	<b>CENTROS DE RECLUSIÓN</b>	<b>44.100.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44.100.000</b>
PROGRAMA	A.11.4	DOTACIÓN DE CENTROS CARCELARIOS	22.050.000	0	0	0	0	0	0	22.050.000
SUBPROGRAMA	A.11.4.1	DOTACION DE CENTROS CARCELARIOS	22.050.000	0	0	0	0	0	0	22.050.000
PROGRAMA	A.11.5	ALIMENTACION PARA PERSONAS DETENIDAS	22.050.000	0	0	0	0	0	0	22.050.000
SUBPROGRAMA	A.11.5.1	ALIMENTACION PARA PERSONAS DETENIDAS	22.050.000	0	0	0	0	0	0	22.050.000

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2014**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SECTOR	A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	55.125.000	10.745.771	0	0	0	27.562.500	0	93.433.271
PROGRAMA	A.12.8	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTINGENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	55.125.000	10.745.771	0	0	0	27.562.500	0	93.433.271
SUBPROGRAMA	A.12.8.1	Prevencion , Proteccion y Contingencia en Obras de Infraestructura Estrategica	55.125.000	10.745.771	0	0	0	27.562.500	0	93.433.271
SECTOR	A.13	PROMOCION DEL DESARROLLO	18.136.125	0	0	0	0	0	0	18.136.125
PROGRAMA	A.13.1	Promoción de Asociaciones y Alianzas, Para el desarrollo Empresarial e Industrial	18.136.125	0	0	0	0	0	0	18.136.125
SUBPROGRAMA	A.13.1.1	POR UN COMERCIO INTEGRAL Y DESARROLLADO	18.136.125	0	0	0	0	0	0	18.136.125
PROGRAMA	A.13.3	FOMENTO Y APOYO A LA APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA EN PROCESOS EMPRESARIALES	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.13.3.1	CREAR UNA EMPRESA DE COMPOSTAJE	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR	A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	255.857.175	0	0	0	0	11.025.000	192.276.000	459.158.175
PROGRAMA	A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	77.175.000	0	0	0	0	0	0	77.175.000
SUBPROGRAMA	A.14.1.1	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	77.175.000	0	0	0	0	0	0	77.175.000
PROGRAMA	A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	16.537.500	0	0	0	0	0	0	16.537.500
SUBPROGRAMA	A.14.2.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	16.537.500	0	0	0	0	0	0	16.537.500
PROGRAMA	A.14.3	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	14.905.800	0	0	0	0	0	0	14.905.800
SUBPROGRAMA	A.14.3.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	14.905.800	0	0	0	0	0	0	14.905.800
PROGRAMA	A.14.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	192.276.000	192.276.000
SUBPROGRAMA	A.14.4.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO DEL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	192.276.000	192.276.000
PROGRAMA	A.14.5	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	5.512.500	0	0	0	0	0	0	5.512.500
SUBPROGRAMA	A.14.5.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO A MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR	5.512.500	0	0	0	0	0	0	5.512.500
PROGRAMA	A.14.6	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	5.512.500	0	0	0	0	11.025.000	0	16.537.500
SUBPROGRAMA	A.14.6.1	ACCIONES HUMANITARIAS	5.512.500	0	0	0	0	11.025.000	0	16.537.500
PROGRAMA	A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PUBLICA	8.820.000	0	0	0	0	0	0	8.820.000
SUBPROGRAMA	A.14.7.4	PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO PARA LA ATENCION Y APOYO A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	8.820.000	0	0	0	0	0	0	8.820.000
PROGRAMA	A.14.10	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.512.500	0	0	0	0	0	0	5.512.500
SUBPROGRAMA	A.14.10.1	ATENCION Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.512.500	0	0	0	0	0	0	5.512.500
PROGRAMA	A.14.13	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS - FAMILIAS EN ACCIÓN	121.881.375	0	0	0	0	0	0	121.881.375
SUBPROGRAMA	A.14.13.1	PROGRAMA DISEÑO PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTRE	121.881.375	0	0	0	0	0	0	121.881.375

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2014**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SECTOR	A.15	EQUIPAMIENTO	33.075.000	0	0	0	0	22.050.000	0	55.125.000
PROGRAMA	A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	33.075.000	0	0	0	0	22.050.000	0	55.125.000
SUBPROGRAMA	A.15.3.1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINIS	33.075.000	0	0	0	0	22.050.000	0	55.125.000
PROGRAMA	A.15.4	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.15.4.1	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.15.4.2	ADQUISICIÓN DE LOTES PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA	A.15.5	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.15.5.1	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DE BARRIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR	A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	22.050.000	0	0	0	0	16.537.500	0	38.587.500
PROGRAMA	A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	22.050.000	0	0	0	0	16.537.500	0	38.587.500
SUBPROGRAMA	A.16.1.1	PROGR DE CAPACIT. ASESORIA Y ASIST TECNICA PARA CONSOLI PROC	22.050.000	0	0	0	0	16.537.500	0	38.587.500
SECTOR	A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	325.237.500	110.250.000	0	0	0	33.075.000	0	468.562.500
PROGRAMA	A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	170.887.500	0	0	0	0	0	0	170.887.500
SUBPROGRAMA	A.17.1.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITU. Y REORG ADMINIS	170.887.500	0	0	0	0	0	0	170.887.500
PROGRAMA	A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	77.175.000	0	0	0	0	33.075.000	0	110.250.000
SUBPROGRAMA	A.17.2.1	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	77.175.000	0	0	0	0	33.075.000	0	110.250.000
PROGRAMA	A.17.6	ACTUALIZACION DEL SISBEN	11.025.000	0	0	0	0	0	0	11.025.000
SUBPROGRAMA	A.17.9.1	ACTUALIZACION DEL SISBEN	11.025.000	0	0	0	0	0	0	11.025.000
PROGRAMA	A.17.9	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	66.150.000	110.250.000	0	0	0	0	0	176.400.000
SUBPROGRAMA	A.17.9.1	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	66.150.000	110.250.000	0	0	0	0	0	176.400.000

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2014**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES						TOTAL	
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD		OTROS
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
SECTOR	A.18	JUSTICIA	209.562.430	0	0	0	0	11.025.000	192.937.500	413.524.930
PROGRAMA	A.18.1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA	107.069.246	0	0	0	0	0	0	107.069.246
SUBPROGRAMA	A.18.1.1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA	107.069.246	0	0	0	0	0	0	107.069.246
SUBPROGRAMA	A.18.2	ATENCIÓN BÁSICA Y PROGRAMA DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	11.025.000	0	11.025.000
PROGRAMA	A.18.2	CONTRATACION DEL SERVICIOS ESPECIALES DE POLICIA EN CONVENIO CON LA POLICIA NACIONAL	30.870.000	0	0	0	0	0	0	30.870.000
SUBPROGRAMA	A.18.2.1	CONTRATACION DEL SERVICIOS ESPECIALES DE POLICIA EN CONVENIO CON LA POLICIA NACIONAL	30.870.000	0	0	0	0	0	0	30.870.000
PROGRAMA	A.18.3	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.	71.623.185	0	0	0	0	0	0	71.623.185
SUBPROGRAMA	A.18.3.1	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.	71.623.185	0	0	0	0	0	0	71.623.185
SUBPROGRAMA	A.18.4.3	COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA	A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	0	0	0	0	0	0	192.937.500	192.937.500
SUBPROGRAMA	A.18.4.6	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	0	0	0	0	0	0	192.937.500	192.937.500
SUBPROGRAMA	A.18.5	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.18.5.1	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR	A.19	GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	0	201.938.847	0	0	0	0	0	201.938.847
PROGRAMA	A.19.1	INTERVENTORIA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	0	201.938.847	0	0	0	0	0	201.938.847
SUBPROGRAMA	A.19.1.1	INTERVENTORIA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	0	201.938.847	0	0	0	0	0	201.938.847
<b>TOTAL INVERSION</b>			<b>6.287.050.383</b>	<b>2.490.663.515</b>	<b>1.973.696.646</b>	<b>47.027.373</b>	<b>739.453.082</b>	<b>346.353.708</b>	<b>694.795.500</b>	<b>12.579.040.207</b>

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2015**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES						TOTAL	
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD		OTROS
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
INVERSION	A	INVERSIÓN	6.601.402.902	2.615.196.691	2.072.381.479	49.378.742	776.425.736	363.671.393	729.535.275	13.207.992.217
SECTOR	A.1	EDUCACIÓN	1.004.703.363	681.049.829	0	0	0	81.033.750	131.969.250	1.898.756.192
PROGRAMA	A.1.2	CALIDAD MATRICULA	590.186.552	613.541.250	0	0	0	46.305.000	0	1.250.032.802
SUBPROGRAMA	A.1.2.1	PREINVERSIÓN: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS, ASESORIAS E INTERVENTORIAS	69.737.974	57.881.250	0	0	0	0	0	127.619.224
SUBPROGRAMA	A.1.2.2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	92.610.000	289.406.250	0	0	0	0	0	382.016.250
SUBPROGRAMA	A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	173.643.750	115.762.500	0	0	0	0	0	289.406.250
SUBPROGRAMA	A.1.2.4	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: MOBILIARIO, EQUIPOS DIDACTICOS HERRAMIENTAS PARA TALLERES	80.551.078	92.610.000	0	0	0	0	0	173.161.078
SUBPROGRAMA	A.1.2.5	AUDIOVISUALES SOFTWARE EDUCATIVO	57.881.250	57.881.250	0	0	0	0	0	115.762.500
SUBPROGRAMA	A.1.2.6	ADQUISICION DE LOTES PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	57.881.250	0	0	0	0	23.152.500	0	23.152.500
SUBPROGRAMA	A.1.2.8	CAPACITACION DOCENTE	0	0	0	0	0	23.152.500	0	23.152.500
SUBPROGRAMA	A.1.7.3	CELEBRACION DE CONVENIOS INSTITUCIONALES	57.881.250	0	0	0	0	0	0	57.881.250
PROGRAMA	A.1.3	CALIDAD GRATUIDAD	310.292.120	0	0	0	0	0	0	310.292.120
SUBPROGRAMA	A.1.3.7	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	310.292.120	0	0	0	0	0	0	310.292.120
SUBPROGRAMA	A.1.7	OTROS GASTOS EN EDUCACION	0	0	0	0	0	34.728.750	131.969.250	166.698.000
PROGRAMA	A.1.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	104.224.690	67.508.579	0	0	0	0	0	171.733.269
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.21	CONTRATACIÓN LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR	104.224.690	46.305.000	0	0	0	0	0	150.529.690
SUBPROGRAMA	A.1.2.10.3	PROGRAMA DE NUTRICION ALIMENTARIA	0	21.203.579	0	0	0	0	0	21.203.579
SECTOR	A.2	FONDO LOCAL DE SALUD	3.411.720.711	318.389.660	2.072.381.479	49.378.742	776.425.736	34.728.750	0	5.758.145.843
EJE PROGRAMATICO		FONDO LOCAL DE SALUD	3.411.720.711	318.389.660	2.072.381.479	49.378.742	776.425.736	34.728.750	0	5.602.864.318
EJE PROGRAMATICO	A.2.1	REGIMEN SUBSIDIADO -ASEGURAMIENTO	3.156.922.023	28.983.410	2.072.381.479	36.208.276	776.425.736	0	0	4.808.024.907
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.1.1	CELEBRACION CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	3.156.922.023	28.983.410	2.072.381.479	36.208.276	776.425.736	0	0	4.808.024.907
EJE PROGRAMATICO	A.2.2	SALUD PÚBLICA	164.293.643	57.881.250	0	0	0	0	0	202.931.857
AREA SUBPROGRAMADA	A.2.2.1	SALUD INFANTIL	46.305.000	0	0	0	0	0	0	43.989.750
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.2.2	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	54.408.375	0	0	0	0	0	0	42.832.125
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.2.4	SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS E VITABLES	39.359.250	0	0	0	0	0	0	34.728.750
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.2.7	NUTRICION	24.221.018	57.881.250	0	0	0	0	0	81.381.232
EJE PROGRAMATICO	A.2.3	PRESTACION DE SERVICIO A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	90.505.045	0	0	0	0	0	0	78.211.460
EJE PROGRAMATICO	A.2.4	OTROS GASTOS EN SALUD	0	231.525.000	0	0	0	0	0	578.812.500
EJE SUBPROGRAMATICO	A.2.4.8	INVERSIONES DIRECTAS EN LA RED PUBLICA SEGÚN PLAN BIENAL EN EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.4.9	INVERSIONES DIRECTAS EN LA RED PUBLICA SEGÚN PLAN BIENAL EN INFRAESTRUCTURA	0	231.525.000	0	0	0	0	0	578.812.500
EJE PROGRAMATICO	A.2.5	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	0	0	0	13.170.466	0	11.576.250	0	21.705.469
AREA SUBPROGRAMATICA	A.2.5.1	POLITICA EN SALUD PUBLICA	0	0	0	13.170.466	0	11.576.250	0	21.705.469
EJE PROGRAMATICO	A.2.6	EMERGENCIA Y DESASTRE	0	0	0	0	0	23.152.500	0	68.459.650
SUBPROGRAMA	A.2.6.2	ATENCION DE DESASTRES	0	0	0	0	0	23.152.500	0	68.459.650

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2015**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES						TOTAL	
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD		OTROS
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
<b>SECTOR</b>	<b>A.3</b>	<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS</b>	<b>899.339.311</b>	<b>590.828.931</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.894.247.064</b>
PROGRAMA	A.3.1	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	28.038.578	375.066.431	0	0	0	0	0	725.045.814
SUBPROGRAMA	A.3.1.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y PREDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	28.038.578	222.264.000	0	0	0	0	0	222.264.000
SUBPROGRAMA	A.3.1.6	CONSTRUCCION,OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.3.1.7	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO	0	152.802.431	0	0	0	0	0	502.781.814
PROGRAMA	A.3.2	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	0	215.762.500	0	0	0	0	0	347.287.500
SUBPROGRAMA	A.3.2.5	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.3.2.12	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.3.2.17	UNIDADES BASICA DE SANEAMIENTO INDIVIDUAL	0	215.762.500	0	0	0	0	0	347.287.500
PROGRAMA	A.3.3	SERVICIOS DE ASEOS	196.796.250	0	0	0	0	0	0	138.915.000
SUBPROGRAMA	A.3.3.5	RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESISUOS SOLIDOS	196.796.250	0	0	0	0	0	0	138.915.000
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA PARA EL PLAN DPTAL DE AGUA Y SANEAMINETO BASICO	674.504.483	0	0	0	0	0	0	682.998.750
SUBPROGRAMA	A.3.5.1	TRANSFERENCIA PARA EL PLAN DPTAL DE AGUA Y SANEAMINETO BASICO	674.504.483	0	0	0	0	0	0	682.998.750
PROGRAMA	A.3.4	OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.3.4.1	MANTENIMIENTO, ESTABILIZACION Y REVESTIMIENTO DE OBRAS HIDRAULICAS Y DRENAJES	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR</b>	<b>A.4</b>	<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>89.953.713</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36.444.678</b>	<b>105.575.400</b>	<b>167.999.171</b>
PROGRAMA	A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	22.899.442	0	0	0	0	36.444.678	62.511.750	57.881.250
SUBPROGRAMA	A.4.1.1	FOMENTO Y APOYO A LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	22.899.442	0	0	0	0	36.444.678	62.511.750	57.881.250
PROGRAMA	A.4.2	Construcción, Mantenimiento Y/O Adecuación De Los Escenarios Deportivos Y Recreativos.	34.728.750	0	0	0	0	0	21.068.775	55.797.525
SUBPROGRAMA	A.4.2.1	CONSTRUCCION , MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESTRUCTURA FISICA DEL SECTOR	34.728.750	0	0	0	0	0	21.068.775	55.797.525
SUBPROGRAMA	A.4.2.2	ADQUISICION DE LOTES PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA	A.4.5	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA	32.325.521	0	0	0	0	0	21.994.875	54.320.396
SUBPROGRAMA	A.4.5.1	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	32.325.521	0	0	0	0	0	21.994.875	54.320.396
<b>SECTOR</b>	<b>A.5</b>	<b>CULTURA</b>	<b>67.465.286</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.576.250</b>	<b>57.418.200</b>	<b>136.459.736</b>
PROGRAMA	A.5.1	FOMENTO, APOYO Y FUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	28.106.036	0	0	0	0	11.576.250	50.240.925	89.923.211
SUBPROGRAMA	A.5.1.1	DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	28.106.036	0	0	0	0	11.576.250	50.240.925	89.923.211
PROGRAMA	A.5.9	PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECÓLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	27.783.000	0	0	0	0	0	0	27.783.000
SUBPROGRAMA	A.5.9.1	PAGO DE INSTRUCT Y BIBLIOTECOLOGOS CONTRATADOS PROY ARTIS	27.783.000	0	0	0	0	0	0	27.783.000
PROGRAMA	A.5.6	INFRAESTRUCTURA FISICA	11.576.250	0	0	0	0	0	0	11.576.250
SUBPROGRAMA	A.5.6.1	CONSTRUCCION, DOTACION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	11.576.250	0	0	0	0	0	0	11.576.250
SUBPROGRAMA	A.5.6.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA	A.5.12	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	0	7.177.275	7.177.275
SUBPROGRAMA	A.5..12.1	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	0	0	0	0	0	0	7.177.275	7.177.275

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2015**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES						TOTAL	
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD		OTROS
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
<b>OTROS SECTORES</b>			<b>1.128.220.517</b>	<b>1.024.928.271</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>199.887.965</b>	<b>434.572.425</b>	<b>2.787.609.178</b>
<b>SECTOR</b>	<b>A.6</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)</b>	<b>11.576.250</b>	<b>57.881.250</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.098.250</b>	<b>99.555.750</b>
PROGRAMA	A.6.2	MANTENIMIENTO Y ESPACIO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	30.098.250	30.098.250
SUBPROGRAMA	A.6.2.1	MANTENIMIENTO Y ESPACIO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	30.098.250	30.098.250
PROGRAMA	A.6.5	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	11.576.250	57.881.250	0	0	0	0	0	69.457.500
SUBPROGRAMA	A.6.5.1	CONSTRUC. ADECUAC Y MANTENIM DE INFRAES DE SERVI PUBLICOS	11.576.250	57.881.250	0	0	0	0	0	69.457.500
SUBPROGRAMA	A.6.5.2	DISPOSICION DE RED DE FIBRA OPTICA	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.6.5.3	AMPLIACION DE REDES DE GAS DOMIXILIARIO	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR</b>	<b>A.7</b>	<b>VIVIENDA</b>	<b>0</b>	<b>46.305.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>46.305.000</b>
PROGRAMA	A.7.5	PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	0	46.305.000	0	0	0	0	0	46.305.000
SUBPROGRAMA	A.7.5.1	PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUIS Y/O CONSTRUCCION DE VIVIENDA	0	46.305.000	0	0	0	0	0	46.305.000
SUBPROGRAMA	A.7.5.2	ADQUISICION DE LOTES PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA	A.7.6	SUBSIDIOS PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONAS ALTO RIESGO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.7.6.1	SUBSIDIOS PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONAS ALTO RIESGO	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR</b>	<b>A.8</b>	<b>AGROPECUARIO</b>	<b>82.191.375</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>82.191.375</b>
PROGRAMA	A.8.5	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	82.191.375	0	0	0	0	0	0	82.191.375
SUBPROGRAMA	A.8.5.1	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA RURAL	82.191.375	0	0	0	0	0	0	82.191.375
PROGRAMA	A.8.8	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.8.8.1	PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO AGROPECUARIO	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR</b>	<b>A.9</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>0</b>	<b>86.821.875</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>54.365.646</b>	<b>0</b>	<b>141.187.521</b>
PROGRAMA	A.9.1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	0	57.881.250	0	0	0	0	0	57.881.250
SUBPROGRAMA	A.9.1.1	CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE VIAS	0	57.881.250	0	0	0	0	0	57.881.250
SUBPROGRAMA	A.9.1.2	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.9.1.3	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN EL SISTEMA VIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA	A.9.2	MEJORAMIENTO DE VÍAS	0	28.940.625	0	0	0	54.365.646	0	83.306.271
SUBPROGRAMA	A.9.2.1	MEJORAMIENTO DE VIAS	0	28.940.625	0	0	0	54.365.646	0	83.306.271
PROGRAMA	A.9.3	REHABILITACIÓN DE VÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.9.3.1	REHABILITACIÓN DE VIAS	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA	A.9.8	CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.9.8.1	CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR</b>	<b>A.10</b>	<b>AMBIENTAL</b>	<b>23.152.500</b>	<b>494.838.797</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18.183.569</b>	<b>0</b>	<b>536.174.866</b>
PROGRAMA	A.10.10	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (ART. 106 LEY 1151/07)	0	0	0	0	0	18.183.569	0	18.183.569
PROGRAMA	A.10.11	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	23.152.500	0	0	0	0	0	0	23.152.500
SUBPROGRAMA	A.10.11.1	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	23.152.500	0	0	0	0	0	0	23.152.500
SUBPROGRAMA	A.10.12	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL Y CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y LOS ECOSISTEMAS EN COTORRA	0	494.838.797	0	0	0	0	0	494.838.797
PROGRAMA	A.10.14.1	MANEJO ARTIFICIAL DE CAUDALES (RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO, HIDROLOGÍA, MANEJO DE INUNDACIONES, CANAL NAVEGABLE Y ESTIAJE)	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.10.14.1	MANEJO ARTIFICIAL DE CAUDALES (RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO, HIDROLOGÍA, MANEJO DE INUNDACIONES, CANAL NAVEGABLE Y ESTIAJE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2015**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES							TOTAL
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD	OTROS	
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
<b>SECTOR</b>	<b>A.11</b>	<b>CENTROS DE RECLUSIÓN</b>	<b>46.305.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>46.305.000</b>
PROGRAMA	A.11.4	DOTACIÓN DE CENTROS CARCELARIOS	23.152.500	0	0	0	0	0	0	23.152.500
SUBPROGRAMA	A.11.4.1	DOTACION DE CENTROS CARCELARIOS	23.152.500	0	0	0	0	0	0	23.152.500
PROGRAMA	A.11.5	ALIMENTACION PARA PERSONAS DETENIDAS	23.152.500	0	0	0	0	0	0	23.152.500
SUBPROGRAMA	A.11.5.1	ALIMENTACION PARA PERSONAS DETENIDAS	23.152.500	0	0	0	0	0	0	23.152.500
<b>SECTOR</b>	<b>A.12</b>	<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>	<b>57.881.250</b>	<b>11.283.059</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28.940.625</b>	<b>0</b>	<b>98.104.934</b>
PROGRAMA	A.12.8	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTINGENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	57.881.250	11.283.059	0	0	0	28.940.625	0	98.104.934
SUBPROGRAMA	A.12.8.1	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTINGENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	57.881.250	11.283.059	0	0	0	28.940.625	0	98.104.934
<b>SECTOR</b>	<b>A.13</b>	<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO</b>	<b>19.042.931</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.042.931</b>
PROGRAMA	A.13.1	Promoción de Asociaciones y Alianzas, Para el desarrollo Empresarial e Industrial	19.042.931	0	0	0	0	0	0	19.042.931
SUBPROGRAMA	A.13.1.1	POR UN COMERCIO INTEGRAL Y DESARROLLADO	19.042.931	0	0	0	0	0	0	19.042.931
PROGRAMA	A.13.3	FOMENTO Y APOYO A LA APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA EN PROCESOS EMPRESARIALES	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.13.3.1	CREAR UNA EMPRESA DE COMPOSTAJE	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR</b>	<b>A.14</b>	<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>268.650.034</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.576.250</b>	<b>201.889.800</b>	<b>482.116.084</b>
PROGRAMA	A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	81.033.750	0	0	0	0	0	0	81.033.750
SUBPROGRAMA	A.14.1.1	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	81.033.750	0	0	0	0	0	0	81.033.750
PROGRAMA	A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	17.364.375	0	0	0	0	0	0	17.364.375
SUBPROGRAMA	A.14.2.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	17.364.375	0	0	0	0	0	0	17.364.375
PROGRAMA	A.14.3	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	15.651.090	0	0	0	0	0	0	15.651.090
SUBPROGRAMA	A.14.3.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	15.651.090	0	0	0	0	0	0	15.651.090
PROGRAMA	A.14.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	201.889.800	201.889.800
SUBPROGRAMA	A.14.4.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO DEL ADULTO MAYOR	0	0	0	0	0	0	201.889.800	201.889.800
PROGRAMA	A.14.5	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	5.788.125	0	0	0	0	0	0	5.788.125
SUBPROGRAMA	A.14.5.3	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ATENCION Y APOYO A MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR	5.788.125	0	0	0	0	0	0	5.788.125
PROGRAMA	A.14.6	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	5.788.125	0	0	0	0	11.576.250	0	17.364.375
SUBPROGRAMA	A.14.6.1	ACCIONES HUMANITARIAS	5.788.125	0	0	0	0	11.576.250	0	17.364.375
PROGRAMA	A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PUBLICA	9.261.000	0	0	0	0	0	0	9.261.000
SUBPROGRAMA	A.14.7.4	PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO PARA LA ATENCION Y APOYO A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	9.261.000	0	0	0	0	0	0	9.261.000
PROGRAMA	A.14.10	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.788.125	0	0	0	0	0	0	5.788.125
SUBPROGRAMA	A.14.10.1	ATENCION Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS	5.788.125	0	0	0	0	0	0	5.788.125
PROGRAMA	A.14.13	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS - FAMILIAS EN ACCIÓN	127.975.444	0	0	0	0	0	0	127.975.444
SUBPROGRAMA	A.14.13.1	PROGRAMA DISEÑADO PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTRE	127.975.444	0	0	0	0	0	0	127.975.444
<b>SECTOR</b>	<b>A.15</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>34.728.750</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23.152.500</b>	<b>0</b>	<b>57.881.250</b>
PROGRAMA	A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	34.728.750	0	0	0	0	23.152.500	0	57.881.250
SUBPROGRAMA	A.15.3.1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINIS	34.728.750	0	0	0	0	23.152.500	0	57.881.250

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

**MATRIZ DE INVERSION 2015**

PROGRAMAS	COD	Descripción	FUENTES						TOTAL	
			SGP	REGALIAS	COFINANCIACION			ICLD		OTROS
					FOSYGA	ETESA	DEPART			
PROGRAMA	A.15.4	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.15.4.1	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.15.4.2	ADQUISICIÓN DE LOTES PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA	A.15.5	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.15.5.1	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DE BARRIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR	A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	23.152.500	0	0	0	0	17.364.375	0	40.516.875
PROGRAMA	A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	23.152.500	0	0	0	0	17.364.375	0	40.516.875
SUBPROGRAMA	A.16.1.1	PROGR DE CAPACIT. ASESORIA Y ASIST TECNICA PARA CONSOLI PROC	23.152.500	0	0	0	0	17.364.375	0	40.516.875
SECTOR	A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	341.499.375	115.762.500	0	0	0	34.728.750	0	491.990.625
PROGRAMA	A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	179.431.875	0	0	0	0	0	0	179.431.875
SUBPROGRAMA	A.17.1.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITU. Y REORG ADMINIS	179.431.875	0	0	0	0	0	0	179.431.875
PROGRAMA	A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	81.033.750	0	0	0	0	34.728.750	0	115.762.500
SUBPROGRAMA	A.17.2.1	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICAS ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE	81.033.750	0	0	0	0	34.728.750	0	115.762.500
PROGRAMA	A.17.6	ACTUALIZACION DEL SISBEN	11.576.250	0	0	0	0	0	0	11.576.250
SUBPROGRAMA	A.17.9.1	ACTUALIZACION DEL SISBEN	11.576.250	0	0	0	0	0	0	11.576.250
PROGRAMA	A.17.9	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	69.457.500	115.762.500	0	0	0	0	0	185.220.000
SUBPROGRAMA	A.17.9.1	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	69.457.500	115.762.500	0	0	0	0	0	185.220.000
SECTOR	A.18	JUSTICIA	220.040.552	0	0	0	0	11.576.250	202.584.375	434.201.177
PROGRAMA	A.18.1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA	112.422.708	0	0	0	0	0	0	112.422.708
SUBPROGRAMA	A.18.1.1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA	112.422.708	0	0	0	0	0	0	112.422.708
SUBPROGRAMA	A.18.2	ATENCIÓN BÁSICA Y PROGRAMA DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	11.576.250	0	11.576.250
PROGRAMA	A.18.2	CONTRATACION DEL SERVICIOS ESPECIALES DE POLICIA EN CONVENIO CON LA POLICIA NACIONAL	32.413.500	0	0	0	0	0	0	32.413.500
SUBPROGRAMA	A.18.2.1	CONTRATACION DEL SERVICIOS ESPECIALES DE POLICIA EN CONVENIO CON LA POLICIA NACIONAL	32.413.500	0	0	0	0	0	0	32.413.500
PROGRAMA	A.18.3	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.	75.204.344	0	0	0	0	0	0	75.204.344
SUBPROGRAMA	A.18.3.1	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.	75.204.344	0	0	0	0	0	0	75.204.344
PROGRAMA	A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	0	0	0	0	0	0	202.584.375	202.584.375
SUBPROGRAMA	A.18.4.3	COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.18.4.6	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	0	0	0	0	0	0	202.584.375	202.584.375
SUBPROGRAMA	A.18.5	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA	A.18.5.1	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR	A.19	GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	0	212.035.789	0	0	0	0	0	212.035.789
PROGRAMA	A.19.1	INTERVENTORIA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	0	212.035.789	0	0	0	0	0	212.035.789
SUBPROGRAMA	A.19.1.1	INTERVENTORIA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	0	212.035.789	0	0	0	0	0	212.035.789
<b>TOTAL INVERSION</b>			<b>6.601.402.902</b>	<b>2.615.196.691</b>	<b>2.072.381.478</b>	<b>49.378.742</b>	<b>776.425.736</b>	<b>363.671.393</b>	<b>729.535.275</b>	<b>13.207.992.217</b>



#### **4.11 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

El seguimiento continuo del Plan de Desarrollo Municipal y la evaluación de la ejecución de las políticas, programas y proyectos del Gobierno Municipal son insumo para la toma de acciones correctivas, ajuste de las políticas y de la asignación de recursos públicos con el propósito ulterior de alcanzar las metas fijadas en el Plan.

La Secretaria de Planeación Municipal diseñara e implementara los procesos metodológicos de control, vigilancia, seguimiento y evaluación al plan de desarrollo 2012-2015 con el propósito de medir los resultados de la gestión propuesta en las metas e indicadores definidos en el sistema de planeación adoptada en el plan y los organismos de control verificaran el efectivo y eficiente control de ejecución a los recursos que financian el plan financiero del plan de desarrollo 2012-2015

Los resultados del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 deberán reportarse en forma periódica por las Secretarías de Despacho y entidades sectoriales, al Consejo de Gobierno Municipal, al Consejo Territorial de Planeación, al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad en general, a través de Informes de Gestión y Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas con el fin de promover una cultura de gestión orientada a resultados.

La gestión de gobierno permite a la Administración Municipal y a la ciudadanía en general evaluar el desarrollo y resultado del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 con la finalidad de afianzar su eficiencia y eficacia en el corto y mediano plazo, a través de indicadores de gestión con metas cuantificables las cuales son concertadas con los actores de desarrollo local, articulándolo al esquema de Ordenamiento Territorial que deberá hacersele el respectivo ajuste en el presente año

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 permitirá utilizar técnicas para medir los efectos e impactos de los programas y acciones de la Administración Municipal sobre las distintas poblaciones atendidas o afectadas.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA



CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5

A continuación se establecen los principales indicadores de gestión y las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015:

#### 4.12 1. INDICADORES

##### 1.1 INDICADORES PARA LA DIMENSION POBLACIONAL

**Cuadro.16 Indicadores para la dimensión poblacional.**

Indicador	Línea base	2015
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	61,03%	51%
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	29,0%	20%
Coficiente de Gini	0,557	0,335
Atención a la población desmovilizada, discapacitada y grupos étnicos		100%

##### 1.2 INDICADORES PARA LA DIMENSION DEL AMBIENTE NATURAL

**Cuadro.17 Indicadores para la dimensión del ambiente natural.**

Indicador	Línea base	2015
Plan Local de Emergencias y Contingencias PLEC actualizado	1	1
Sistema local de planificación y líderes comunitarios capacitados en educación ambiental y manejo de los recursos naturales y medio ambiente	0%	100%
Instituciones educativas que implementan los Programas de Educación Ambiental (PRAE)	0	7
Población en alto riesgo capacitada en prevención y atención de desastres	0%	100%

##### 1.3 INDICADORES PARA LA DIMENSION DEL AMBIENTE CONSTRUIDO

###### 1.3.1 Vías y transporte

**Cuadro. 18 Indicadores para el sector vías y transporte.**

Indicador	Línea base	2015
Kilómetros de vías urbanas pavimentadas	2,5	5.5
vías urbanas a mantener	0	100%
vías terciarias mejoradas	0	45%
vías terciarias rehabilitadas	0	60%
vías terciarias mantener	0	100%

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT 900100240-5

### 1.3.2 Servicios públicos

**Cuadro. 19 Indicadores para el sector servicios públicos.**

Indicador	Línea base	2015
Cobertura de acueducto	64,53%	100%
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.	12.1%	=0<5%
Cobertura de alcantarillado	0	60%
Unidades de saneamiento básico individual construidas	No se tiene datos	150
Cobertura de aseo	70%	85%
Relleno sanitario construido	0	0
Cobertura de electrificación	99,35%	100%
Suscriptores al servicio de internet	56	200
Usuarios del servicio de gas natural	1.343	2.000

### 1.3.3 Vivienda

**Cuadro 201. Indicadores para el sector vivienda.**

Indicador	Línea base	2015
<b>Déficit de Vivienda</b>	<b>1,184</b>	894
Dinámica de la construcción (viviendas iniciadas en el cuatrienio)	0	290
Número de viviendas a mejorar	0	365

## 1.4 INDICADORES PARA LA DIMENSION SOCIO – CULTURAL

### 1.4.1 Educación

**Cuadro. 21 Indicadores para el sector educación.**

Indicador	Línea base	2015
Cobertura bruta educativa preescolar	57,1%	80%
Cobertura bruta educativa primaria	113,2%	113,2%
Cobertura bruta educativa básica secundaria	70,5%	100%
Cobertura bruta educativa media	52,7%	100%
Tasa de analfabetismo	8%	3%
Tasa de deserción	7%	2,5%
Número de alumnos por docente	25,5	25
Incremento del nivel de desempeño de la población evaluada en la prueba Saber 11º respecto a los resultados de 2011	0	15%

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



**CONCEJO MUNICIPAL**  
*NIT 900100240-5*

#### 1.4.2 Salud

**Cuadro.22 Indicadores para el sector salud.**

Indicador	Línea base	2015
Cobertura régimen subsidiado	89, %	100%
Afiliados régimen contributivo	1.638	1.638
Población pobre no asegurada	230	230
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo		<15%
Cobertura BCG	56 %	100%
Cobertura VOP: Polio	96 %	100%
Cobertura Rotavirus	81 %	100%
Cobertura Neumococo	83 %	100%
Cobertura Triple viral	98 %	100%
Puestos de salud en funcionamiento	4/4	4/5

#### 1.4.3 Cultura

**Cuadro 23. Indicadores para el sector cultura.**

Indicador	Línea base	2015
Implementación del Plan Municipal de Cultura	0	100%
% de niños, niñas y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales en el municipio	448	600
Número de eventos y actividades culturales apoyados (8/año)	8	8
Numero de visitas realizadas por niños, niñas y adolescentes que asisten a la biblioteca municipal por año	5.128	8.200

#### 1.4.4 Deportes, recreación y esparcimiento del tiempo libre

**Cuadro 24 Indicadores para el sector deportes, recreación y esparcimiento del tiempo libre.**

Indicador	Línea base	2015
Implementación del Plan Municipal de deportes	0	100%
Aumento del área para escenarios recreativos (parques infantiles) en la zona rural	0	40%
Aumento del área para escenarios recreativos (parques infantiles) en la zona urbana	0	50%
Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	15%	60%
Número de eventos y actividades deportivas y recreativas apoyados (3/año)	3	6

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT 900100240-5

#### 1.4.5 Desarrollo integral a la familia

**Cuadro 25. Indicadores para el sector desarrollo integral a la familia.**

Indicador	Línea base	2015
Apoyo a los programas del ICBF	100%	100%
Cumplimiento del Plan de Desarrollo Juvenil	0%	100%
Participación en programas y proyectos productivos de la mujer	40%	80%

#### 1.4.6 Infancia y adolescencia

**Cuadro 26 Indicadores para el sector infancia y adolescencia.**

Indicador	Línea base	2015
Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial.	43	60
Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	818	916
Número de infraestructuras especializadas para la educación inicial	1	2
Hogares TRADI	35	40
Hogares FAMI	10	12
Hogar Grupal	5	5
Niños y niñas valorados con desnutrición crónica	28	0
Niños y niñas valorados con desnutrición global	25	0
Cobertura de desayunos escolares en la población estudiantil de las instituciones educativas	80, %	100%

### 1.5 INDICADORES PARA LA DIMENSION ECONOMICA

**Cuadro 27. Indicadores para la dimensión económica.**

Indicador	Línea base	2015
Hectáreas cosechada en cultivos agrícolas en el Municipio	5.425	5.850
Aumento de la productividad del sector agrícola (toneladas)	19.489	25.000
Aumento del empleo rural	0	15%
Estanques para la producción piscícola	184	205
Número de alevinos sembrados	39.755	50.000
Número de peces cosechados	25.841	32.500

### 1.6 INDICADORES PARA LA DIMENSION POLITICO – ADMINISTRATIVA

#### 1.6.1 Desarrollo institucional

**Cuadro 38. Indicadores para el sector desarrollo institucional.**

Indicador	Línea base	2015
Banco de proyectos implementado y funcionando	1	1
Audiencias públicas de rendición de cuentas	0	4
Eficacia	80,5%	95%
Eficiencia	45%	60%

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
*NIT 900100240-5*

Indicador	Línea base	2015
Gestión administrativa y fiscal	66,93%	75%
Desempeño integral municipal	70,5%	80%
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	7%	10%
Capacidad de ahorro	2.147	846

### 1.6.2 Territorialidad

**Cuadro 29. Indicadores para el sector territorialidad.**

Indicador	Línea base	2015
Plan de manejo del espacio público formulado	0	1
Expediente Municipal de Cotorra elaborado	0	1
Esquema de Ordenamiento Territorial revisado y ajustado	0	1
Código urbanístico formulado	0	1
Actualización catastral y cartográfica	0	1
Actualización de la Estratificación Socio económico	0	1

### 1.6.3 Convivencia y seguridad ciudadana

**Cuadro 30. Indicadores para el sector convivencia y seguridad ciudadana.**

Indicador	Línea base	2015
Plan de seguridad y convivencia ciudadana formulado	0	1
Tasa de homicidios (por cada cien mil habitantes)	0,00013705	0

## 4.13 ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO CON LAS METAS DEL MILENIO

En la Cumbre del Milenio celebrada en la sede de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), Colombia y 188 naciones más firmaron la Declaración del Milenio en la que acordaron trabajar en el logro de unos propósitos comunes para erradicar la pobreza del planeta, que se concretaron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años, mejorar la salud materna, combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Tal como en su momento lo planteó el Informe mundial sobre desarrollo

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

humano 2003, “los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza humana”. La Declaración del Milenio recoge los acuerdos consignados en la Carta de las Naciones Unidas, otros compromisos internacionales y los firmados en las siguientes cumbres y conferencias:

- ◆ Cumbre Mundial para la niñez, 1990.
- ◆ Conferencia Mundial sobre Educación Básica para todos, 1990.
- ◆ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, 1992
- ◆ Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos, 1993
- ◆ Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, 1994
- ◆ Cuarta conferencia Mundial sobre Mujeres, 1995
- ◆ Cumbre Mundial para el Desarrollo Económico, 1995.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio ratifican la responsabilidad que tienen los Estados de garantizar los derechos fundamentales de las personas, combatir la pobreza y promover el desarrollo humano de sus habitantes, de acuerdo con su realidad. Las metas globales de los ODM fueron definidas como referentes de acuerdo con las tendencias globales; sin embargo, deben ser adaptadas por cada país o región, de acuerdo con su experiencia, contexto y prioridades. En Colombia, el compromiso hacia los ODM se materializó en el documento de política económica y social CONPES 91 de 2005: Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015, en el que se fijaron 53 indicadores del país para lograr los ODM al 2015, las fuentes oficiales para cada uno y las líneas de base y metas propuestas. Los compromisos de política del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 desarrollan estrategias para alcanzarlos y el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 no puede desconocerlo; por ello se presentan los siguientes indicadores para alcanzar en el presente cuatrienio de gobierno.

Posteriormente, el documento CONPES Social 140 de 2011 modificó el documento CONPES Social 91 de 2005 en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y al ajuste en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados y se hicieron cambios

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

en fuentes de información.

Estos documentos son referentes básicos para la construcción de las macropolíticas nacionales y esenciales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015. Sólo faltan cuatro (4) años para que se cumpla el plazo fijado para lograr las metas y, aunque ha habido avances importantes, los informes nacionales de seguimiento a los ODM destacan las profundas inequidades que subsisten entre distintas regiones del país: unas pujantes, generalmente urbanas, que reciben los beneficios del progreso, y otras pobres, en su mayoría rurales, además de grupos poblacionales, a quienes no les han llegado los beneficios del desarrollo.

En Colombia, el esfuerzo para alcanzar las Metas del Milenio debe tener un sólido componente de trabajo por la equidad, tanto entre grupos sociales como entre regiones. Por tal motivo y dentro del compromiso de convergencia y fortalecimiento del desarrollo regional, en el Artículo 6 de la Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010 –2014 “Prosperidad para Todos”, se dice que las entidades territoriales deberán incluir en sus Planes de Desarrollo, los objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio, en este contexto, las estrategias para la superación de la pobreza extrema, que implementen los nuevos alcaldes en el marco de la Red Unidos, serán de vital importancia para que se cumpla con las metas respectivas en el Plan y para que los ODM se hagan realidad en el 2015 en cada rincón del territorio nacional.

Los ODM sirven como instrumentos de focalización, gestión y eficiencia del gasto social, para la construcción de un lenguaje y acuerdos comunes entre gobernantes y gobernados, para rendir cuentas, basado en acuerdos y propósitos comunes, para construir alianzas y coordinar esfuerzos entre sector privado, organizaciones sociales, cooperación internacional y Gobierno central y local y como objetivos de largo plazo que definan políticas de estado.

El CONPES Social 140 de 2011, define para Colombia los objetivos, metas e indicadores que se presentan en el Cuadro 82.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT 900100240-5

**Cuadro 31. Metas e indicadores para los Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

Objetivo	Meta nacional	Indicadores y metas nacionales
<p>Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre</p> 	<p>Reducir a la mitad la población que vive en pobreza y pobreza extrema</p>	<p>Reducir a 1,5% el porcentaje de personas con ingreso inferior a US\$1.25 diario (PPA de 2005).</p>
		<p>Reducir a 28,5% el porcentaje de personas en pobreza.</p>
		<p>Reducir a 8,8% el porcentaje de personas en pobreza extrema.</p>
	<p>Aumentar el empleo formal, incluyendo mujeres y jóvenes</p>	<p>Reducir a 8,5% la tasa de desempleo a nivel nacional</p>
		<p>Reducir a 6% la proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 1,25 dólares PPA.</p>
		<p>Reducir a 8,5% la proporción de población ocupada con ingresos diarios inferiores a 2 dólares PPA.</p>
		<p>Reducir al 45% la tasa de informalidad de las trece áreas.</p>
	<p>Acceso a una alimentación adecuada y suficiente</p>	<p>Reducir a 2,6% la prevalencia de desnutrición global.</p>
		<p>Reducir a 8% la prevalencia de desnutrición crónica.</p>
		<p>Reducir a 7,5% el porcentaje de población total en subnutrición.</p>
<p>Mantener por debajo del 10% el porcentaje de niños con bajo peso al nacer.</p>		
<p>Objetivo 2. Lograr la educación primaria universal</p> 	<p>Garantizar el acceso universal a la educación básica, con calidad en el servicio</p>	<p>Alcanzar el 100% en la tasa de cobertura bruta en educación básica.</p>
		<p>Aumentar al 93% la tasa de cobertura bruta en educación media.</p>
		<p>Reducir al 1% la tasa de analfabetismos en personas de 15 a 24 años.</p>
		<p>Aumentar a 10,63 los años promedio de estudio entre la población de 15 a 24 años.</p>
		<p>Reducir a 2,3% la tasa de repetición.</p>
<p>Objetivo 3. Promover la</p>	<p>Lograr la igualdad de género y</p>	<p>Acciones afirmativas para</p>

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
*NIT 900100240-5*

Objetivo	Meta nacional	Indicadores y metas nacionales
<p>equidad de género y la autonomía de la mujer</p> 	<p>la autonomía de la mujer</p>	<p>aumentar la proporción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso Nacional.</p> <p>Acciones afirmativas para aumentar la proporción de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatas.</p> <p>Mantener por encima del 30% la proporción de mujeres en los niveles 1 y 2 de las ramas ejecutiva, judicial, a nivel nacional y territorial.</p> <p>Reducir a 20 p.p (puntos porcentuales), la brecha de la tasa de participación femenina.</p> <p>Reducir a 3 p.p la brecha en la tasa de desempleo.</p> <p>Reducir al 18% la brecha de ingresos laborales mensuales promedio.</p> <p>Diseñar, desarrollar e implementar el Observatorio Nacional de Violencias y contar con una línea de base definida que dé cuenta de la información para seguimiento y monitoreo de las violencias de género intrafamiliar y sexual.</p>
<p>Objetivo 4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años</p> 	<p>Reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y en la niñez</p>	<p>Reducir a 18,98 la tasa de mortalidad de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)</p> <p>Reducir a 16,68 la tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos.</p> <p>Aumentar al 95% la cobertura con DPT en menores de 1 año.</p> <p>Aumentar al 95% la cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año.</p>
<p>Objetivo 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva</p>	<p>Reducir a la mitad la tasa de mortalidad materna</p>	<p>Reducir a 45 la razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)</p> <p>Aumentar el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.</p>

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

Objetivo	Meta nacional	Indicadores y metas nacionales	
		Aumentar al 95% el porcentaje de atención institucional del parto.	
		Aumentar al 95% el porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.	
	Aumentar la promoción de la salud sexual y reproductiva		Aumentar al 65% la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años).
			Aumentar al 75% la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.
			Mantener por debajo del 15% el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.
		Reducir a 6,8 la tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).	
Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue 	Mantener por debajo de los límites definidos internacionalmente la prevalencia concentrada de VIH/SIDA	Mantener por debajo del 1% la prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.	
		Mantener igual o por debajo del 2%, el porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH.	
		Reducir la tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.	
		Mantener por debajo del 1% la prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.	
	Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral		Aumentar al 88,5% la cobertura de tratamiento antirretroviral.
Reducir los casos de malaria y dengue		Reducir a 34 casos, la mortalidad por malaria.	
		Reducir a 47 casos, la mortalidad por dengue.	
		Mantener por debajo del 2% la letalidad por dengue.	
Objetivo 7. Garantizar la	Reforestar 23.000 hectáreas	Mantener 23.000 hectáreas por	

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

Objetivo	Meta nacional	Indicadores y metas nacionales
<p>Sostenibilidad del Medio Ambiente.</p> 	anualmente	año, de superficie reforestada.
	Eliminar el 10% de la línea de base hidroclorofluorocarbonos	Eliminar el 10% de la línea base de HCFC.
	Consolidar las áreas protegidas del SPNN, incrementando la superficie de áreas protegidas del SPNN en 1.000.000 Has y formular los planes de manejo para la totalidad de las áreas	Aumentar al 6,57% la proporción de la superficie total protegida por el Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN.
		Alcanzar el 100% de la proporción de áreas protegidas que cuentan con planes de manejo formulados y actualizados.
	Incorporar a la infraestructura de acueducto a por los menos 5,9 millones de nuevos habitantes urbanos y 1,4 millones de habitantes rurales a una solución de abastecimiento de agua	Aumentar al 99,2% la proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Cabecera.
		Aumentar al 78,15% la proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Resto.
	Incorporar 7,7 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano y 1 millón de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales	Aumentar al 96,93%, la proporción de la población con acceso a métodos de saneamientos adecuados. Cabecera.
Aumentar al 72,42%, la proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados. Resto.		
Disminuir el número de hogares que habitan asentamientos precarios	Disminuir al 4% en 2020, la proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios	
<p>Objetivo 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.</p> 	Lograr el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.	Alcanzar 100 abonados móviles por cada 100 habitantes.
		Aumentar a 60 usuarios de internet por cada 100 habitantes.
		Aumentar a 23,8 el número de computadores por 100 habitantes.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Departamento Nacional de Planeación DNP. Abril de 2012.

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

# **CAPITULO III**

## **DISPOCISIONES GENERALES**



## **ARTICULO QUINTO: DISPOSICIONES GENERALES**

**5.1 OBLIGATORIEDAD.** La elaboración y ejecución del presupuesto, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), EL Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), Plan Indicativo y los Planes de Acción Sectoriales así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el plan de Desarrollo Municipal en su plan de inversiones. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo. De conformidad con lo establecido en el literal 3° del artículo 313 de la constitución política y el capítulo X de la ley 152 de 1994, el presente Acuerdo que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 **“EL PROGRESO DE COTORRA EN BUENAS MANOS”**, **tendrá prelación sobre los demás acuerdos expedidos por el Concejo Municipal.**

**5.2 AUTORIZACIÓN.** Durante los próximos seis (6) meses contados a partir de la vigencia del presente acuerdo el Alcalde Municipal queda facultado para modificar el presupuesto de la actual vigencia fiscal y realizar los créditos y contra créditos en los rubros presupuestales para ajustarse al Plan de Desarrollo, con observancia de lo establecido en la Ley 819 de 2003 y normas pertinentes.

**5.3 DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.** A partir de la vigencia del presente acuerdo se declaran de interés público y social los terrenos no desarrollados urbanísticamente que se ubican dentro del perímetro urbano del municipio y que sean necesarios para la ejecución de obras de desarrollo vial y urbanístico. El alcalde municipal queda facultado para decidir cuales de estos terrenos afecta directamente para el desarrollo de dichos proyectos.

**5.4 AUTORIZACIÓN.** Autorícese al señor Alcalde Municipal de Cotorra para que adelante las gestiones correspondientes ante el gobierno nacional y departamental quedando facultado para suscribir contratos, convenios de cooperación e interadministrativos pertinentes, ante las



entidades públicas, privadas, entidades sin ánimo de lucro, gobiernos extranjeros y entidades multilaterales y de cooperación internacional, con la finalidad de gestionar recursos para complementar los programas y proyectos incluidos en este Acuerdo.

**5.5 RECURSOS DE COFINANCIACIÓN.** Los recursos de cofinanciación se destinaran a financiar los proyectos de las fuentes que le dieron origen, en tal sentido, autorícese expresamente al Alcalde del Municipio para que incorpore al Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 **“EL PROGRESO DE COTORRA EN BUENAS MANOS”** todo programa, proyecto u obra que resulte procedente y necesaria, procurando la concordancia y articulación con el Plan de desarrollo Nacional y Departamental.

**5.6 °: EVALUACIÓN y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.** Para dar continuidad al proceso de planeación de conformidad con el literal j) del Artículo 3° de la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Planeación, o quien haga sus veces, definirá la metodología para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo. Así mismo dependiendo del comportamiento de los ingresos municipales y la disponibilidad de recursos se autoriza al Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Planeación, o quien haga sus veces para que realice los ajustes que considera pertinentes en las metas señaladas en los sectores y para sustituir fuentes de financiación del Plan Plurianual de Inversiones en procura de lograr las metas señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015 **“EL PROGRESO DE COTORRA EN BUENAS MANOS”**

Igualmente para efectos de evaluación y seguimiento del presente Plan de Desarrollo, el gobierno municipal contará con el Consejo Territorial de Planeación, como la principal instancia social, para garantizar los medios y espacios de participación ciudadana, concertación, control social de la gestión y el gasto público en la ejecución del presente Plan. Así mismo diseñará los instrumentos necesarios para verificar que el Plan se esté cumpliendo en todos sus aspectos que serán de obligatoria aplicación por parte de todas las dependencias, secciones y unidades de

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

la administración central y descentralizada del Municipio. Para este efecto, en los Acuerdos anuales del presupuesto se debe garantizar los recursos para el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación de Cotorra - Córdoba de conformidad con el decreto 028 de 2008.

En el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y en el artículo 90 de la Ley 715 de 2001 modificada por la 1176 de 2007, el núcleo temático de Planeación presentará el balance de gestión y cumplimiento para cada vigencia además de elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, ya sea directa o indirectamente con recursos de inversión, dicho proceso y con los instrumentos que el gobierno nacional establezca para tal efecto.

**5.7** De conformidad con las leyes 1122 de 2007 y 1098 de 2006, el Plan Territorial de Salud, el Plan de Infancia y Adolescencia, plan municipal de deporte en el marco de la ley 181 de 1995 y planes parciales de carácter sectorial que en el marco de los preceptos constitucionales y normas reglamentarias sean de obligatoriedad de elaborar e implementar en la entidad territorial los cuales harán parte integral del Plan de Desarrollo 2012-2015 **“EL PROGRESO DE COTORRA EN BUENAS MANOS”**. Y como tal están aprobados como anexos.

**5.8** Facúltese al alcalde Municipal que al iniciarse la ejecución del plan de desarrollo 2012-2015 los programas y proyectos de inversión social beneficiaran la población en extrema pobreza focalizada al menos en el 35% de la oferta con el propósito de lograr el cumplimiento a los logros básicos familiares de la red para la superación de la pobreza extrema – red unidos cuyo porcentaje puede ser variable al determinarse el diagnóstico de pobreza extrema en el municipio que debe contener el plan municipal de la extrema pobreza

**PARAGRAFO 1°:** El Municipio deberá adaptar los programas sociales y la oferta Municipal de las familias de la red de la superación extrema en general de manera que responda las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

**5.9 ANEXOS.** Los anexos del presente documento hacen parte integral del Plan de Desarrollo 2012-2015 “**EL PROGRESO DE COTORRA EN BUENAS MANOS**”.

**5.10 VIGENCIA-** El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Cotorra Departamento de Córdoba el día 30 del mes mayo de 2012

**GUILLERMO SIERRA COGOLLO**  
Presidente Del Concejo

**ROQUE HERNADEZ ARGEL**  
Secretario del Concejo

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

# **CAPITULO IV**

# **ANEXOS**



## **ANEXO N° 1.**

### **1.1 CONTEXTO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO**

#### **¿QUE ES UN PLAN DE DESARROLLO?**

Es un pacto social entre la comunidad y el estado para planificar el desarrollo territorial. Contiene el programa de gobierno que el alcalde desarrollará en los cuatro años, o sea, los programas, subprogramas, proyectos y metas por alcanzar.

El Plan de Desarrollo tiene su origen en la ley 152 de 1994: Ley orgánica del plan de desarrollo que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan.

El Plan de Desarrollo está conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo a mediano y corto plazo.

#### **PLANES DE ACCIÓN**

Con base en el Plan de Desarrollo aprobado, cada dependencia pública que tenga que ver con las tareas a realizar en el periodo de gobierno prepara su correspondiente plan de acción, en coordinación con la oficina de planeación. Este plan de acción se somete a la aprobación del consejo de gobierno municipal.

#### **EVALUACIÓN**

El departamento de planeación municipal diseña y organiza los sistemas de evaluación y resultados de la administración municipal.

Cada año se hace un informe sobre el resultado del total de las evaluaciones. Este informe se constituye en la base para el diseño del plan de inversiones del siguiente año.



## **ARMONIZACIÓN CON EL PRESUPUESTO**

En el presupuesto anual se debe reflejar el plan plurianual de inversiones. El Concejo Municipal definirá los procedimientos a través de los cuales el Plan de Desarrollo es armonizado con el presupuesto respectivo.

### **✚ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

A partir del 5 de julio de 1991 la dinámica de la administración pública en Colombia cambia radicalmente con la promulgación de la Nueva Constitución Política de Colombia, la cual introduce cambios sustanciales en la forma de concebir la gestión en la Nación y las entidades territoriales. Anteriormente el mayor problema que presentaba la planeación era el divorcio permanente entre la planeación y la presupuestación. No se definían planes de desarrollo acertados, estos sólo se hacían con unos criterios netamente técnicos, pero desvinculados de la realidad fiscal y financiera en los diferentes niveles del gobierno.

La planeación hoy nos permite integrar y articular los diferentes aspectos a desarrollar, de tal forma que el ordenamiento físico del territorio, lo ambiental, lo económico, lo social y lo político se complementan sistemáticamente permitiendo la mayor coherencia posible en la ejecución del plan de desarrollo.

Obligatoriedad de la Nación y las Entidades Territoriales de elaborar Planes de Desarrollo: Establece la Constitución Política de Colombia, en el artículo 339, que “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones”. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos de largo plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental del gobierno. El plan de inversiones públicas, contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional,

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Participación Ciudadana: Al considerarse en nuestra Constitución que uno de los fines fundamentales del Estado es “ facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”, se trata de transformar al país de una democracia representativa hacia una democracia participativa. (Art. N° 341, 342, 343 y 344).

Obligatoriedad del Cumplimiento del programa de Gobierno: La Constitución establece en su artículo 259, que “quienes elijan Gobernadores y Alcalde, imponen como mandato al elegido, el programa que presentó al inscribirse como candidato”, es lo que se ha denominado el Voto Programático, reglamentado posteriormente por la ley 131 de 1994.

Dado que el programa de gobierno debe plasmarse en un Plan de Desarrollo, se considera entonces que esta es la primera fase del mismo.

Planeación como proceso: Señala la carta Política la obligatoriedad de estructurar un sistema de evaluación de gestión y resultados de la administración pública. Igualmente asigna la responsabilidad a los organismos departamentales de planeación, de realizar la evaluación de gestión y resultados de los planes de desarrollo, tanto de cada departamento, como de los municipios de su jurisdicción. Se considera entonces la planeación como un proceso en el que se diagnostica, se formula el plan, se ejecutan las acciones y se evalúan resultados con el fin de realizar ajustes.

#### **✚ *NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL Y LEGAL***

- ♦ Ley 9 de 1989 – Ley de Reforma Urbana. Aunque es anterior a la Constitución de 1991, está vigente ya que la Ley 388 de 1997 la modificó pero no la derogó.

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

- ♦ Banco de Proyectos. La ley 38 de 1989 – Ley Orgánica del Presupuesto, crea el Banco de Proyectos Nacional – BPIN, define los bancos de proyectos y fija plazos para reglamentar su funcionamiento. La ley 152 de 1994 define la creación de los bancos de proyectos a todas las entidades territoriales y define la prioridad a los proyectos inscritos en el banco para acceder al Sistema Nacional de Cofinanciación y demás programas a ser ejecutados en los niveles territoriales.
- ♦ Ley 60 de 1993 – Distribución de Competencias y Recursos. Define a los municipios los sectores y los porcentajes en los que deben invertir los recursos provenientes de las transferencias de los Ingresos Corrientes de la Nación. Obliga a elaborar planes sectoriales de Salud y Educación.
- ♦ Ley 99 de 1993 – Medio Ambiente. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se ordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, se organiza el sistema nacional ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones. Crea las Corporaciones Regionales con cobertura en todo el territorio nacional. Obliga la elaboración de los Planes Ambientales.
- ♦ Ley 100 de 1993 – Seguridad Social. Por la cual se establece el sistema de seguridad social en el país, el cual puede estar integrado entre otros por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.
- ♦ Ley 101 de 1993 – Ley Agraria. Por la cual se estimula la participación de los productores agropecuarios y pesqueros a través de sus Organizaciones; también plantea la creación de los concejos municipales de desarrollo rural.
- ♦ Ley 105 de 1993 – Ley de Transporte. Por la cual se dictan responsabilidades sobre infraestructura de transporte, recursos, concesiones y Planes Territoriales de Transporte.
- ♦ Ley 115 de 1994 – Ley general de la Educación. Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación.

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

- ♦ Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Es la norma básica de planeación en el país, en ella no solo se reglamenta el contenido del plan de desarrollo, sino que se definen las autoridades e instancias nacionales y territoriales de planeación; así como también, los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo.
- ♦ Ley 131 de 194 – Ley Estatutaria del voto Programático. Por la cual se reglamenta y se dictan otras disposiciones. En desarrollo del Art. N° 259 de la Constitución, se entiende por voto programático el mecanismo de participación, mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, e imponen como mandato al elegido, el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura.
- ♦ Ley 134 de 1994 – Mecanismos de Participación Ciudadana. Crea los espacios de participación política y participación ciudadana y reglamenta la Ley 131 de 1994. Regula la revocatoria del mandato y consagra la integración de las veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre los planes y programas que desarrollen los gobernantes. Igualmente, dicta normas sobre los mecanismos de participación, iniciativa popular, referéndum, consulta popular, cabildo abierto, etc.
- ♦ Ley 136 de 1994 – Ley de Régimen Municipal. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- ♦ Ley 141 de 1994 – Fondo de Regalías. Se regula el derecho del estado de percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución.
- ♦ Ley 142 de 1994 – Régimen de Servicios Públicos. Por la cual se establece el régimen de domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- ♦ Ley 160 de 1994 – Sistema Nacional de Reforma Agraria. Orientada hacia el desarrollo rural campesino, y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra.
- ♦ Ley 181 – Ley del Deporte. Por medio de la cual se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

aprovechamiento del tiempo libre y se crea el sistema nacional del deporte

- ♦ Ley 190 de 1995. Transparencia y moralidad Pública.
- ♦ Ley 344 de 1996 – ley de Racionamiento del Gasto Publico. Se determinan los porcentajes de transformación del situado fiscal (recursos de oferta) a subsidios en salud a la población (recursos vía demanda) para los años 1997, 1998, y 1999.
- ♦ Ley 358 de 1997 – Ley de Capacidad de Endeudamiento. Modifica el endeudamiento de los municipios, cuyo monto debe establecerse de acuerdo con la capacidad de pago por cada sector.
- ♦ Ley 388 de 1997 – Desarrollo Territorial. Plantea la ley la obligatoriedad de los municipios de elaborar los Planes de Ordenamiento Territorial.
- ♦ Ley 617 de 2000. Ley de Ajuste fiscal. Por la cual se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional-
- ♦ Ley 715 de 2001. Transferencia de recursos. Modifica la Ley 60 de 1993. Por la cual se dictan normas orgánicas en materias de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151,288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001).
- ♦ Ley 819 de 2003. Presupuesto y Marco Fiscal de Mediano Plazo. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- ♦ Ley 909 de 2004. Carrera Administrativa. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- ♦ Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Tiene como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescente su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad.

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

- ♦ Ley 1122 de 2007. Nuevo Régimen de seguridad Social en Salud. Tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios.
- ♦ Ley 1150 de 2007 .Nuevo Estatuto de contratación Pública. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- ♦ Ley 1176 de 2007 .Recursos SGP (Acto Legislativo 04 de 2007)
- ♦ Ley 1185 de 2008 (Nueva Ley de Cultura)
- ♦ Documento CONPES 112 DE 2008. Asignación de recursos definitivo (Ley 1176 de 2007)

#### **✚ LA PLANEACIÓN COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN**

Luego que la Constitución y la Ley 152 de 1994, consideraran la obligatoriedad de las entidades territoriales de realizar Planes de desarrollo, se ha estructurado una cultura de la planeación, ya que mediante este instrumento, los alcaldes pueden:

Ordenar las actividades a desarrollar de acuerdo con sus compromisos de gobierno y las competencias municipales. Priorizar los gastos y las inversiones de acuerdo con las metas a cumplir.

Armonizar los programas y proyectos del nivel nacional y departamental con los del nivel municipal, con el fin de encontrar fuentes de apoyo financiero y de asesoría técnica.

Tener Consistencia de los programas y proyectos planteados en el plan de desarrollo, con las proyecciones de los recursos financieros con que cuenta el municipio.

Concertar con las comunidades, gremios y diferentes actores sociales, los propósitos de la administración municipal.



Articular las acciones de los diferentes niveles de gobierno nacional, departamental y municipal.

Los instrumentos de planeación para la gestión son:

El Programa de Gobierno, el cual se constituye en el instrumento primario de planeación a partir del cual se estructura el eje que orientara la gestión de los próximos cuatro años.

El Plan de Desarrollo es el segundo instrumento de gestión para la administración, pues a través de éste se definen objetivos, estrategias y metas, que se logran mediante la formulación de proyectos a los cuales se les asignan recursos específicos para su ejecución. No significa que los planes de desarrollo no puedan contener otros aspectos no considerados en el programa de gobierno, que pueden apoyar el logro de los objetivos generales. Los planes de desarrollo son de obligado cumplimiento y corresponde a las Oficinas municipales y departamentales de Planeación, realizar su evaluación y seguimiento.

El Esquema de Ordenamiento Territorial tiene una connotación a un más largo plazo, dentro del cual deberá situarse la acción del mandatario de turno y debe constituirse en la guía de los gobiernos sucesivos. El ordenamiento del territorio, exige un manejo integral de los diferentes sectores y de todo el territorio municipal, considerando el centro urbano y la zona rural.

#### **✚ PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN**

La ley 152 de 1994 tiene como propósito “establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo...”

En este marco tenemos como Principios Generales que rigen las actuaciones de las autoridades territoriales en materia de planeación, los siguientes:

Autonomía: El municipio ejerce libremente sus funciones en materia de planeación, pero debe estar siempre sujeto a las atribuciones que le

*REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

asigno la Constitución y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ordenación: de Competencias: En el contenido de los planes de desarrollo, se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.

Coordinación: Las autoridades de planeación del municipio deben garantizar la armonía entre las actividades que se propongan realizar al interior del municipio y las que realicen el departamento y la nación. De esta forma, el municipio puede beneficiarse, en mayor medida, de los programas y proyectos que ejecuten la nación y los departamentos.

Consistencia financiera: El Plan de Inversiones derivado del Plan de Desarrollo Municipal, debe tener asegurado la totalidad de los recursos. Para ello el plan de inversiones debe ser consistente con la proyección de los ingresos y de financiación que reciba el municipio.

Prioridad de Gasto Público Social: Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración de los planes de desarrollo, se deberá considerar en la distribución territorial del gasto público, el número de personas con necesidades insatisfechas.

Continuidad: Las autoridades municipales deben garantizar la plena realización de los programas y proyectos que se aprueben en el Plan. Así mismo, culminarán algunos proyectos prioritarios provenientes de vigencias anteriores.

Participación ciudadana: El plan de desarrollo debe ser elaborado y aprobado contando con una activa participación ciudadana.

Sustentabilidad ambiental: Las estrategias, programas y proyectos deben estimar los costos y beneficios ambientales que le garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Desarrollo armónico de las Regiones: Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y



beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

Proceso de planeación: El plan de desarrollo establecerá elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Eficiencia: Optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que los costos y beneficios que genere sean positivos.

Viabilidad: Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo, deben ser factibles de realizar según las metas y el tiempo disponible.

Coherencia: Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en este.

## **✚ AUTORIDADES E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN**

Autoridades, actividades y cronograma para la formulación del Plan.

Cuadro 32 autoridades e instancias de planeación

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT 900100240-5

Actividades	Alcalde	de Consejo Gobierno	de Oficina de Planeación	Dependencias Sectoriales	de Secretaría de Hacienda	de Consejo Territorial de Planeación	de Concejo	Términos Legales
1. Establecer direccionamientos para la formulación del Proyecto Plan	●	●	●					Enero - Febrero 2008
2. Formulación del Proyecto - Plan según direccionamientos			●	●	●			
3. Presentación del Proyecto - Plan al Consejo de Gobierno			●					
4. Elaboración Consolidación del Proyecto - Plan		●	●					
5. Convocatoria, conformación y formalización del Consejo Territorial de Planeación	●		●					
6. Presentación al Consejo Territorial de Planeación con copia al Concejo Municipal.	●		●					A más tardar 1 Marzo de 2008
7. Revisión, socialización y remisión del concepto al Alcalde						●		A más tardar 31 Marzo de 2008
8. Presentación del Proyecto - Plan ajustado a Concejo Municipal	●		●					Máximo 30 de Abril de 2008
9. Revisión y ajuste del Proyecto - Plan	●		●	●			●	Mayo de 2008
10. Aprobación del Plan de Desarrollo 2008 - 2011							●	Máximo 31 de Mayo de 2008

**FUENTE:** DNP

Para el ejercicio de la planeación participativa, la Constitución nacional y la ley 152/94, establecen claramente que en cada uno de los niveles se deben consolidar espacios para que la sociedad civil se involucre en las tareas del Estado; en este sentido, los planes de desarrollo, deben ser el resultado de un trabajo técnico – político en el que exista una responsabilidad compartida entre los gobernantes y los gobernados. Es por ello que, para que la planeación participativa tenga sentido, en el país deben existir autoridades e instancias de planeación.

**✚ RESPONSABILIDAD Y LIDERAZGO DEL JEFE DE PLANEACIÓN Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN**

Las Oficinas de Planeación revisten una importancia muy significativa en la administración, ya que trazan el camino conductor de la gestión; enlazando los objetivos de desarrollo, las inversiones y el ordenamiento territorial, entre otros aspectos. En forma muy general, el papel de las

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

oficinas Municipales de Planeación, puede enmarcarse entonces, en dos grandes áreas de acción: el ordenamiento territorial y la gestión municipal. En el área de ordenamiento territorial se racionalizan las intervenciones sobre el territorio, articulando la planeación económica y social con la dimensión territorial, para orientar su desarrollo.

El área de la gestión municipal, permite resolver el interrogante acerca de cómo hacer las cosas; para lo cual el municipio, debe funcionar como empresa, actuando con el apoyo y la asistencia técnica de otros niveles. Considerando que esta área es la más directamente relacionada con el Plan de Desarrollo.

Se requiere la participación de la comunidad, es decir, es un proceso vinculado a la decisión de la mayoría tomado por la mayoría y en beneficio de la mayoría. Es necesario desarrollar capacidad institucional para el ejercicio de la planeación. Se deben definir esquemas de seguimiento que garanticen la eficiencia de las acciones.

De las anteriores consideraciones se puede concluir que un plan de desarrollo municipal, no es más que un esquema general de decisiones que deben tomarse en la búsqueda del bienestar de la población y que de conformidad con la normatividad vigente, debe ser elaborado y adoptado de manera concertada por las diferentes fuerzas que actúan en el municipio; con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le han sido asignadas a los municipios.

## **✚ ETAPAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

### **ETAPA 1: PROGRAMA DE GOBIERNO**

El programa de gobierno propuesto en la campaña, debe ser la base para el plan de desarrollo, ya que es la manera de concretar las acciones y darle cumplimiento a lo prometido en el programa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 131 de 1994 reglamentaria del voto programático; y demás porque se entiende que el programa refleja los intereses de la mayoría de la comunidad.



## **ETAPA 2: FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

De acuerdo con la Constitución Política de 1991, el Plan de Desarrollo Municipal debe estar integrado por una parte general de carácter estratégico y un plan de inversiones de carácter operativo.

La parte general del plan conocida como parte estratégica contiene:

Un Diagnóstico: Que muestra la realidad del Municipio, donde se identifican las fortalezas y debilidades y se prioricen las necesidades y problemas, para definir alternativas de desarrollo y los objetivos.

Los Objetivos y Metas: De desarrollo municipal que se quieren alcanzar en el corto y mediano plazo

Las estrategias: Que utilizará la administración municipal para alcanzar los objetivos y las metas que se hayan propuesto, teniendo en cuenta las políticas y acciones departamentales, subregionales y nacionales.

Plan de Inversiones: El plan de inversiones del Plan de Desarrollo contiene:

Las proyecciones: De los recursos financieros que el municipio recibirá en los cuatro años de período de gobierno

El marco fiscal de Mediano Plazo: Que permite proyectar la ejecución de los recursos asegurando la eficiencia y la eficacia

Programas y Proyectos: La descripción de los programas y proyectos prioritarios de inversión, teniendo en cuenta que éstos deben contribuir al cumplimiento de los objetivos y las metas del Plan

Los Costos y las fuentes de financiación: De los programas y proyectos contemplados en la parte general del plan, teniendo en cuenta, que deben ser por año y en total para el periodo de gobierno.

Los mecanismos financieros e institucionales: Que posibiliten la ejecución de los proyectos.



### **ETAPA 3: EJECUCIÓN Y PLANES DE ACCIÓN**

Ejecución: Llevar a la práctica el Plan de Desarrollo, es decir ejecutarlo, se logra mediante la elaboración de los planes de acción de las diferentes secretarías y/o sectores que tienen que ver con el municipio.

Planes de Acción: El plan de acción es una herramienta que permite a la administración municipal orientar los recursos humanos, económicos, técnicos y administrativos, para la formulación de los programas y proyectos de cada vigencia fiscal y que tienen que estar encaminados a cumplir las metas y los objetivos del Plan de Desarrollo. Los planes de Acción los elabora cada dependencia o secretaría de la administración municipal, bajo la coordinación de la oficina de planeación

Los planes de acción deben contener lo siguiente:

- Los proyectos que se llevarán a cabo durante la vigencia fiscal (cada año).
- Las metas a alcanzar
- El costo total de los proyectos, con sus respectivas fuentes de financiación
- Las actividades por proyecto, con los tiempos de ejecución y los responsables
- Los requerimientos de apoyo institucional
- Indicadores de seguimiento y evaluación de resultados

### **ETAPA 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El Alcalde debe presentar un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo y los organismos departamentales y nacionales de planeación deben hacer una evaluación de la gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión de los municipios, por lo cual es necesario que se implementen unos sistemas de evaluación y seguimiento, que permitan mejorar la gestión del municipio.

Seguimiento: Es un sistema que permite registrar sobre la marcha el avance o retraso de los proyectos y acciones y las limitaciones en el cumplimiento de las actividades programadas, permitiendo determinar

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

las causas y los correctivos que sean necesarios.

Evaluación: Debe ser un proceso continuo para verificar periódicamente el cumplimiento de los objetivos y las metas del plan y retroalimentar el proceso de gestión.

## **1.2 ANEXO N° 2**

### **PROGRAMA DE GOBIERNO**



*GUILLERMO LLORENTE PETRO*

*ALCALDE POPULAR, 2012-2015  
“EL PROGRESO DE COTORRA EN BUENAS  
MANOS”  
COTORRA JULIO 30 de 2011*

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

Conciudadanos cotorréense

A Dios toda la gratitud por triunfar en la vida, por ello soy ingeniero civil egresado de la universidad de Santo Tomás de Aquino de Bogotá con especialización en Análisis y Diseños de Estructuras de la Universidad del Norte – Barranquilla”, a mis padres por haber generado en medio de la humildad y la pobreza, sus hijos que infundieron en ellos la primera escuela de la vida, una disciplina de familia la cual fueron los valores del respeto, tolerancia, honestidad y lo mas primordial bajo la zozobra de la pobreza heredamos la mejor herencia la educación.

Coterráneos, la solidaridad de la gente buena incluyendo a blancos, negros, mestizos, ricos y pobres unidos en una cruzada si podemos continuar con el progreso de nuestro municipio Cotorra a través de un gobierno abierto con principios de transparencia, honestidad de cara a la comunidad, que derrote para siempre la exclusión social, el egoísmo y hagamos de este terruño la convivencia pacífica con un entorno social de un medio ambiente sano, acogedor y podernos enfocar a la entidad territorial llámese empresa hacia la competitividad, liderando una educación con calidad, con un buen sistema de seguridad social en salud, facilidad de acceder a la práctica del deporte, apoyo total al semillero de talentos en lo artístico y musical que resalte nuestra cultura engrandeciendo el desarrollo social y económico bajo una infraestructura de servicios con eficiencia y eficacia a la demanda requerida. En el rol y funciones que ejerceré como alcalde para el periodo constitucional 2012-2015 infundiendo la ética y la moral me convertiré en líder, gerente Conciliador de intereses y generador de alianzas frente a objetivos comunes y garante del buen manejo de los recurso públicos acudiendo ante ustedes mediante un pacto de responsabilidad civil a vincular al municipio al pacto por la transparencia y realizar semestralmente procesos de rendición de cuentas en audiencias ante la comunidad, seré el Alcalde guiado solo por el bien común, único camino para continuar con el progreso y lograr un desarrollo sostenible y equilibrado con medio ambiente propicio al entorno social de igualdades y oportunidades de empleo para todos como generador de riqueza, bienestar y paz.

Cordialmente.

**GUILLERMO LLORENTE PETRO**  
Candidato alcalde popular 2012-2015



## 1. MARCO LEGAL QUE FUNDAMENTA EL PROGRAMA DE GOBIERNO

La constitución política de 1991 entre sus reformas cabe destacar el acto legislativo N°01 de 1986 que implementa en Colombia la elección popular de los alcaldes iniciándose un proceso de descentralización administrativa cedido por el gobierno nacional a las entidades territoriales como célula fundamental del estado dotándolas de autonomía y competencia para la eficiente prestación de los servicios.

Específicamente el artículo 259 de la carta magna determina que quienes eligen mandatarios locales imponen por mandato al elegido el programa de gobierno que presenta a la registraduría nacional del estado civil al inscribirse como candidato la ley 131 de 1994 que reglamenta el voto programático en su artículo tercero establece que los candidatos que aspiran hacer elegido popularmente deben someter a consideración ciudadana un programa de gobierno el cual hará parte integral de su respectiva inscripción ante las autoridades electorales respectivas.

La ley 152 de 1994 en su artículo 39 contempla que para el proceso de elaboración y formulación del plan de desarrollo que rige para el periodo de gobierno el alcalde elegido impartirá las orientaciones para la elaboración del plan de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato, sustentado en que este es el insumo base para definir los objetivos y programas que espera desarrollar durante su gobierno pero es importante la connotación que acudiendo a los procesos de modernización estatal se requiere de una planeación estratégica y mi programa de gobierno establece los ejes temáticos y la matriz de los programas, proyectos y estrategias a ejecutar en los próximos 4 años que lo he denominado “**el Progreso de Cotorra en Buenas Manos.**”

Dado lo anterior en cumplimiento a la ley 163 de 1964 me inscribo ante la registraduría nacional del estado civil de este municipio en el lapso de tiempo señalado en la norma inmediatamente anterior y estaremos realizando las modificaciones y ajustes al programa al escuchar voces ciudadanas que al conocerlo tengan a bien algo que modificarle.



## 2. GENERALIDADES

### 2.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

#### **Descripción Física:**

El municipio de cotorra departamento de córdoba posee una población de 16.386 habitantes

#### **Límites del municipio:**

**Localización y Límites:** Este municipio está localizado en la región conocida como Bajo Sinú. Posee los siguientes límites políticos: Por el norte y el noroeste con Lorica, por el sur y el oeste con San Pelayo y por el noroeste con Chima.

Extensión total: 89.84 Km<sup>2</sup>

Extensión área urbana: 11.09 Km<sup>2</sup>

Extensión área rural: 78.74 Km<sup>2</sup>

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 130

Temperatura media: 28° C

Distancia de referencia: 45 km de Montería capital del departamento

### 2.2 CONCEPTO DE LO QUE ES UN PROGRAMA DE GOBIERNO

Es el proyecto político que el candidato para ser elegido popularmente como mandatario somete a consideración de la ciudadanía, siendo requisito indispensable para inscribirse ante la Registraduría nacional del estado civil, en este orden de ideas representa su compromiso con los electores respecto a la construcción colectiva del desarrollo esperado, convirtiéndose en un documento en el que se formulan propuestas a partir de las expectativas de los actores locales que comparten sus tesis y planeamientos frente a la visión del futuro de ese municipio al que todos queremos, siendo imprescindible la forma de aprovechamiento y potenciabilidad de los recursos para ejecutar los proyectos estratégicos que emprenderá con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios públicos a cargo de la entidad territorial y lograr propender por el mejoramiento de las condiciones de bienestar y desarrollo sostenible y equilibrado de la población en general.

Es importante traer a connotación que el programa de gobierno se constituye en un pacto colectivo que asume el mandatario con la



comunidad mediante su elección y debe ser conocido por los ciudadanos como elemento fundamental de la democracia bajo un estado social de derecho hoy de carácter representativo que al institucionalizarse el programa de gobierno se materializa en los principales componentes del plan de desarrollo municipal 2012 – 2015 y por ello su incumplimiento da lugar a la revocatoria del mandato.

### **2.3. CONOCIMIENTOS BASICOS**

Colombia es una republica unitaria, descentralizada por lo tanto se hace necesario que todo aquel ciudadano que aspire a ser mandatario debe conocer la estructura y finalidad del estado que tiene como célula fundamental al municipio y que a través del proceso de descentralización se le han asignado autonomía y competencias con asignación de recursos bajo responsabilidad de sus funciones en la aplicación de los preceptos en la acción de gobierno, vale la pena resaltar el régimen municipal “ley 136 de 1994” que define al municipio como “la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los limites que los señale la constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”

### **2.4. COMPETENCIA**

Se entiende por competencia la facultad y responsabilidad que tiene una entidad territorial en la provisión de bienes y servicios a la comunidad o para la regulación, intervención o control de actividades privadas y públicas con el fin de lograr el desarrollo social y humano para garantizar el bienestar de los habitantes del territorio local.

### **2.5 ROL Y FUNCIONES QUE EJERCERE COMO GOBERNANTE**

El mandatario local debe conocer su rol como servidor público garantizando el cumplimiento de principios y deberes constitucionales como los de responsabilidad y solidaridad social a cargo del estado para lograr el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población y con efectividad promover los derechos humanos y servir a la comunidad que lo elige, así mismo dentro de los procesos de gestión debe garantizar que los resultados propuestos se logren de manera efectiva, por lo tanto como alcalde seré:



### **Líder**

Que dirige el rumbo del municipio señalando las metas de transformación socio económico, ambiental e institucional con participación activa de la comunidad en cada uno de los procesos de la planeación lo que indica un modelo de gobierno de planeación concertada con los actores del desarrollo local.

### **Gerente**

Como quiera que el municipio se concibe como una empresa que tiene que ser competitiva el papel es el de guiar y fortalecer los procesos internos y externos de la administración de tal forma que con su equipo de trabajo pueda resolver a la mayor prontitud y con efectividad las situaciones o problemas que se presenten durante el proceso de gestión pública, aquí se requiere propiciar la participación de todos por que los accionistas somos todos y se debe fortalecer la cultura organizacional.

### **Conciliador de intereses y generador de alianzas frente a objetivos comunes.**

En el marco de la democracia representativa es papel fundamental del gobernante representar la voluntad colectiva por lo que debe hacer alianzas estratégicas tanto públicas como privadas con asociación de municipios, organizaciones no gubernamentales y otros niveles de gobierno para poder lograr los objetivos de desarrollo frente a los cuales la ciudadanía se sienta identificada y uno de los principios de mayor importancia es la responsabilidad en procura de mantener un ambiente permanente de confianza, estabilidad y fortalecimiento de la institucionalidad pública.

### **Garante del buen manejo de los recursos públicos.**

Como alcalde en calidad de representante legal de la entidad será responsable de la administración y buen uso de todos los recursos del municipio, teniendo como objetivo principal la búsqueda del saneamiento fiscal mediante la permanente eficiencia y eficacia en el mejoramiento de las políticas fiscales con procesos públicos de excelencia con el propósito de propender a la modernización estatal teniendo como practica el aprendizaje de las nuevas técnicas de hacer política, renovar un sistema novedoso de rendición de cuentas de la gestión pública ante la comunidad por cada semestre ante los actores comunitarios suscribiendo el pacto por la transparencia que se debe inscribir ante la vicepresidencia de la republica.

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

**Servidor público.**

Al asumir la gerencia publica cumpliré la acción de gobierno bajo la atribuciones básicas de dirigir bajo la acción coordinada con los representantes de la comunidad a través de las organizaciones sociales legalmente constituidas con el sano propósito que el plan de desarrollo se convierta en el verdadero instrumento planificador que priorice el gasto publico garantizando la austeridad para poder alcanzar la sostenibilidad financiera y seamos un municipio autosostenible, imponiendo en toda la estructura organizacional del municipio los principios morales y de ética.

**Gestión.**

La gestión será orientada a lograr los resultados esperados en los ejes programáticos teniendo presente los valores como la equidad, solidaridad libertad, tolerancia, transparencia, honestidad, la paz que con el mayor respeto y la vocación de servicio que me asiste podemos contribuir al bienestar común para compartir en el ámbito económico, educativo y cultural con igualdad de oportunidades para superar los conflictos internos locales y regionales con la selección de estos valores constituiremos el mejor núcleo de la actuación humana.

Por lo tanto mi programa de gobierno debe reflejar la confianza en la comunidad de traducir en hechos concretos los productos propuestos hacia los resultados esperados pero esto es posibles lograrlo con el voto a mi favor de todos los cotorréense.

**3. CONSTRUCCION DE UNA TEMATICA COLECTIVA DE LA VISION DEL DESARROLLO LOCAL 2012-2015**

**3.1. OBJETIVO GENERAL**

Ubicar al municipio de cotorra en los próximos 4 años en un alto nivel de cultura ciudadana con formación educativa de buena calidad, brindando un estilo de vida saludable que goce de un ambiente sano de reconocimiento cultural aplicando principios éticos y morales que armonice la convivencia pacífica y con capacidad asumamos e impulsemos el desarrollo integral sostenible y equilibrado que conlleve al bienestar común actuando bajo la gobernabilidad y responsabilidad para construir la equidad social.



### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS SECTORIALES DE SUS EJES TEMATICOS**

#### **3.2.1 LA EDUCACIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL CIUDADANO**

Se desarrollara una educación al alcance de todos de alta calidad, que objetivamente prepare a las personas para la vida laboral y la vida en sociedad, que estimule los talentos y la riqueza individual de los niños y jóvenes cotorreños proporcionando una flexibilidad mental y formativa que nos permita mitigar las deserción escolar promoviendo la creatividad, la innovación y la productividad.

Estimularemos el reconocimiento social de la labor de los maestros y fortaleceremos su formación, mediante un programa de capacitación permanente de docentes en todos los niveles del sistema educativo, con la colaboración de universidades, empresas y gobierno aumentando así la capacidad investigativa y tecnológica.

#### **3.2.2 ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR UNA EDUCACIÓN SOSTENIBLE**

Se fortalecerá la asistencia de alimentación escolar a través de convenios que se celebraran con el ICBF, contribuyendo a la salud nutricional de los estudiantes de estratos bajos y formar mentes sanas que faciliten un futuro de formación educativa apto para contribuir con el desarrollo sostenible y equilibrado del municipio.

#### **3.2.3 SALUD CON SENTIDO SOCIAL Y COMUNITARIO**

Mantener la cobertura universal en el sistema de seguridad social en salud del régimen subsidiado, garantizando que las EPS presten sus servicios con calidad y la Secretaria de Salud Municipal, ejecute con eficiencia y eficaz el Plan de Intervenciones colectivas de Salud Publica y se fortalezca la red pública de servicios de salud con el propósito de proporcionar vidas saludables

#### **3.2.4 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO “HABITAT PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

Garantizar de manera directa e indirecta la prestación de los servicios públicos domiciliarios correspondiendo oportunamente al pago de los subsidios, aplicando coberturas y asegurando la participación de usuarios al proceso de gestión y control de los servicios para lograr



mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio local

### **3.2.5 DEPORTE, CULTURA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

#### **EL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION COMO SOPORTE DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO**

Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el

Aprovechamiento del tiempo libre y la educación física para alargar el promedio de vida saludable de los cotorreense

Establecer Fuerzas sociales y culturales que a través de estilos de vida se fomente y promueva los valores artísticos y costumbristas de la región sin distinción de clase con la finalidad de lograr la pluralidad multicultural como espacio de la construcción colectiva generando convivencia pacífica

### **3.2.6 SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA**

#### **COTORRA SOCIAL Y DIGNA**

Garantizar que se preste a los habitantes del territorio local con eficiencia y eficacia los servicios públicos de gas natural, telefonía pública conmutada y electrificación ampliando la cobertura, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto previstos por la constitución y las normas que lo regulan

Brindar apoyo en el desarrollo y ejecución de los convenios para la construcción, mejoramiento y legalización de vivienda urbana y rural, para disminuir el hacinamiento en el hábitat

### **3.2.7 AGROPECUARIO**

#### **TECNOLOGIA Y ALIANZAS PARA MEJORAR LA PRODUCCION**

Propender por un emprendimiento tecnológico de punta que transforme el sistema productivo a través de alianzas, reduciendo la informalidad para lograr integrar las fuerzas laborales y productivas aumentando el crecimiento de la economía y las capacidades y oportunidades de los pequeños y medianos productores



### **3.2.8 TRANSPORTE**

#### **MOVILIDAD SOCIAL URBANA Y RURAL**

Promover e identificar prioridades en la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura municipal de vías y transporte desarrollando acciones que garanticen la movilidad Urbana y rural permitiendo vías de acceso con transporte público de buena calidad

### **3.2.9 MEDIO AMBIENTE**

#### **COTORRA CON ENTORNO SOCIAL ADECUADO AL MEDIO AMBIENTE**

Ejecutar programas y políticas para conservar y mantener el medio ambiente realizando proyectos de irrigación, drenaje recuperación de tierra y defensa contra las inundaciones que permitan adelantar acciones sostenibles enmarcadas a la producción limpia contribuyendo un entorno social sano y saludable.

Impulsar y mejorar la educación ambiental en la enseñanza y la implementación de currículos integrales ambientales a través de los planes de mejoramiento de las instituciones educativas que estimulen el uso de tecnologías sostenibles y la comprensión y adopción de conductas favorables al medio ambiente.

#### **3.2.10 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES POR UNA COTORRA PREVENIDA**

Adequar las áreas urbanas y rurales de alto riesgo, reubicando los asentamientos humanos involucrando el componente de prevención y gestión de riesgo al ordenamiento urbano y las apropiaciones necesarias para el efecto preventivo en los presupuestos anuales.

Adoptar una política de manejo pedagógico de los riesgos y las emergencias ambientales y fortalecer la capacidad institucional para prevenir y atender los desastres naturales.

#### **3.2.11 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COTORRA SOCIAL SOSTENIBLE Y PRODUCTIVO**

Fomentar en las políticas estratégicas de generación de empleo tecnología avanzada, innovación y asesoría empresarial para la



protección de los desempleados haciendo énfasis en la participación y creación de oportunidades laborales permitiendo mejorar los ingresos de la familia.

Promover a través de Asociaciones y Alianzas estratégicas para apoyar el Desarrollo Empresarial e Industrial articulando y coordinando acciones de habilitación laboral y generación de empleo.

### **3.2.12 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL - JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

#### **POR LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS CIUDADANOS**

Atender de manera integral a las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad, promoviendo y protegiendo los derechos humanos y seguridad ciudadana para la convivencia pacífica

Garantizar el acceso integral de los hogares pobres a todos los programas sociales, acompañando a cada familia en la solución de sus problemáticas, con base en la corresponsabilidad estado/familia para la superación de la extrema pobreza

Formular los planes programas y proyectos necesarios para la aplicación de la ley 1098 de 2006 garantizando la atención integral y digna de la primera infancia, Infancia y adolescencia, asegurando el acceso gratuito y de calidad a la salud, educación, recreación, nutrición y seguridad de los menores de edad y jóvenes.

### **3.2.13 EQUIPAMIENTO**

#### **EQUIPAMIENTO FUNCIONAL PARA LOS SERVICIOS SOCIALES**

Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad, teniendo en cuenta lo dispuesto en materia de equipamientos colectivos en el esquema de ordenamiento territorial

### **3.2.14 DESARROLLO COMUNITARIO**

#### **GOBIERNO, PARTICIPACION Y DESARROLLO COMUNITARIO**

Propiciar, promover y acompañar los procesos de participación

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT 900100240-5

ciudadana y comunitaria, lo cual presupone vincular efectivamente a los actores sociales alrededor de la definición y concertación de acciones que conlleven al desarrollo local.

**3.2.15 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
GOBERNABILIDAD Y RESPONSABILIDAD DE AUTONOMÍA Y  
COMPETENCIA**

Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

**4. MATRIZ DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS  
SECTORIALES A EJECUTAR EN EL PERIODO DE GOBIERNO 2012-  
2015**

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA
LA EDUCACIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL CIUDADANO	EDUCACIÓN	ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA	Diseño e Implementación de Planes de Mejoramiento	Fortalecer gremios e instituciones a través de talleres, videos, seminarios y conferencias sobre los planes de mejoramiento.
				Velar por la funcionalidad de las instituciones y centros educativos.
				Sensibilizar a toda la comunidad sobre el diseño e implementación de los planes de mejoramiento.
			Capacitación a Docentes y Directivos Docentes	Capacitar a través de talleres, videos, seminarios y conferencias a los docentes y directivos docentes del Municipio de Cotorra.
				Programar periódicamente eventos y actividades, con la participación de la comunidad y la administración.
				Desarrollar programas de capacitación y actualización en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
				Proceso de investigación e innovación de la ciencia y tecnología
			Celebración de convenios institucionales	Gestionar convenios con las diferentes universidades del orden nacional para la educación superior y técnica.
			Conectividad	Diseño e implementación del sistema de información de instituciones y centros educativos.
				Diseño e implementación del sistema de

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

				información de la secretaria de educación municipal. Continuar con los convenios realizados con córdoba digital en cuanto a la tecnología e información
			Fortalecer y Dotar la Infraestructura Educativa	Dotación institucional de infraestructura educativa Dotación institucional de material y medios pedagógicos y tecnológicos para el aprendizaje. Pre inversión en estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventoría.
			Fortalecimiento de la calidad educativa y transferencia a los fondos educativos	Construcción, creación y operación de CERES. Trabajar para la disminución del índice de alfabetismo en el municipio de cotorra Transferencias a los fondos de servicios educativos. Pre inversión a la calidad educativa.
		TODOS A LA ESCUELA	Transporte Escolar	Disminuir la deserción escolar
		CONSTRUYENDO EL SABER	Construcción, Mantenimiento Y Adecuación De La Infraestructura Educativa	Construcción, ampliación, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa. Construcción y adecuación de laboratorios en instituciones educativas. Reubicación de instituciones educativas Construcción de comedores escolares. Pre inversión En Infraestructura
		POR UNA EDUCACIÓN SOSTENIBLE	Alimentación Escolar.	Menaje, dotación y reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar. Compra y transporte de alimentos Celebración de convenios con el ICBF para la asistencia y operación de comedores escolares Aseo, suministro de combustible y dotación para la preparación de alimentos.

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMA	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIAS
SALUD CON SENTIDO SOCIAL Y COMUNITARIO	SALUD	AMPLIACION DE COBERTURA, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REGIMEN SUBSIDIADO	Mantener la cobertura horizontal
				Proceso de control y seguimiento
				Actualización permanente del sisben
			REDUCCION DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, PREVALENTES EN LA INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL	Programas de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).
				Fortalecimiento de la estrategia AIAMI. Fortalecimiento del programa de salud oral

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

			IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y REDUCCION DE LA MORTALIDAD MATERNA EVITABLE.	<p>Gestionar recursos de Cooperación para fortalecer las acciones ejecutadas en el Plan de Intervenciones Colectivas del municipio.</p> <p>Informar, motivar e inducir a los Adolescentes hacia la utilización de los servicios de Planificación Familiar.</p>
			FORTALECIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION	<p>Informar, educar, y comunicar a la población sobre alimentación saludable y prevención de la deficiencia de micro nutriente y riesgos para la nutrición en los diferentes grupos de población, con énfasis en gestantes y menores de 5 años.</p> <p>Planes para la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.</p>
			DESARROLLO DE LAS POLITICAS DE SALUD MENTAL, REDUCCION DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA VIOLENCIA.	<p>Promover acciones que conlleven a la reducción de los factores de riesgo para la salud mental.</p> <p>Fortalecer y fomentar en la comunidad la participación en las prácticas de los factores protectores de la salud mental.</p>
			PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.	<p>Promover acciones que permitan que la comunidad se interese por una vida sana, por medio del fomento de la actividad física, no consumo de cigarrillo, y la disminución de los factores de riesgo.</p> <p>Fomentar estilos de vida saludable en el adulto mayor a través de la información y la educación.</p> <p>Informar, dirigir y orientar a la población en la utilización de los servicio de detección temprana y atención de las enfermedades crónicas.</p> <p>Atención y Prevención de emergencias y desastre</p>
			FORTALECIMIENTO DEL SECTOR Y LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA.	<p>Capacitación y fortalecimiento de los comités de participación comunitaria en salud.</p> <p>Fortalecer y mejorar el funcionamiento del sector a través de la contratación de un técnico permanente en saneamiento básico.</p>
			INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPOS	<p>Construcción y dotación de un centro de atención medica</p> <p>Adquisición de equipo para fortalecimiento de la sala de atención de urgencias y sala de maternidad E.S.E cotorra.</p> <p>Adquisición de unidad de ambulancia tipo TAM (Transporte Asistencial Medica) E.S.E cotorra.</p> <p>Adquisición de equipos de comunicación para los puestos de Salud.</p> <p>Remodelación, Mantenimiento, Ampliación De La Infraestructura De La Red De Servicios en salud.</p>

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT 900100240-5

				Adquisición de un equipo móvil de salud para el fortalecimiento del sector en los programas de salud pública AIEPI y IAMI	
				Adquisición de Terreno para la construcción de un centro de salud	
			PROMOCION DE LA SALUD OCUPACIONAL	Atención de Riesgos Laborales	
EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIAS	
"HABITAT PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL"	SANEAMIENTO O BASICO Y AGUA POTABLE	SERVICIOS PUBLICOS CON SENTIDO SOCIAL	CONSTRUCCION OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS	Construcción, mantenimiento, ampliación, adecuación y optimización del sistema de acueducto Pre inversión en diseños y estudios.	
			OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO	subsidios - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso Transferencias Convenio PDA Pre inversión En Diseño	
			OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) Pre inversión En Diseño	
			OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	Construcción de Unidades Básicas de saneamiento individual Construcción, mantenimiento, ampliación, adecuación y optimización del sistema de alcantarillado Pre inversión en diseños y estudios.	
			REDUCCION DEL IMPACTO NEGATIVO QUE GENERAN LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS EN EL AMBIENTE	Construcción, Recuperación Y Mantenimiento De Obras De Saneamiento Básico Construcción De Sistemas De Tratamiento De Aguas Residuales. Pre inversión en diseños y estudios.	
			FORTALECIMIENTO DEL SECTOR	FORTALECIMIENTO A LAS EMPRESAS PUBLICAS	Fortalecer a las empresas públicas en aras de no privatizarlas y prestar un mejor servicio.

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	ESTRATEGIA
	CULTURA		Fomento, Apoyo Y Difusión De Eventos Y Expresiones Artísticas Y Culturales	Fortalecer gremios e instituciones comprometidas con los procesos culturales del municipio. Sensibilizar a través de talleres, videos, seminarios y conferencias a los talentos del Municipio de Cotorra. Programar periódicamente eventos y actividades donde se involucre la

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

EL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION COMO SOPORTE DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO		COTORRA CON IDENTIDAD PROPIA		comunidad.
			Protección Del Patrimonio Cultural	Realizar un inventario de valores artísticos y culturales existentes en el municipio.
				Sensibilizar a toda la comunidad sobre la necesidad de recuperar los espacios culturales
				Desarrollar programas de capacitación y actualización en artes.
			Proceso De Institucionalización	Constituir un espacio interinstitucional que se encargue de la dinamización y proyección de los valores culturales.
				Abrir espacios de proyección y participación comunitaria donde se resalten los valores tradicionales y ancestrales.
		Fomento, Apoyo Y Afirmación de la identidad cultural	Contratar personal calificado, apto e idóneo en el área cultural.	
			Pago De Instructores Y bibliotecólogos Contratados Para La Ejecución De Programas Y Proyectos Artísticos Y Culturales.	
			Pago De Instructores Contratados Para Las Bandas Musicales	
			Seguridad Social Del Creador Y Gestor Cultural	
		Fortalecer y Dotar la infraestructura artística y cultural	Crear micro centros culturales.	
			Dotación de la infraestructura artística y cultural	
Mantenimiento Y Dotación De Bibliotecas				
Aprovechamiento de los recursos físicos, humanos y logísticos de las diferentes zonas que conforman el municipio.				
	CONSTRUYENDO CULTURA	Construcción, Mantenimiento Y Adecuación De La Infraestructura Artística Y Cultural	Pre inversión En Infraestructura	
			Gestionar atreves de la cofinanciación de alianzas con organización de cooperación internacional, el ministerio de la cultura y el departamento, los recursos para la construcción y dotación de la casa de la cultura de Cotorra.	
RECREACION Y DEPORTE	FORTALECIMIENTO A LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA A NIVEL URBANO Y RURAL	Fomento, Desarrollo Y Práctica Del Deporte, La Recreación Y El	Apoyar los Juegos Departamentales, Intermunicipales, intercorregimentales e intercolegiados.	
			Dotación De Escenarios Deportivos E	

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT 900100240-5

			Aprovechamiento Del Tiempo Libre	Implementos Para La Práctica Del Deporte. Formación de clubes y escuelas deportivas Pago De Instructores Contratados Para La Práctica Del Deporte Y La Recreación.
			Uso y Aprovechamiento del tiempo libre	Caminatas ecológicas Festival de la cometa.
		CONSTRUCCION DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Construcción, Mantenimiento Y/O Adecuación De Los Escenarios Deportivos Y Recreativos.	Establecer alianzas entre el Municipio, el departamento a través de INDEPORTE y la Nación, para la construcción y dotación de escenarios deportivos en Cotorra.
				Preinversión En Infraestructura
				Adquisición de lotes para la construcción de escenarios deportivos y recreativos
				Dotación de parques recreativos en los diferentes sectores del municipio.
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
COTORRA SOCIAL Y DIGNA	VIVIENDA	VIVIENDA DIGNA	INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES A UNA VIVIENDA DIGNA.	Planes Y Proyectos De Mejoramiento De Vivienda y Saneamiento Básico
				Planes Y Proyectos Para La Adquisición Y/O Construcción De Vivienda
				Proyectos de titulación y legalización de predios
	SERVICIOS PUBLICOS	ELECTRIFICACION RURAL Y URBANO.	OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MUNICIPAL	Subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo
				Subsidios Para Adquisición De Vivienda De Interés Social
				Preinversión En Infraestructura
GAS NATURAL	GESTION PARA LA AMPLIACION EN COBERTURA DEL GAS NATURAL	Ampliación y mantenimiento de redes eléctricas		
		Mantenimiento Y Expansión Del Servicio De Alumbrado Público		
			Construcción, Adecuación Y Mantenimiento De Infraestructura De Servicios Públicos.	
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERAS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
TECNOLOGIA Y ALIANZAS PARA MEJORAR LA PRODUCCION	AGROPECUARIO	COTORRA PRODUCTIVA	DIVERSIFICACION DE CULTIVOS ORIENTADOS A PROVEER LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES	Desarrollo De Programas Y Proyectos Productivos En El Marco Del Plan Agropecuario.
				Adecuación de terreno para la producción agrícola
				Promoción De Alianzas, Asociaciones U Otras Formas Asociativas De Productores.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT 900100240-5

				Programas Y Proyectos De Asistencia Técnica Directa Rural.
				Pre inversión En Infraestructura.
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
MOVILIDAD SOCIAL URBANA Y RURAL	TRANSPORTE Y VIAS	RED VIAL RURAL Y URBANA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO	Gestión para el proyecto de la construcción de la terminal de Transporte
				Construcción De Vías urbana y rural
				Mantenimiento Rutinario De Vías terciarias
				Rehabilitación y mejoramiento De Vías
				Apertura de nuevas vías
				Construcción y mejoramiento de puentes
				Estudios Y Pre inversión En Infraestructura
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERAS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
COTORRA CON ENTORNO SOCIAL ADECUADO AL MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL Y CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y LOS ECOSISTEMAS EN COTORRA	Conservación, Protección, Restauración Y Aprovechamiento De Recursos Naturales Y Del Medio Ambiente	Reforestación Y Control De Erosión.
				Mantenimiento de canales de drenajes.
				Disposición, Eliminación Y Reciclaje De Residuos Líquidos Y Sólidos.
				Implementación de la Educación Ambiental No Formal.
			Proyecto de irrigación drenaje y recuperación de tierras y defensa contra inundaciones	Gestionar ante el ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial, Corporación Autónoma, Departamento.
				Conservación y protección de los espejos de agua en la ciénaga grande bajo Sinú jurisdicción Municipio de Cotorra
				Adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal (art. 106 ley 1151/07)
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
POR UNA COTORRA PREVENIDA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	POBLACIONES EN RIESGO	APOYO A POBLACIONES EN RIESGO	Actualización de planes de emergencia y contingencia
				Actualización de los planes de gestión de riesgos y escenarios de riesgo
				Creación, organización, dotación y operación del cuerpo de bombero
				Adquisición de Bienes e Insumos para la Atención de la Población Afectada por Desastres
				Gestionar recursos para la reubicación de Asentamientos Establecidos en Zonas de Alto Riesgo
				Adecuación de Áreas Urbanas y Rurales en Zonas de Alto Riesgo
				construcción de bombeo permanentes para la evacuación de aguas lluvias en

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT 900100240-5

				<p>zonas inundadas</p> <p>Fortalecimiento de los Comités de Prevención y Atención de Desastres</p> <p>Prevención, protección y contingencia en obras de infraestructura estratégica</p> <p>Conformación y operación de grupos operativos.</p>
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERAS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
COTORRA SOCIAL SOSTENIBLE Y PRODUCTIVA	PROMOCION DEL DESARROLLO	POR UN COMERCIO INTEGRAL Y DESARROLLADO	<p>Apoyo a las mejores iniciativas de Microempresa empresas, fami empresa y aumento del ingreso familiar.</p>	<p>Promoción De Asociaciones Y Alianzas Para El Desarrollo Empresarial E Industrial.</p> <p>Promoción De Capacitación Para Empleo.</p> <p>Asistencia Técnica En Procesos De Producción, Distribución Y Comercialización Y Acceso A Fuentes De Financiación.</p> <p>Proyectos Integrales De Ciencia, Tecnología E Innovación.</p> <p>Promoción Del Desarrollo del ecoturismo.</p>
			<p>Capacitación y reconocimiento de los sectores de economía informal tales como: Albañiles, Carreteros, Jornaleros, Mecánicos, ríferos, transportadores, entre otros.</p>	<p>Promover la capacitación tecnológica de los diversos sectores.</p> <p>Fomento Y Apoyo A La Apropiación De Tecnología En Procesos Empresariales</p>
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERAS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
POR LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS CIUDADANOS	GRUPOS VULNERABLES	GESTION PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES	<p>Apoyo y educación a la población en situación de discapacidad y su entorno.</p>	<p>Gestionar y orientar en beneficio a las familias en situación de discapacidad y a la comunidad.</p> <p>Programas de discapacidad</p>
			<p>Gestión y capacitación a la población desplazada.</p>	<p>Gestión de recursos de apoyo inmediato a la población en situación de desplazamiento.</p> <p>Atención y apoyo a la población desplazada por la violencia.</p> <p>Atención y apoyo a la población reintegrada.</p>
			<p>Fortalecer y estimular la inclusión participativa de los adultos mayores dentro de la</p>	<p>Atención y apoyo al adulto mayor.</p> <p>Orientar y sensibilizar a la comunidad hacia la NO EXCLUSION del adulto mayor, de las actividades de la vida cotidiana y estimular el rescate de sus habilidades y costumbres.</p>

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
NIT 900100240-5

			sociedad. Hogar de paso para la población desplazada	Operación y funcionamiento de los hogares de paso
			Formación y apoyo a la población infantil (0-17 años)  Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red unidos - familias en acción	Protección Integral A La Primera Infancia.
				Protección integral de la niñez.
				Protección integral a la juventud.
				Protección integral a la adolescencia.
				Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar.
				Atención y apoyo a los grupos afro colombianos.
			Atención y apoyo al programa red unidos	
			Atención y apoyo al programa familias en acción	
			Atención y apoyo a los grupos indígenas.	
	<b>JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	APOYO AL BUEN TRATO	Fortalecimiento de la democracia la convivencia y la seguridad	Promover programas de educación y cultura ciudadana.
				Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
				Gestión de recursos para el centro de convivencia
				Construcción de paz y convivencia familiar.
				Fondo territorial de seguridad (ley 1106 de 2006).
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERAS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
EQUIPAMIENTO FUNCIONAL PARA LOS SERVICIOS SOCIALES	<b>EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Construir Optimizar, mantener, la infraestructura del equipamiento municipal	Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración.
				Adquisición de lote para la construcción del coso municipal, plaza de mercado y matadero.
				Gestionar para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de parques, plaza de mercado y andenes y mobiliarios del espacio público.
				Pre inversión De Infraestructura.
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERAS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
			Asesoría y capacitación a las organizaciones	Programas De Capacitación, Asesoría Y Asistencia Técnica Para Consolidar Procesos De Participación Ciudadana Y Control Social

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

GOBIERNO, PARTICIPACION Y DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	comunitarias.	
			Apoyo a las organizaciones comunitarias	Procesos De Elección De Ciudadanos A Los Espacios De Participación Ciudadana.
				Capacitación A La Comunidad Sobre Participación En La Gestión Pública. Apoyo a la conformación de ligas de consumidores.
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERAS</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
GOVERNABILIDAD Y RESPONSABILIDA D DE AUTONOMÍA Y COMPETENCIA	FORTALECIMIEN TO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION, GESTION E INTEGRACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL	Fortalecimiento administrativo y financiero para una mejor gestión hacia la comunidad de Cotorra	Consultorías, asesorías para el proceso de fortalecimiento institucional y mejoramiento de la gestión local.
				Procesos Integrales De Evaluación Institucional Y Reorganización Administrativa.
				Actualización catastral.
				Legalización de predios y bienes inmuebles del municipio.
			Reorganizar la administración Municipal en beneficio del fortalecimiento organizacional de base de los servicios.	Elaboración Y Actualización Del Plan De Ordenamiento Territorial.
				Elaboración del plan de desarrollo
				Actualización del SISBEN.
				Actualización Estratificación socioeconómica. Fortalecimiento financiero
			Programas De Capacitación Y Asistencia Técnica Orientados Al Desarrollo Eficiente De Las Competencias De Ley	Apoyo al consejo territorial de planeación
				Apoyo a los comités interinstitucionales de carácter municipal (COMPOS, CLOPAD, entre otros), junta de acciones comunales y asociaciones comunales

**5. RECURSOS PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS,  
SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS DEFINIDOS EN LOS  
SECTORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO EL PROGRESO DE  
COTORRA EN BUENAS MANOS**

En el acelerado proceso de descentralización administrativa de las entidades territoriales para cumplir con la finalidad en la prestación de los servicios sectoriales, la nación asigna recursos para atender la **EDUCACIÓN, SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ARTE Y CULTURA Y OTROS SECTORES FINANCIABLES** entre ellos agropecuario, vivienda, infraestructura de transporte, turismo,

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

participación comunitaria, fortalecimiento institucional, justicia seguridad y convivencia ciudadana, bienestar social, medio ambiente, prevención y atención de desastres, electrificación, desarrollo empresarial, equipamiento municipal y generación de empleo, teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población en cumplimiento a la ley 715 de 2001 modificada por el acto legislativo 04 de julio 16 de 2007, expidiéndose la ley 1176 de 2007 que regió a partir del 1ero de enero de 2008, también se le asigna recursos al municipio de las regalías directas de hidrocarburos regulados en la ley 141 de 1994 modificada por la 756 de 2002 y 1283 de 2008 y dependiendo de la gestión de gobierno los fondos de cofinanciación del nivel central, aportes departamentales y los ingresos corrientes de libre destinación que se constituyen en los tributos municipales siendo los mayores renglones rentísticos el impuesto predial unificado, industria y comercio, sobre tasa a la gasolina y unas contribuciones para fiscales con destinación específica, la sostenibilidad económica del municipio presenta viabilidad financiera para acudir a la consecución de recursos de crédito como fuente efectiva de financiación de los programas y proyectos.

**6. FUENTES DE FINANCIACION DE PROGRAMAS,  
SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS DETERMINADOS EN LA  
MATRIZ “EL PROGRESO DE COTORRA EN BUENAS MANOS”**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	CREDITO	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS
LA EDUCACIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL CIUDADANO	EDUCACIÓN	ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA	Diseño e Implementación de Planes de Mejoramiento	X					
			Capacitación a Docentes y Directivos Docentes	X		X			
			Celebración de convenios institucionales			X			
			Conectividad	X					
			Fortalecer y Dotar la Infraestructura Educativa	X	X	X			
			Fortalecimiento de la calidad educativa y transferencia a los fondos educativos	X					
		TODOS A LA ESCUELA	Transporte Escolar	X	X				
		CONSTRUYENDO EL SABER	Construcción, Mantenimiento Y Adecuación De La Infraestructura Educativa	X	X	X			
		POR UNA EDUCACIÓN SOSTENIBLE	Alimentación Escolar.	X	X	X			

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

JE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMA	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	CREDITO	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS
			<b>REGIMEN SUBSIDIADO</b>	X		X			
			REDUCCION DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, PREVALENTES EN LA INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL	X					
			IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y REDUCCION DE LA MORTALIDAD MATERNA EVITABLE.	X					
			FORTALECIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION	X					
			DESARROLLO DE LAS POLITICAS DE SALUD MENTAL, REDUCCION DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA VIOLENCIA.	X					
			PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.	X					
			FORTALECIMIENTO DEL SECTOR Y LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA.	X		X			
			INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE EQUIPOS	X	X	X			
			PROMOCION DE LA SALUD	X				X	
SALUD CON SENTIDO SOCIAL Y COMUNITARIO	SALUD	AMPLIACION DE COBERTURA, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS
HABITAT PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL "	SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	SERVICIOS PUBLICOS CON SENTIDO SOCIAL	CONSTRUCCION OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS	X	X	X			
			CONSTRUCCION OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS	X	X	X			
			OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO	X	X	X			
			OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO	X	X	X			
			OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	X	X	X			
		REDUCCION DEL IMPACTO NEGATIVO QUE GENERAN LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS EN EL AMBIENTE	X	X	X				
		FORTALECIMIENTO DEL SECTOR	FORTALECIMIENTO A LAS EMPRESAS PUBLICAS	X		X			

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS
EL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION COMO SOPORTE DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	CULTURA	COTORRA CON IDENTIDAD PROPIA	Fomento, Apoyo Y Difusión De Eventos Y Expresiones Artísticas Y Culturales	X		X	X		X
			Protección Del Patrimonio Cultural	X	X	X	X	X	X
			Fomento, Apoyo Y Afirmación de la identidad cultural	X			X		X
			Fortalecer y Dotar la infraestructura artística y cultural	X			X		X
		CONSTRUYENDO CULTURA	Construcción, Mantenimiento Y Adecuación De La Infraestructura Artística Y Cultural	X	X	X	X	X	X
	RECREACION Y DEPORTE	FORTALECIMIENTO A LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA A NIVEL URBANO Y RURAL	Fomento, Desarrollo Y Práctica Del Deporte, La Recreación Y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre	X		X	X	X	X
			Uso y Aprovechamiento del tiempo libre	X			X		X
	CONSTRUCCION DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Construcción, Mantenimiento Y/O Adecuación De Los Escenarios Deportivos Y Recreativos.	X		X	X	X	X	

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS
COTORRA SOCIAL Y DIGNA	VIVIENDA	VIVIENDA DIGNA	INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES A UNA VIVIENDA DIGNA.	x		X			
	SERVICIOS PUBLICOS	ELECTRIFICACION RURAL Y URBANO.	OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MUNICIPAL	x	X	X			
		GAS NATURAL	GESTION PARA LA AMPLIACION EN COBERTURA DEL GAS NATURAL	x	x	X			

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS
TECNOLOGIA Y ALIANZAS PARA MEJORAR LA PRODUCCION	AGROPECUARIO	COTORRA PRODUCTIVA	DIVERSIFICACION DE CULTIVOS ORIENTADOS A PROVEER LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES	X	X	X			

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS
MOVILIDAD SOCIAL URBANA Y RURAL	TRANSPORTE Y VIAS	RED VIAL RURAL Y URBANA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO	x	x	x			

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS
COTORRA CON ENTORNO SOCIAL ADECUADO AL MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL Y CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y LOS ECOSISTEMAS EN	Conservación, Protección, Restauración Y Aprovechamiento De Recursos Naturales Y Del Medio Ambiente	X	X	X	X		
			Proyecto de irrigación drenaje y recuperación de tierras y defensa contra inundaciones		X	X		X	

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5**

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS
POR UNA COTORRA PREVENIDA	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	POBLACIONES EN RIESGO	APOYO A POBLACIONES EN RIESGO	X		X			

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS
COTORRA SOCIAL SOSTENIBLE Y PRODUCTIVA	PROMOCION DEL DESARROLLO	POR UN COMERCIO INTEGRAL Y DESARROLLADO	Apoyo a las mejores iniciativas de Microempresa empresas, fami empresa y aumento del ingreso familiar.	X	X	X		X	
			Capacitación y reconocimiento de los sectores de economía informal tales como: Albañiles, Carreteros, Jornaleros, Mecánicos, ríferos, transportadores, entre otros.	X		X	X		

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS
POR LA DEFENSA DE LOS DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS	GRUPOS VULNERABLES	GESTION PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES	Apoyo y educación a la población en situación de discapacidad y su entorno.	X		X	X		
			Gestión y capacitación a la población desplazada.	X		X	X		
			Fortalecer y estimular la inclusión participativa de los adultos mayores	X		X	X		X
			Hogar de paso para la población desplazada	X		X	X		
			Formación y apoyo a la población infantil (0-17 años)	X		X	X		
	Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red unidos - familias en acción	X	X	X	X				
	JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	APOYO AL BUEN TRATO	Fortalecimiento de la democracia la convivencia y la seguridad	X		X	X		X

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NIT 900100240-5**

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS
EQUIPAMIENTO FUNCIONAL PARA LOS SERVICIOS SOCIALES	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Construir Optimizar, mantener, la infraestructura del equipamiento municipal	X		X	X		

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS
GOBIERNO, PARTICIPACION Y DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	Asesoría y capacitación a las organizaciones comunitarias.	X			X		
			Apoyo a las organizaciones comunitarias	X			X		

EJE ESTRATEGICO	SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS BANDERAS	SGP	REGALIAS	OTROS COFINANCIACION	RECURSOS PROPIOS	CREDITO	OTROS RECURSOS
GOBERNABILIDAD Y RESPONSABILIDAD DE AUTONOMÍA Y COMPETENCIA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACION, GESTION E INTEGRACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL	Fortalecimiento administrativo y financiero para una mejor gestión hacia la comunidad de Cotorra	X			X		
			Reorganizar la administración Municipal en beneficio del fortalecimiento organizacional de base de los servicios.	X			X		
			Programas De Capacitación Y Asistencia Técnica Orientados Al Desarrollo Eficiente De Las Competencias De Ley	X			X		



## **7. CUANTIFICACION DE METAS QUE IDENTIFIQUEN INDICADORES DE GESTION.**

Basado en los procedimientos técnicos de planeación en relación a la evaluación del plan de desarrollo que ejecuta la administración actual existen indicadores determinados en la evaluación del esquema de ordenamiento territorial y algunos que se identifican en la ficha técnica del municipio, siendo posible construir la visión y misión al elaborar el plan de desarrollo para el periodo 2012- 2015 que en el proceso de empalme al finalizar el gobierno en turno quedaran claramente definidas las líneas bases por sectores permitiendo establecer las metas cuantitativas a ejecutar en mi periodo de gobierno.

## **8. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS**

Acudiendo a los postulados de la ley 617 de 2000 que establece el saneamiento fiscal de las entidades territoriales y teniendo en cuenta el comportamiento histórico de los recaudos de los recursos propios hoy denominado Ingresos Corrientes de Libre Destinación vale la pena revisar y actualizar la Carta Catastral y el Estatuto de Renta con el propósito de fortalecer los recaudos que ocasionan los tributos de competencia del municipio implementando políticas y estrategias de cultura de pago asegurando mi eslogan **“EL PROGRESO DE COTORRA EN BUENAS MANOS”**

## **9. RESPONSABILIDAD DE OBSERVANCIA A UN PACTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A MIS ELECTORES**

El estado social de derecho consagrado en la constitución política de 1991 genero una gran connotación como lo es la participación ciudadana en las decisiones públicas y el voto se constituye en la voluntad del ciudadano frente a las propuestas de los candidatos que compromete el destino de la entidad territorial constituyéndose en un proyecto colectivo para el desarrollo local por eso hoy invoco a mis conciudadanos que en este proceso electoral reaccionemos sobre la realidad de nuestro para sembrar un buen futuro y que usted como ciudadano se convirtió en el eje fundamental de su propio desarrollo siendo participe activo en todas las acciones de gobierno y tengan presente que en las manos de ustedes esta el progreso y desarrollo del

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE COTORRA*



*CONCEJO MUNICIPAL  
NIT 900100240-5*

municipio que todos anhelamos, por lo tanto al ejercer mis funciones como alcalde de los próximos 4 años y que en este programa de gobierno esboce mi rol a desempeñar, convencido que lo hare con dignidad y transparencia llevándola al campo de las audiencias públicas a la rendición de cuentas claras en el manejo de los recursos públicos comprometido 100% con mi eslogan **“EL PROGRESO DE COTORRA EN BUENAS MANOS”**

**10. PROCESO DE SOCIALIZACION DE MI PROGRAMA DE GOBIERNO “EL PROGRESO DE COTORRA EN BUENAS MANOS”**

Invito a la comunidad cotorréense a generar espacios para la divulgación de los postulados de mi programa de gobierno que a través de un equipo de trabajo estableceremos estrategias, métodos pedagógicos medios de comunicación hablada y escrita con el objeto de que todos los ciudadanos en general conozcan mi propuesta de gobierno iniciando desde ya los procedimientos de implementar en nuestro municipio cultura ciudadana articulando la ética y la moral de cada uno de los cotorréense siendo ustedes autores directos de su propio desarrollo y despertar el sentido de pertenencia que nos asiste a todos.